

Honorable Legislatura Provincial

PROVINCIA DEL NEUQUÉN



Conforme a la Versión Taquigráfica
Editado en Diario de Sesiones
Compaginado e Impreso en Talleres Gráficos
Honorable Legislatura del Neuquén

DIARIO DE SESIONES

XXXVII PERÍODO LEGISLATIVO

33a. SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 37

11 de diciembre de 2008

AUTORIDADES

PRESIDENCIA: de la señora vicegobernadora de la Provincia, Dra. Ana María PECHEN,
y del vicepresidente 1º, diputado Carlos Horacio GONZÁLEZ
SECRETARÍA: de la Lic. María Inés ZINGONI
PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: del señor Raúl Héctor PEDEMONTTE
PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA: de la Cra. Liliana Amelia MURISI

BLOQUES LEGISLATIVOS

**MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO
(MPN)**

CASTAÑÓN, Graciela Noemí
DELLA GASPERA, Jorge
DE OTAÑO, Silvia Noemí
FIGUEROA, Rolando Ceferino
GÓMEZ, Juan Bernabé
GONZÁLEZ, Carlos Horacio
GONZÁLEZ, Roxana Valeria
LORENZO, Carlos Omar
MATTIO, Darío Edgardo
MONSALVE, Aramid Santo
MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María
OBREGÓN, Andrea Elizabeth
PACHECO, Carlos Argentino
RUSSO, José
SANDOVAL, Ariel Alejandro

**CONCERTACIÓN NEUQUINA PARA
LA VICTORIA (CNV)**

BENÍTEZ, Tomás Eduardo
BIANCHI, María Cecilia
CONTARDI, Luis Gastón
FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth
GUIDALI, Miguel Ángel
INAUDI, Marcelo Alejandro
JARA, Amalia Esther
KOGAN, Ariel Gustavo
LONGO, Fanny Noemí
LUCERO, Luis Miguel
OLTOLINA, Juan Romildo
SÁEZ, José Luis
SAGASETA, Luis Andrés

**FRENTE ALTERNATIVA NEUQUINA
(FAN)**

GONCALVES, Hugo Alberto
MARTÍNEZ, María Soledad

**MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR
(MLS)**

SÁNCHEZ, Paula Rayén

UNE - MUN - PS

CANINI, Rodolfo

**SERVICIO Y COMUNIDAD
(SyC)**

BAUM, Daniel

**OPCIÓN FEDERAL
(OF)**

RACHID, Horacio Alejandro

**APERTURA POPULAR DE NEUQUÉN
(APN)**

SÁNCHEZ, Carlos Enrique

SUMARIO

	Pág.
1 - APERTURA DE LA SESIÓN	5345
2 - ASUNTOS ENTRADOS (Art. 173 - RI)	5346
I - Comunicaciones oficiales	5346
II - Proyectos presentados	5346
3 - ASUNTOS VARIOS (Art. 175 - RI) (Hora 10,40')	5348
I - Asuntos reservados en Presidencia (Moción de sobre tablas) (Art. 137 - RI)	5349
1 - Expte.D-520/08 - Proyecto 6265 Efectuada por el diputado José Russo. Se aprueba.	5349
II - Homenajes	5349
1 - A la democracia	5349
2 - Al Día del petróleo	5351
3 - Al Sindicato de Petróleo y Gas Privado de Río Negro y Neuquén	5353
4 - A la democracia	5354
5 - A una generación de luchadores de la democracia	5354
6 - Al Día internacional de la Declaración de los Derechos Humanos	5357
7 - Reconocimiento a empleados de la Casa	5358
8 - Al Día nacional del tango	5359
9 - Adhesión al homenaje a la democracia	5361
10 - Al aniversario del Taller Esperanza	5361
11 - A la señora Ana Tapia, directora del Cuerpo de Taquígrafos	5363
III - Otros Asuntos	5363
1 - Referencia al presidente de Parques Nacionales	5363
2 - Balance del primer año de gestión	5365
3 - Referencia a artículo periodístico sobre planes de vivienda en Centenario	5367
4 - Preocupación por embargos recibidos por la Municipalidad de Rincón de los Sauces	5369

5 - Referencia al gobierno de Felipe Sapag	5370
6 - Referencia al reinicio de la democracia	5371
7 - Reconocimiento a la doctora Pechen	5372
8 - Referencia a un trascendido periodístico	5373
9 - Reflexiones sobre los dichos en Otros Asuntos	5374
4 - RELEVAMIENTO DE OCUPANTES DE TIERRAS EN EL CHOLAR (Expte.D-520/08 - Proyecto 6265)	5377
I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 - RI) Consideración en general del proyecto de Declaración 6265. Se aprueba.	5377
II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI) Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 939.	5379
5 - DESIGNACIÓN DE VOCAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA (Dr. Oscar Ermelindo Massei) (Expte.E-092/08 y agregado Expte.E-087/08) Consideración del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.	5379
1 - Moción de orden (Art. 129, inc. 3 - RI) Solicitada por el diputado Carlos Enrique Sánchez. Se aprueba. Queda designado.	5405
6 - MODIFICACIÓN DE LA LEY 2268-DEFENSA DEL CONSUMIDOR- (Expte.D-350/08 - Proyecto 6126) Consideración en particular del proyecto de Ley 6126. Se sanciona como Ley 2633.	5409
7 - FONDO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN PRODUCTIVA DEL NEUQUÉN (Su creación) (Expte.E-056/08 - Proyecto 6094) Consideración en particular del proyecto de Ley 6094. Se sanciona como Ley 2634.	5409

8 - PROGRAMA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR (Expte.D-463/08 - Proyecto 6217) Consideración en particular del proyecto de Ley 6217. Se sanciona como Ley 2635.	5412
9 - PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DE LOS PERILAGOS (Su creación) (Expte.D-059/08 - Proyecto 5869) Consideración en particular del proyecto de Ley 5869. Se sanciona como Ley 2636.	5412
10 - DESAFECTACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO (Loteo lago Meliquina) (Expte.P-021/08 - Proyecto 5945) Consideración en particular del proyecto de Ley 5945. Se sanciona como Ley 2637.	5420
11 - SOLICITUD DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Efectuada por la diputada Graciela Noemí Castañón. Se aprueba.	5420
12 - SISTEMA INTEGRAL DE SOLUCIONES HABITACIONALES (Su establecimiento) (Expte.D-478/08 - Proyecto 6233) Consideración en particular del proyecto de Ley 6233. Se sanciona como Ley 2638.	5421
13 - CREACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT (Expte.D-477/08 - Proyecto 6232) Consideración en particular del proyecto de Ley 6232. Se sanciona como Ley 2639.	5422
14 - DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES PARA LA COMISIÓN OBSERVADORA PERMANENTE (Art. 165 - CP) Quedan designados los diputados Jorge Della Gaspera, Aramid Santo Monsalve, José Luis Sáez, Amalia Esther Jara y María Soledad Martínez.	5423

A N E X O

Despachos de Comisión

- Expte.D-520/08 - Proyecto 6265
- Expte.E-092/08 y agregado Expte.E-087/08

Proyectos presentados

- 6263, de Ley
- 6264, de Declaración
- 6265, de Declaración
- 6266, de Resolución
- 6267, de Ley
- 6268, de Ley
- 6269, de Declaración

Sanciones de la Honorable Cámara

- Declaración 939
- Ley 2633
- Ley 2634
- Ley 2635
- Ley 2636
- Ley 2637
- Ley 2638
- Ley 2639

1

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los once días de diciembre de dos mil ocho, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 10,31' horas dice la:

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Buenos días a todos.

Vamos a dar inicio a la trigésimo tercera sesión ordinaria, Reunión 37, del XXXVII Período Legislativo, correspondiente al día 11 de diciembre de 2008.

Por Secretaría se dará cuenta de la presencia de los señores diputados, a los efectos de establecer el quórum legal.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Lista de asistentes, diputados: Baum, Daniel; Benítez, Tomás Eduardo; Bianchi, María Cecilia; Canini, Rodolfo; Castañón, Graciela Noemí; Della Gaspera, Jorge; De Otaño, Silvia Noemí; Figueroa, Rolando Ceferino; Fonfach Velasquez, Yenny Orieth; Gómez, Juan Bernabé; González, Carlos Horacio; Guidali, Miguel Ángel; Jara, Amalia Esther; Kogan, Ariel Gustavo; Longo, Fanny Noemí; Lorenzo, Carlos Omar; Lucero, Luis Miguel; Martínez, María Soledad; Mattio, Darío Edgardo; Monsalve, Aramid Santo; Muñiz Saavedra, Graciela María; Obregón, Andrea Elizabeth; Oltolina, Juan Romildo; Russo, José; Sáez, José Luis y Sánchez, Paula. ...

- Se incorporan los diputados Marcelo Alejandro Inaudi y Hugo Alberto Goncalves.

... Total, veintiocho diputados presentes.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Con la presencia de veintiocho diputados, damos inicio a la sesión.

Le voy a pedir a la diputada Muñiz Saavedra y al diputado Kogan que nos acompañen para izar los Pabellones Nacional y Provincial e invitamos a todos los presentes a ponerse de pie.

- Así se hace.
- Aplausos.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- A veinticinco años de la recuperación de la democracia, quiero agradecerle a todos ustedes el trabajo que cada uno ha hecho por consolidar esa democracia, especialmente durante este año, donde hemos tenido todas las sesiones, dos sesiones extraordinarias, y estamos a fin de año, prácticamente, con la presencia de todos ustedes respaldando ese trabajo que es tan necesario.

Así que muchísimas gracias.

Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

ASUNTOS ENTRADOS

(Art. 173 - RI)

I

Comunicaciones oficiales

- Del señor gobernador de la provincia, solicitando anuencia legislativa en los términos del artículo 206 de la Constitución provincial (Expediente E-095/08).

- Concedida. Pasa al Archivo.

II

Proyectos presentados

- 6263, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se modifican varios artículos de la Ley 2520, Registro de Identificación de Personas Condenadas por Delitos contra la Integridad Sexual -RIPeCoDIS- (Expte.E-094/08).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 6264, de Declaración, iniciado por los diputados Soledad Martínez y Hugo Goncalves -Bloque Frente Alternativa Neuquina- y la rúbrica de los diputados José Luis Sáez -Bloque Concertación Neuquina para la Victoria- y el diputado Darío Mattio -Bloque Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del "Quinto Festival Nacional de Teatro de Humor Premios Emilia", a realizarse en la ciudad de Zapala, en el mes de abril de 2009 (Expte.D-519/08).

- Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.

- 6265, de Declaración, iniciado por el Bloque de diputados del Movimiento Popular Neuquino y la rúbrica de los diputados Ariel Kogan, Amalia Jara, Juan Oltolina -Bloque Concertación Neuquina para la Victoria-; Soledad Martínez -Bloque Frente Alternativa Neuquina- y Rodolfo Canini -Bloque UNE-MUN-PS-, por el cual se encomienda al Poder Ejecutivo provincial que -a través de los organismos

competentes- proceda al relevamiento de los ocupantes de las tierras cuya titularidad corresponde a los señores Lafontaine, de la localidad de El Cholar (Expte.D-520/08).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.

- Se incorporan los diputados Horacio Alejandro Rachid, Luis Andrés Sagasetta, y Carlos Argentino Pacheco.

- 6266, de Resolución, iniciado por el diputado José Russo -bloque de diputados del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se crea la Comisión Especial de Conmemoración de los Bicentenarios de la Revolución de Mayo y de la Declaración de la Independencia (Expediente D-521/08).

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).- Gracias, señora presidenta.

En la Comisión de Labor Parlamentaria se había acordado que el proyecto 6265 iba a ser pedida su reserva en Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Está a consideración de los diputados la reserva en Presidencia del proyecto 6265.

- Resulta aprobada.

- 6267, de Ley, iniciado por el Bloque de diputados Frente Alternativa Neuquina y el diputado Ariel Kogan -Bloque Concertación Neuquina para la Victoria-, por el cual se establece el marco para la protección y recupero de tierras aptas para la producción, en explotación, las que revisten en estado de abandono en todos los departamentos de la Provincia (Expte.D-522/08).

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputada Muñoz Saavedra, tiene la palabra.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (MPN).- Quería pedir que este proyecto, si bien no lo hablamos en Labor, recién hablé con la diputada Martínez, debido a las características que tiene muy parecido a un proyecto presentado, el 6090, tenga el mismo destino porque en Labor acordamos que se girara a la Comisión "E" y como se trata también del destino de las tierras e inclusive hace una petición de definir áreas de preservación de tierras productivas, quisiera pedir que tuviera el mismo destino que el anterior, como decía, a las Comisiones "H", "E", "F" y "B"; no sé si están de acuerdo ustedes...

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- A la "H", a la "F" y a la "E".

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (MPN).- A la "F" porque trata sobre temas municipales, porque dice de los departamentos de la Provincia, y a la "B". No sé si están de acuerdo.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Está propuesto, entonces definir el destino del proyecto 6267, para que pase a las Comisiones "H", "E", "F" y "B".

Está a consideración de los diputados.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Queda girado a las Comisiones “H”, “E”, “F” y “B”.
Continuamos.

- 6268, de Ley, iniciado por los diputados Soledad Martínez y Hugo Goncalves -Bloque Frente Alternativa Neuquina-, por el cual se establece que el Ente Autárquico de Desarrollo Productivo de Zapala participará en la asignación del fondo destinado por el Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo (IADEP) para la zona centro (Expte.D-523/08).

- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

3

ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 - RI)

(Hora 10,40')

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Figueroa, tiene la palabra.

Sr. FIGUEROA (MPN).- Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar que la Cámara dé por ingresado un proyecto de Declaración en el cual se pretende comenzar a dictar la carrera de Enfermería en la localidad de Chos Malal. Si bien fue dicho en la reunión de Labor Parlamentaria el no tratamiento de determinados temas que no hayan sido acordados en esa reunión, sí vale la pena destacar que ha sido acompañado por diputados que integran todos los Bloques, en particular por quienes son diputados o provienen de la zona norte y me gustaría ver si lo podemos dar por ingresado a la Cámara ya que el día lunes la rectora de la Universidad Nacional del Comahue va a estar presente en Chos Malal y sería oportuno, creemos, darle ingreso para que también cuente con el acompañamiento de esta Cámara y que sepa que esta Cámara quiere declarar de interés legislativo este asentamiento (*El diputado Figueroa hace entrega del proyecto al director general legislativo, Carlos Enrique Madaschi*).

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Creo que debería ir destinado a la Comisión de Educación, a la Comisión “D”.

El proyecto presentado por el diputado Figueroa va a tener el número correspondiente y se gira a la Comisión “D”.

- Se incorporan los diputados Carlos Enrique Sánchez y Ariel Alejandro Sandoval.

I

Asuntos reservados en Presidencia

(Moción de sobre tablas)

(Art. 137 - RI)

1

Expte.D-520/08 - Proyecto 6265

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Tengo anotado aquí el proyecto 6266, reservado en Presidencia... (*Dialogan varios diputados*).

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).- La confusión surge, señora presidenta, porque hice la advertencia de la reserva en Presidencia cuando usted estaba leyendo el extracto del proyecto 6266, pero corresponde a lo que se había acordado en Comisión de Labor Parlamentaria sobre el 6265, el del relevamiento sobre la realidad de las tierras denominadas Lafontaine; ése es el que se había acordado en Labor Parlamentaria.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Entonces, el proyecto para el que se pidió reserva en Presidencia es el 6265; el proyecto 6266 es girado a la Comisión “G”.

Entonces, reitero, el proyecto para el que se pide tratamiento sobre tablas es el 6265, de Declaración, que encomienda al Poder Ejecutivo provincial que, por conducto de la Dirección Provincial de Tierras, proceda al relevamiento de los ocupantes de las tierras cuya titularidad corresponde a los señores Lafontaine.

Está a consideración su tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

- Se incorpora el diputado Luis Gastón Contardi.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado, se incorpora al Orden del Día.

II

Homenajes

1

A la democracia

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).- Gracias, señora presidenta, esperaba que hubiera más homenajes hoy; disculpen.

Quiero hacer un breve homenaje, señora presidenta, a la democracia.

En el día de ayer se cumplieron veinticinco años de la recuperación en nuestro país de la democracia y creo que es uno de los períodos más prolongados de la historia en el cual se mantienen en vigencia la ley, la Constitución y esta enorme potestad que tiene el pueblo de designar a sus gobernantes.

Me parece sumamente importante, y en el contexto en el cual nos encontramos, que estos veinticinco años sean un motivo de reflexión, no solamente para los señores diputados que integramos este Cuerpo y su personal, sino para toda la sociedad y creo que a través de los medios de comunicación se ha dado en el día de ayer y en estos últimos días suficiente difusión y ha opinado mucha gente y quería que sobre este tema no pasara por alto la Cámara de Diputados de la Provincia del Neuquén un hecho tan trascendente que para los que seguramente no tuvieron la desgracia de vivir los períodos en los cuales la democracia parecía una utopía, quería mencionar algunas palabras que me parece sumamente interesantes y que reflejan, creo, conceptos para la reflexión, para el pensamiento y seguramente alguna lección que deberemos ir aprendiendo, no solamente como diputados sino como habitantes, como ciudadanos de este país.

Al respecto, quería mencionar dos hechos importantes.

Creo que la democracia se construye, no es una forma de elegir a los gobernantes, se construye en la convivencia diaria, en las relaciones institucionales, en las relaciones personales, en las relaciones sociales y en este aspecto, en este modelo de convivencia, este estilo de vida que es la democracia, las legislaturas, los cuerpos deliberantes tienen una importante función que muchas veces no se alcanza a dimensionar porque solamente parece que las leyes son de tratamiento dentro de los ámbitos de los recintos legislativos cuando, en realidad, nuestra principal función tiene trascendencia social, no solamente legal.

Para que esto quedara más o menos claro, voy a tratar de utilizar palabras que no me pertenecen, creo que son de alguien que de esto sabía un poco más que yo, que es Platón. Y Platón, en *Las Leyes*, a través de un ciudadano ateniense, dice lo siguiente: Hemos dicho todo esto porque en nuestro nuevo Estado nosotros no vamos a nombrar a un nuevo hombre en la función pública por su riqueza o por alguna otra pretensión como, digamos, la fuerza, la circunstancia de su nacimiento, etcétera. Insistimos en que la función más alta en el servicio de los dioses sea asignada al hombre que sea mejor en la obediencia de las leyes establecidas y que gane ese tipo de victoria en el Estado. Tales individuos, generalmente, son llamados gobernantes y si los hemos llamado sirvientes de la ley, no es por acuñar un nuevo nombre sino porque creo que el éxito o el fracaso de un Estado depende de este punto, más que de cualquier otra cosa. Cuando la ley está sujeta a alguna otra autoridad y no tiene ninguna, por sí mismo el colapso del Estado, en mi opinión, está a la vista. Pero si las leyes son las patronas del gobierno y el gobierno es su esclavo, entonces la situación es plenamente prometedora y los hombres gozan de todas las bendiciones que los dioses conceden a un Estado. Ése es el modo en que yo veo estas cosas.

Me permito también hacer otra reflexión de un abogado argentino, el doctor Carlos Nino, que ha escrito un libro muy interesante -que recomiendo siempre leer- que es *Un país al margen de la ley*. En su última hoja y media dice: Pero la democracia requiere la observancia de las normas que han sido sancionadas por las reglas de la mayoría,

luego de un proceso de discusión. En definitiva, la anomia que marca nuestra vida social explica, en parte, nuestro subdesarrollo en una deficiencia en la materialización de la democracia. Implica la existencia de bolsones de autoritarismo y anarquía en un contexto formalmente democrático. La anomia significa que cuestiones que afectan los intereses de un conjunto de individuos son resueltas por decisiones aisladas de algunos de los individuos de ese conjunto sin que se dé el debido peso a la opinión de los restantes individuos afectados. El dueño de la empresa de colectivos, por ejemplo, a quien no se le impide contaminar el medioambiente con los caños de escape de sus vehículos en mal estado, está decidiendo, antidemocráticamente, qué niveles de riesgo debe correr nuestra salud para contar con determinado servicio a cierto precio. Si la anomia resulta en la anarquía o dictadura, dependerá de la fuerza relativa de los diferentes individuos que quieren imponer sus decisiones a los demás. Por ejemplo, el tránsito en nuestras calles es una mezcla de anarquía entre los conductores de vehículos de tamaño equivalente y una dictadura de los que manejan vehículos de gran porte. La anomia es, por lo tanto, esencialmente antidemocrática. De acuerdo con lo que vimos, la única esperanza de superar esta tendencia a la ajuricidad en la Argentina es mediante el mismo proceso de deliberación pública que es consustancial a la democracia. Es a través del proceso de señalar -como se ha intentado en este libro que acabo de mencionar- las consecuencias dañosas de la ajuricidad, demostrar cómo la cooperación es socialmente beneficiosa, de argumentar a favor de las adopciones de ciertas normas que permitan esta cooperación y, finalmente, de acordar en forma consciente y deliberada, atenerse colectivamente a esas normas, como se puede ir generando una dinámica de interacción eficiente. Ello requiere, como vimos, expandir el debate público, hacer más racional el proceso de justificación mutua y dar más oportunidades de participación en las decisiones, en condiciones de igual libertad a los afectados por ella. El lema argentino debería pasar a ser el opuesto al de los corregidores coloniales; es decir, aquí la ley se discute pero se cumple. Creo que el espíritu de estas últimas frases, señora presidenta, tiene que ver con nuestro compromiso y nuestra responsabilidad de construir la democracia no solamente el día de las elecciones sino todos los días, y una herramienta sumamente trascendente, socialmente importante y legalmente jerarquizada es nuestra tarea como legisladores.

Muchas gracias.

- Se retiran los diputados Horacio Alejandro Rachid y María Soledad Martínez.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado Russo.
Diputado Gómez, tiene la palabra.

2

Al Día del petróleo

Sr. GÓMEZ (MPN).- Muy buenos días, señora presidenta, muy buenos días a los compañeros y compañeras diputados.

Se acerca el 13 de diciembre que para los compañeros y para la gente petrolera significa mucho, después de tantos vaivenes, tantos problemas que hemos tenido en nuestras actividades.

El 13 de diciembre se cumple un aniversario más del “Día del petróleo”, se va a cumplir un año más que allá, por Comodoro Rivadavia buscando agua se descubre el oro, el oro negro que es la riqueza que hoy no solamente nuestra Patria sino nuestra Provincia engrandece, no solamente al trabajador petrolero sino engrandece a nuestras comunidades.

Hoy me siento orgulloso de rendirle un homenaje a todos estos compañeros que después de muchos días fuera de sus hogares se encuentran trabajando hoy en nuestra Provincia sacando esta riqueza; para mí -como dije- es un orgullo estar en esta Cámara y rendirles a ellos un homenaje, y rendirle un homenaje como trabajador petrolero, un homenaje a los que están y a los que no están, los que entregaron su vida para que esta Nación Argentina y esta Provincia puedan tener el beneficio de nuestra riqueza que sale de la tierra. ...

- Reingresa el diputado Horacio Alejandro Rachid.

- Se retira el diputado Hugo Alberto Goncalves.

... Como decía recién y a la vez llevando esa bandera del general Mosconi para hacer grande y cada vez más grande a esta Patria. Hemos, como decíamos, tomado la bandera del general Mosconi y en los tiempos que corren homenajeamos a la Provincia del Neuquén porque le está dando a nuestro país esta riqueza; principalmente quiero homenajear a los trabajadores donde muchos hemos sido olvidados y a veces criticados por la forma de trabajar o la forma de decir y expresar sus cosas que a veces llevan el dolor a sus familias y a todos aquellos compañeros, y ustedes saben, que han entregado gran parte de su vida en el campo, soportando los fríos, las lluvias, las nieves y lejos de sus hogares. Por eso, quiero agradecer a cada uno de estos trabajadores del petróleo y que el día 13 puedan cumplir y festejarlo en el mejor momento de su vida.

Qué más expresarse, más allá de esta gente que entrega gran parte de su vida en diferentes partes del campo para que nuestra Provincia y para que nuestros hijos, a través de esas riquezas que llegan, puedan tener la educación, la salud que tanto nos merecemos los neuquinos.

Para todos mis compañeros que hoy están trabajando en el campo y que trabajan los trescientos sesenta y cinco días del año, no importa en qué condiciones climáticas, pero ellos están sacando esta riqueza que es para nuestro país y para nuestra Provincia. Va hacia ellos nuestro sincero homenaje y por eso le pido a esta Legislatura, realmente un reconocimiento a estos verdaderos patriotas que dejan parte de su vida y su familia en el campo petrolero.

Así que muchísimas gracias, señora presidenta, y muchísimas gracias a todos los compañeros diputados, y agradecerle a todos, a todos este año que se termina de haberme

permitido y de haberme dado la oportunidad de hoy estar acá. Sinceramente, un humilde trabajador que llegar a esta Legislatura y estar en este lugar que es el privilegio de muchos, por eso en la vida hay que ser agradecido y en la vida soy agradecido.

Muchísimas gracias.

- Reingresa el diputado Hugo Alberto Goncalves.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputado.

Diputado Lorenzo, tiene la palabra.

3

Al Sindicato de Petróleo y Gas Privado de Río Negro y Neuquén

Sr. LORENZO (MPN).- Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a hacer más las palabras de Juancito, ya que los dos pertenecemos a la actividad del petróleo, a la industria del petróleo y el gas, un fuerte abrazo a todos los trabajadores del petróleo y del gas del país.

Pero también, señora presidenta, mañana viernes asumen las nuevas autoridades del Sindicato del Petróleo y Gas Privado de Río Negro y Neuquén; este sindicato que desde el año 78 al 83 fue intervenido por los militares y que a partir del 84 -con el voto popular de nuestra gente, de los trabajadores- pasa a ser administrado justamente por un grupo de trabajadores nuevos, pensando y creyendo que el sindicato lo tienen que manejar ellos y así se ha hecho.

El Sindicato del Petróleo y Gas Privado de Río Negro y Neuquén va a cumplir los mismos años que va a cumplir la democracia en nuestro país, veinticinco años, y estamos totalmente orgullosos de tener una organización como ésta...

- Se retira el diputado Miguel Ángel Guidali.

... y de tener a un compañero secretario general, Guillermo Pereyra, que nos ha dado su mano y hemos caminado a su lado y hemos crecido, hemos aprendido, nos hemos brindado plenamente para que los trabajadores de la industria del gas hoy tengan lo que tienen. Creemos que no es poca cosa, tenemos clínicas, tenemos camping, tenemos muchas cosas que hoy permiten que nuestras familias estén resguardadas y hemos logrado mejorar la calidad de vida de nuestra gente. Así que, me quería referir a esto porque creo que es muy importante que todos sepan que en el Sindicato de Petróleo y Gas Privado de Río Negro y Neuquén -y también de La Pampa porque ahora hemos también comandado un poquito allí en Corcovo, La Pampa-, asumen las nuevas autoridades y vale la pena que todo el mundo lo sepa.

Nada más, señora presidenta. Muchísimas gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputado.

Diputado Sáez, tiene la palabra.

A la democracia

Sr. SÁEZ (CNV).- Gracias, señora presidenta.

En algunas sesiones anteriores habíamos hecho nosotros un homenaje a la democracia, al ex presidente Raúl Alfonsín y nos extendimos hablando de lo que fue la época, yo creo, más oscura de la República, de su historia, de la última dictadura, de estos últimos veinticinco años. ...

- Se retira el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

... En este aniversario, en estos veinticinco años de democracia, en este primer año de gestión de los legisladores, yo quiero hacer un homenaje a la democracia y reflexionar, como lo hicieron algunos diputados preopinantes, sobre este tema y voy a tratar de ser muy breve y quiero hablar de la deuda que tiene la democracia. Advierto, señora presidenta, que van a venir tiempos muy duros, muy difíciles, que vamos a tener que estar atentos y a trabajar y a redoblar los esfuerzos quienes tenemos responsabilidad de gobierno. Por eso, nuestra tarea no debe ser distraída por ningún otro asunto; creo que los gobernantes tienen una labor por demás difícil en los tiempos que se vienen; por eso, distraerla, me parecería una equivocación. El fortalecimiento de los partidos políticos, hay que dejarlo a los demás compañeros, correligionarios, camaradas y trabajar fuertemente en lo que yo creo es la reconversión económica y productiva, sobre todo en esta Provincia. Hoy se hizo o se está haciendo un homenaje a los trabajadores petroleros, al que yo adhiero, pero sabemos perfectamente los neuquinos que tenemos recursos no renovables que están escaseando, que la situación económica hace que la situación se vaya poniendo cada vez más difícil. Por eso, creo que la mejor manera para homenajear a la democracia y para fortalecerla, es hacer que más de la mitad de los hermanos neuquinos que viven del subsidio, que su preparación es mínima y que eso nos trae problemas, la mejor manera es trabajar fuertemente en nuestra reconversión productiva pero en serio; invertir y endeudarse en lo que hay que invertir y endeudarse pero creo que el mejor homenaje es iniciar rápidamente este camino porque -insisto, señora presidenta- advierto que el futuro va a ser muy crítico.

Gracias.

- Reingresa la diputada María Soledad Martínez.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputado.

Diputado Goncalves, tiene la palabra.

A una generación de luchadores de la democracia

Sr. GONCALVES (FAN).- Gracias, señora presidenta.

En realidad, quiero hacer un homenaje a una generación de luchadores que permitió que existiera esta fecha, que permitió que hubiera elecciones libres y que permitiera que el doctor Alfonsín fuera el presidente en la recuperación de la democracia. Pero tenemos una historia muy rica de militancia, de lucha en los sindicatos, en las universidades, en la calle, en las organizaciones gremiales, en las organizaciones políticas y, fundamentalmente, tenemos muchos muertos para llegar a esa situación, entre los cuales lamentablemente se cuentan muchos amigos nuestros y creo que con la diputada Jara, orgullosamente representamos un poco a esa generación a la que le tocó perder, a la que le tocó poner la sangre, que le tocó poner la vida para que hoy estemos acá sentados en estas bancas, festejando veinticinco años de democracia. A esas personas, es realmente a las que quiero hacer un homenaje y a los que sobrevivimos a esa historia tan triste de nuestro país que esperemos que nunca más se vuelva a repetir, les quiero hacer un llamamiento: a los compañeros, a todos los militantes políticos que, una vez alcanzada la democracia, parece como que se logró el objetivo y como que nos tomamos el derecho a descansar, les quiero decir -aprovechando esta banca que tengo- que las condiciones por las cuales entramos en la política cuando teníamos catorce, quince, dieciséis años, allá en los años 69, 68, siguen vigentes en el país; sigue vigente la pobreza, sigue vigente la injusticia y siguen vigentes todas y cada una de las condiciones por las cuales en esa época que éramos jóvenes, entramos en esta batalla. Creo que logramos la democracia pero la batalla sigue; desde donde estemos tenemos que seguir luchando, primero, por afianzar esta democracia y después por terminar y cambiar, definitivamente, con las condiciones por las cuales, yo, personalmente y muchos de mis compañeros, iniciamos esta actividad política.

Nada más, señora presidenta.

- Reingresa el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputado Canini, tiene la palabra.

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS).- Gracias, señora presidenta.

Buen día.

Quiero hablar y rendir homenaje a la democracia, pero también a la gente, a las compañeras y compañeros -como bien decía Goncalves- que en estos últimos años han dado su vida, han pagado con cárcel, con tortura, con desapariciones;...

- Se retira el diputado Carlos Omar Lorenzo.

... y reivindicar a todos estos compañeros y compañeras compatriotas. Pero no puedo homenajear a esta democracia, sinceramente lo digo, no es ésta la democracia que, por lo menos, este humilde servidor pretende. Había un presidente, justamente, el presidente que inauguró este último período democrático, que decía que con la democracia se come, con la democracia se cura, con la democracia se educa, y esto no

ha pasado. Por eso me parece que no se puede homenajear a esta democracia; sí reivindicar la libertad, sí reivindicar la Justicia, los valores, resignificar la democracia. En las décadas del 70 y del 60 el concepto de democracia que tenía el ciudadano común no era el mismo que tiene ahora; a la palabra democracia la relacionaban con los sectores liberales de nuestro país,...

- Se retira la diputada Silvia Noemí De Otaño.

... sectores liberales que cuando se asustaban, iban a golpear las puertas de los cuarteles y se asustaban cuando los intereses populares avanzaban sobre los intereses privilegiados de una clase oligárquica y represora. Por eso digo, no puedo homenajear a esta democracia, sí reivindicar la lucha por la libertad y por la Justicia. Ésta es una democracia famélica, es una democracia que no ha dado respuesta a nuestro pueblo, es una democracia que anda floja de participación, anda floja de igualdad, de derechos y, obviamente, que hay responsables de esto también; cuando la política no se socializa, cuando la política parece que tiene que estar manejada en pocas manos y a través del tiempo esas pocas manos se convierten en una clase, evidentemente, esto aleja la participación ciudadana de los partidos políticos principalmente. Ayer leía en un diario regional lo que pensaban los jóvenes y solamente un veinticinco o treinta y cinco por ciento creo que cree en la democracia, algo realmente alarmante pero, por suerte, esos jóvenes también en un setenta por ciento rechazan la corrupción y me parece que por ahí es donde está el camino, es demostrar que esos jóvenes puedan ingresar a la vida política sin pedir permiso. Para esto se tiene que terminar con la clase política, se tiene que socializar la política y se va a socializar cuando con la democracia se coma, cuando con la democracia se cure y con la democracia se eduque. Por eso, también tenemos que hacernos una autocrítica, porque los problemas importantes, por lo menos, los problemas más significativos, las necesidades más significativas que tiene la sociedad, no se abordan en esta Legislatura, no se tratan en esta Legislatura, y esto también después tiene como consecuencia un veinticinco o treinta y cinco por ciento...

- Se retira la diputada Paula Rayén Sánchez.

... de jóvenes que no creen en la democracia, si los representantes del pueblo no tratan sus problemas o, por lo menos, problemas más importantes como es la vivienda, como es la tierra, los problemas del trabajo. Cuando los representantes del pueblo no dan respuesta y los intereses económicos de los más fuertes -entre comillas- nublan, achacan, desplazan el cumplimiento de los intereses y los derechos de la ciudadanía, empieza el descreimiento. Por eso lo que sí puedo es hacer votos; seguir luchando por una sociedad más justa, una sociedad donde se crea en sus instituciones, donde se crea en realidad que se puede construir una sociedad diferente, una sociedad fraternal, una sociedad donde no haya opresores y oprimidos, en una sociedad donde todos los derechos de los ciudadanos sean exactamente iguales, que no haya ningún tipo de

privilegio como dice nuestra Constitución provincial. A eso sí le hago un homenaje, y obviamente hago votos para que la democracia se llene de pueblo, para que la democracia no sea como este sistema que tenemos ahora que deja bastante que desear y que tiene una gran deuda con nuestro pueblo.

Gracias, señora presidente.

- Se retiran los diputados Luis Gastón Contardi, Darío Edgardo Mattio y Carlos Argentino Pacheco.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, señor diputado.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, tengo un tema de Otros Asuntos, presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Los que siguen en la lista, ¿son para Homenajes?

VARIOS DIPUTADOS.- Sí.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Bien, entonces, volvemos después con su turno.

Diputada Martínez, tiene la palabra.

Sra. MARTÍNEZ (FAN).- Es para Otros Asuntos, presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Bien.

Diputada Castañón, tiene la palabra.

6

Al Día internacional de la Declaración de los Derechos Humanos

Sra. CASTAÑÓN (MPN).- Gracias, señora presidenta.

Quería hacer dos breves consideraciones. Una, hacer una pequeña recordación. Ayer 10 de diciembre se conmemoró el "Día internacional de la Declaración de los Derechos Humanos". Ésta tiene su origen en la década del 50 cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas invitó a todos los Estados y a las distintas organizaciones interesadas a que el 10 de diciembre observaran el Día de los Derechos Humanos, mediante la Resolución 423. ...

- Reingresa el diputado Carlos Omar Lorenzo.

... En este día se conmemora la aprobación -por la Asamblea General- de la Declaración Universal de Derechos Humanos, en el año 1948. Esto surge motivado por los desastres tan tremendos ocurridos durante la Segunda Guerra Mundial, donde todos los países tomaron la firme decisión de crear un código moral, ético y sobre todo jurídico que amparara lo que desde la Revolución Francesa se reconocía como los derechos inalienables del hombre. El hombre y la mujer pasan a tener derechos a nivel internacional.

En el mensaje del secretario general de las Naciones Unidas para el año 2000, se recalcó la importantísima función que cumple la educación para los derechos humanos

en el mundo, que dice así: cuanto más conozcan los pueblos sus propios derechos y respeten los derechos de los demás, mayor probabilidad habrá de que vivan juntos en paz. Sólo si instruimos a la gente acerca de los derechos humanos podemos aspirar a evitar la violación de estos derechos y con ello a aspirar también a evitar los conflictos. ...

- Reingresa el diputado Darío Edgardo Mattio.

... En este sentido, señora presidenta, creo que todos los legisladores estamos comprometidos en trabajar por los derechos, por los derechos humanos, y somos absolutamente conscientes de que nos quedan materias pendientes y entendemos que en los próximos períodos legislativos tenemos la oportunidad y nuestro firme compromiso de seguir trabajando por ellos.

7

Reconocimiento a empleados de la Casa

Sra. CASTAÑÓN (MPN).- Y la segunda consideración que quería hacer es, básicamente, un reconocimiento. Un reconocimiento a la gente de la Casa, desde los guardias que nos abren la barrera -cuando ingresamos al edificio-, los que nos abren la barrera cuando entramos a las cocheras, desde los mozos que nos sirven el café, que nos hacen más agradable la tarea, que tiene sus pequeñas alegrías y muchos sinsabores pero que solamente es posible cuando se construye desde una convicción o por lo menos tener, creer tener la convicción de que es posible hacerlo desde un trabajo en equipo. Y en ese sentido quiero reconocer y agradecer a todo el personal de la Casa, incluso, la gente de Informática -no quiero mencionar a todas las áreas porque sé que me voy a olvidar alguna- pero donde todos han acudido cuando lo hemos requerido para solucionar algún problema y hacer más eficiente nuestra tarea. Así que, desde esta banca mi sincero reconocimiento.

Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputada.

Diputado Sandoval, ¿es Homenaje?, tiene la palabra.

Sr. SANDOVAL (MPN).- Gracias, señora presidenta.

Como primera medida quiero adherir a los conceptos vertidos por los diputados preopinantes, en referencia a todo lo que se dijo en relación a los veinticinco años que se conmemoran hoy relacionados a la recuperación de la democracia. Ojalá, vayamos en el sentido de poder construir ciudadanía pero conceptos claros y valores conceptuales claros de cómo hacer política; y mucho cuidado con los que hacen demagogia a través de usar las herramientas de la política como estandartes para llevar a cabo su proyecto personal o político siendo minorías no revalidadas por la ciudadanía. Así que yo digo que es muy fácil despojarse -por ahí- de ser de la clase política para verter juicios de valor sobre cómo llevar adelante un proyecto político o un concepto de ciudadanía. Simplemente eso y también adherir y festejar estos

veinticinco años que nos dan la posibilidad hoy, de estar representando esta Cámara con el orgullo que realmente nos revalidó la ciudadanía.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

- Se retira el diputado Carlos Enrique Sánchez.

8

Al Día nacional del tango

Sr. SANDOVAL (MPN).- Lo mío tiene que ver con darle otra tónica fuera de contexto de lo que es el homenaje a la democracia. Es un homenaje al “Día nacional del tango”.

Ayer se conmemoró el Día nacional del tango y tiene que ver con que la Legislatura de Buenos Aires y la Cámara de Diputados de la Nación también hizo una mención con un proyecto de Declaración de interés provincial y nacional.

Al conmemorarse hoy el Día nacional del tango, haremos un corto viaje por el tango a secas. Todavía se investiga acerca del origen del vocablo. Hay quienes afirman que proviene del redoble del tambor o tumbadera: “Tan tan, Tangó”, onomatopeya de los golpes del candombe africano. ...

- Reingresa el diputado Carlos Argentino Pacheco.

... Digamos que no hubo un origen contundente del tango, sino que fueron varios hechos sociales, políticos, culturales los que pusieron en marcha las ruedas del compás del dos por cuatro.

Al parecer, un tal “Negro” Casimiro, personifica a los musicantes anónimos que inventaron el tango, en momentos en que en las academias de baile y los piringundines se trataba de seguir con los violines, la nueva coreografía de ascendencia negra, que los compadritos aplicaban a la polca y a la mazurca.

Ocurre que en 1882, Antonio Chiappe, bandoneonista nacido en Montevideo, había caído por aquí y organizado un conjunto para tocar lo que entonces se bailaba: valsés, mazorcas y polcas.

De alguna manera, estos tanguitos inspiraron en algunos músicos populares y hasta poetas de poca monta, para empezar con algunas parodias de canciones con letrillas improvisadas que se cantaban en los prostíbulos sin llegar a considerarse letras de tango. Estas letrillas se fueron refinando al pasar por las plumas de escritores semiletrados para dar nacimiento al género criollo y a la necesidad de realizar partituras. El tango “La morocha” es una de estas antiguas piezas pero diametralmente opuestas a las letritas de prostíbulo.

Sin embargo, no todas las letras como “El Taita” con sus penas, también están los “Chulos” con el desparpajo y la fachada del cuplé español. Las primeras letras de tango, según dice José Gabelo, son españolas en su forma y lupinarias en su fondo y

tenían como representante a Villoldo, con un tango alegre y compadrón. Surge entonces Pascual Contursi, al compás del tango-canción, creado anteriormente por Enrique Delfino, el que expresa el nuevo porteño, más sentimental, el hijo de inmigrantes, con tristezas de gringo y desarraigo.

Se encuentran el tango villoldiano de la gran aldea, frente al tango sentimental de Contursi, de la ciudad gringa, la cosmópolis; y éste sería “la guardia vieja”, para diferenciarla de la de 1940 que va a ser la vanguardia que expresa el estrés de la vida en la megalópolis con la primera época de Piazzola.

Veamos el pasaje de aquella guardia vieja de letra del tango “Matasanos”, tal soy el taita porteño, en 1914 donde Contursi se busca a sí mismo y que en la primera estrofa dice: *Soy el taita porteño/más corrido y calavera./Abro cancha donde quiera/si se trata de tanguear./ El que maneja el cuchillo/ con audacia y con coraje / y en medio del malevaje/ me he hecho siempre respetar...* Para seguidamente, en la segunda estrofa, parecerse al verdadero Contursi, para decir: *Yo he nacido en Buenos Aires /y mi techo ha sido el cielo./ Fue mi único consuelo/la madre que me dio el ser./ Desde entonces mi destino/ me arrastra en el padecer.* En realidad, aquí se está fundiendo el primer tango compadrito villoldiano con el tango sentimental de Contursi. Y la primera estrofa es la expresión de la gran aldea que comienza a ser metrópoli, la segunda, es la metrópoli que comienza a ser cosmopolita. Villoldo le cantaba a los éxitos con las minas; Contursi a las peripecias, como cuando dice: *Percanta que me amuraste/ en lo mejor de mi vida...*

Por primera vez, también aparecen los argumentos en las letras, que narran en segunda persona, historias con lenguaje escénico, cinematográfico, un argumento y como en “Flor de fango”: *Mina que te manyo de hace rato...* y a continuación te cuenta toda la vida de la niña.

El compás del dos por cuatro induce al verso métrico y a la rima, lo que permite surgir poemas de gran factura, que dan origen a los tangos legendarios y uno de mis asesores, que supo ser alumno del compositor Julio de Marco durante un corto lapso, dice que al referirse al origen prostibulario del tango decía: “El tango no puede ser malo, porque mi viejita que era buena, me lo cantaba en la cuna”.

Mucho podríamos decir de las grandes letras surgidas a partir de los inicios del siglo XX, las que reflejaban la realidad histórica, política, social y cultural de nuestro país, porque los grandes acontecimientos pasaron a formar parte de las letras de tango. No es casual que el tango tenga una vigencia permanente, porque ha gozado y goza del aporte de los más grandes compositores y poetas de los dos siglos pasados y se ha difundido de tal forma en toda América -incluida la del Norte- y en Europa y hace unos años también en Asia, especialmente en Japón, que nos permite asegurar que el tango es patrimonio de la Humanidad, ya que ha excedido los límites populares, ciudadanos, regionales, para inscribirse entre los clásicos que son al folclore, que admiten tanto al simple solista como a la interpretación sinfónica.

En cinco minutos, pudimos traer a esta Honorable Cámara el recuerdo de las grandes orquestas, y elegir con riesgo algunos nombres, como los de Villoldo, Delfino, Contursi, Arolas, Firpo, Filiberto, Discépolo, Gardel, Canaro, Troilo, Piazzola, Cobián, Homero Manzi, como representativos de todos los que vinieron después, no menos importantes.

Por último, señora presidenta, como la canción de Eladia Blázquez, digo que yo también ...tengo el corazón mirando al sur...

Muchísimas gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Señores diputados, sin pretender coartar la capacidad de expresión que tienen, pero apelando a su capacidad de síntesis, llevamos más de media hora con Homenajes y tenemos un Orden del Día extenso, así que les pido a los oradores que siguen que, por favor, hagan su mejor esfuerzo para que cumplamos con el Reglamento.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

9

Adhesión al homenaje a la democracia

Sr. KOGAN (CNV).- Brevemente, señora presidenta.

Es para sumarme al homenaje a la democracia, a esta democracia, la única. No es cierto que con la democracia se come, se cura, se educa; pero es la mejor forma de lograr que el pueblo llegue a comer, que el pueblo llegue a tener servicios de Salud adecuados, que el pueblo se llegue a educar. Por supuesto que hay otras formas de gobierno, dentro de las cuales se puede comer, se puede curar y se puede educar, pero -por lo menos desde esta bancada- rechazamos cualquier otra forma de gobierno.

Muchas gracias.

- Se retira el diputado Juan Romildo Oltolina.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputado.

Diputado Benítez, tiene la palabra.

10

Al aniversario del Taller Esperanza

Sr. BENÍTEZ (CNV).- Gracias, señora presidenta.

La verdad es que se han escuchado cosas realmente importantes y a veces nos preguntamos por qué no podemos abrazar definitivamente este sistema, el mejor sistema de libertad que hay para todos los pueblos pero yo voy a hablar de otro tema.

Me quiero referir al aniversario del Taller Esperanza de la ciudad de Cutral Có.

El 3 de diciembre se celebró el “Día internacional de las personas con discapacidad” y esto después de un largo período de toma de conciencia, de medidas orientadas hacia la acción, destinadas al constante mejoramiento de la situación de las personas con discapacidades y a la consecución de la igualdad de oportunidades. Se trata de un llamado solidario; en consonancia y como demostración de interés, no sólo verbal, sino real, hace quince años se inauguraba en Cutral Có el Taller Esperanza. Es un taller

en el cual se trata de incluir a las personas que poseen algún tipo de discapacidad, es un taller que fue transferido por el Gobierno provincial a la Municipalidad de Cutral C6 en 1993, es un taller que necesita de todos y de a poco fuimos creciendo y tratamos en lo posible de que la gente pueda incorporarse definitivamente. Nosotros entendíamos que todos tienen que realizarse, en la medida de sus posibilidades; nosotros entendemos que deben crearse todos los hábitos para poder trabajar, para tratar de conseguir destrezas; en definitiva, lo que buscábamos del taller es poder incluir a personas con algún tipo de dificultad. Darle la oportunidad laboral a una persona discapacitada supone, no solamente la percepción de un salario, sino el reconocimiento de su valor social y la aceptación de la comunidad.

Este taller fabrica calzado deportivo, guantes industriales, bolsas de polietileno y como hay chicos que hacía años que estaban concurriendo, hicimos un proyecto el año pasado y Nación nos proveyó de todos los elementos para hacer una panadería y hoy hay más de quince chicos de ese taller produciendo una importante cantidad de pan, vendiéndolo y llevándose un salario digno a su casa. Es muy difícil poder trabajar y poder contener a esta cantidad de chicos porque, además, varios de ellos han formado pareja, han formado familias, tenemos que luchar para que puedan tener una vivienda digna. Por eso yo escuchaba con atención lo que es la democracia y yo digo, qué repartida está la atención dentro de la democracia. Decía un diputado preopinante que tenemos que terminar con esta clase política, o con alguna clase política a la cual se refirió, no bien; digo yo, en estos temas los políticos a veces nos olvidamos, lo que es peor también es que algunas veces algunos políticos quieren aprovechar este tipo de dificultades.

Al taller, por supuesto que mayoritariamente lo contiene la Municipalidad de Cutral C6, donde no sólo asisten chicos -digo chicos porque hay gente de más de cuarenta años también- de Cutral C6 sino también de la vecina ciudad de Plaza Huincul y el aporte solamente lo hace la Municipalidad de Cutral C6, lo hizo siempre. Además de eso, la fundación Repsol YPF -cuando se llamaba Repsol-YPF- nos ayudó con maquinarias importantes, además nos ayuda con compras de manera permanente para que podamos seguir trabajando y consiguiendo materia prima; la Fundación Arcor también nos ayuda y nos ayudó también bastante la Fundación Desafiarte; desde el punto de vista cultural, hace poquito tiempo se hizo también un nuevo festival del Desafiarte donde los chicos dentro de sus posibilidades actuaron mostrando toda la capacidad artística que tienen.

Yo digo y hace poquito, en la sesión pasada, mencionaba cómo por ahí se da la espalda, cómo se sigue ajeno a este tipo de cuestiones, hace poquito -y se lo comenté a usted, señora presidenta- el taller tuvo que suspender sus actividades porque se había quemado toda la instalación eléctrica, y hablando con las autoridades de la Provincia y precisamente hablando con el ministro de Desarrollo Social -quien no cumplió con nada de lo que dijo-, quien les habla, contratamos la obra y el contratista todavía, desde hace cuatro meses está dando vuelta y el ministro no da ningún tipo de respuesta y sigue mintiendo, como lo ha hecho en cada oportunidad que le hemos pedido algo para una institución importante. Me refiero al ministro Jonsson, para que no queden dudas.

Actividades como éstas abren las puertas hacia el fomento de conductas responsables y solidarias para recrear una sociedad que incluya y posibilite el logro de los derechos universales para todas las personas. ¡Qué lindo sería que algún día

dejáramos de hablar tanto, de hacer discursos lindos sobre estos temas y nos pusiéramos a trabajar porque hay mucha gente que espera!

Muchas gracias, señora presidenta.

- Reingresa el diputado Juan Romildo Oltolina.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, señora presidente.

Como se sabe, la Provincia del Neuquén... Otros Asuntos...

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- No hay homenajes pendientes ¿verdad?

Sra. JARA (CNV).- Sí.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Perdón, diputado, nuevamente...

Diputada Jara, después seguiría el orden que está allí (*Señalando el pedido de orden que figura en la pantalla*), si me permite diputado.

Sr. RACHID (OF).- Sí, no hay problema.

11

A la señora Ana Tapia, directora del Cuerpo de Taquígrafos

Sra. JARA (CNV).- Yo quería homenajear a una compañera de trabajo, que ha estado durante muchas sesiones, ha escuchado a muchos diputados que han pasado por esta Legislatura y que se va a tomar un merecido descanso, después de veintinueve años de trabajo; me refiero a Anita, Anita Tapia, que hoy es su última sesión. Yo pido un homenaje para ella pero también un aplauso por estos veintinueve años de dedicación hacia toda la democracia (*Aplausos*).

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputados.

Nuestro acompañamiento desde la Presidencia y nuestro reconocimiento a toda la tarea que Ana Tapia ha hecho por esta Legislatura.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

III

Otros Asuntos

1

Referencia al presidente de Parques Nacionales

Sr. RACHID (OF).- Gracias, señora presidenta.

Como se sabe, la Provincia del Neuquén hoy está construyendo un consenso de políticas públicas para tratar, en el futuro, de incursionar en un proceso, especializar

nuestro Paso internacional Pino Hachado como paso preferente para mercaderías y también para personas y el Paso Samoré preferentemente para personas y, lo menos posible, de mercaderías, como una forma de que con políticas públicas se entre en esa racionalidad que tiene el mundo para el uso de las rutas y de las cargas...

- Se retira el diputado Rolando Ceferino Figueroa.
- Reingresa el diputado Miguel Ángel Guidali.

... internacionales y de los parques nacionales y del medioambiente. Como se sabe también, en el tema de la ruta de las mercaderías, tenemos un socio principal que es la Provincia de Río Negro. Hasta hace unos poquitos años, cuando la Provincia de Río Negro comenzó la ansiada construcción de la Ruta 23, legítima por los intereses no sólo de la zona sur sino por los intereses propios de la provincia de tener un tránsito, fundamentalmente, turístico ya que esa ruta lleva nada menos que a la ciudad de Bariloche, incorporó el concepto de “corredor bioceánico” para cargas por este corredor y ahí comenzó una situación que en este momento estamos transitando, siempre en el terreno de las políticas y teniendo en cuenta que la Provincia de Río Negro forma parte de la Concertación que está en el Gobierno de la República Argentina, y que Neuquén no forma parte de ella aunque, por supuesto, tiene correctas relaciones con el Gobierno nacional y atiende sus propios intereses y eso es lo que guía su accionar. No obstante esto, no sabía si hacer un homenaje, yo creo que no, que está bien en Otros Asuntos porque se trata de un funcionario de este Gobierno nacional que ha cumplido con su rol, con sus responsabilidades y con la tarea que le ha encomendado el Gobierno nacional que es el doctor Espina, el presidente de Parques Nacionales...

- Se retiran los diputados Tomás Eduardo Benítez y Marcelo Alejandro Inaudi.

... que acaba de pronunciarse, en forma taxativa, sobre los parques nacionales en la República Argentina y fundamental y particularmente el parque nacional que atraviesa las rutas que dan al Paso Samoré en forma explícita que realmente, como lo estamos demandando no sólo los que vivimos en Neuquén sino los que propugnamos por políticas públicas que atiendan toda esta diversidad de intereses, no sólo de las poblaciones sino del cuidado del medioambiente y, por supuesto, el comercio internacional y el doctor Espina no ha tenido, por suerte, en cuenta ningún cálculo político, ni de políticas siquiera de quién está a favor y quién en contra o quién está a favor o quién no es nuestro; ha tenido realmente una actitud que demuestra... es un funcionario de Santa Cruz que está desde el principio del Gobierno de Kirchner en esa posición de presidente de Parques Nacionales, continúa en esta gestión, ahora con la doctora Cristina Fernández en la Presidencia de la Nación y, por lo tanto, yo creo que así que como por ahí hay hechos negativos y esta Hora de Otros Asuntos, tanto la

hemos usado para hechos negativos, incluso yo, creo que ésta es una cuestión no sólo positiva sino de destacar como una asunción correcta de responsabilidades políticas desde el Estado, en pos de políticas públicas que generen esta racionalidad no sólo en el uso de nuestras rutas porque incluso el doctor Espina ha tenido la humildad de decir al final de sus declaraciones que, en realidad, él no está con responsabilidades concretas sobre el tema vial pero, por supuesto, yo creo que sus responsabilidades y su rol tendrían que jugar un papel preponderante en todo lo que sea el tema vial vinculado a estos factores por los que Neuquén está luchando no sólo por Villa La Angostura sino por meternos en el plan internacional de lo que se cuida y de lo que se trata de evitar en estos asuntos. Así que es para destacar la actitud de este funcionario nacional.

Nada más, señora presidenta.
Gracias.

- Se incorpora la diputada Roxana Valeria González.

- Reingresa la diputada Silvia Noemí De Otaño.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputada Fonfach Velasquez, tiene la palabra.

Sra. FONFACH VELASQUEZ (CNV).- Estaba la diputada Martínez antes que yo, así que le cedo el lugar.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputada Martínez, tiene la palabra.

2

Balance del primer año de gestión

Sra. MARTÍNEZ (FAN).- Gracias, diputada.

Gracias, señora presidenta.

En realidad, creo que a un año de haber cumplido nuestro debut como diputados algunos y otros hacer su segundo período, se impone realizar un balance más allá del que, a título personal, cualquiera de nosotros seguramente hace, hacer un balance en relación a cuáles fueron los hechos que caracterizaron o que definieron nuestro rol como diputados este año. Desde una perspectiva personal, entiendo que más allá de que ha sido, sin duda, un año de aprendizaje para todos, de aprendizaje político,...

- Se retiran los diputados Rodolfo Canini y Amalia Esther Jara.

... de aprendizaje en este nuevo rol pero también de aprendizaje personal de poder; justamente, aprender a conocernos y a saber cuáles son las posiciones que seguramente nuestros compañeros tendrán en determinados temas; insisto, desde mi perspectiva personal ha sido un año en el que en esta Legislatura, todos -con distinto nivel de

responsabilidad- hemos permitido que estén ausentes los temas que, a mi entender, preocupan a todos los neuquinos.

En esta Legislatura no hemos tenido ningún debate serio vinculado con la crisis del Sistema Educativo; no hemos hablado del déficit de infraestructura escolar; no hemos hablado del déficit en capacitación docente que tenemos como provincia; no hemos hablado de la necesidad imperiosa de revisar la currícula del nivel primario y del nivel secundario para articularla con centros universitarios y académicos de prestigio y reconocimiento nacional e internacional; hemos hablado muy por encima de la situación de Salud refiriéndonos sólo a la necesidad de crear una herramienta con la que pretendíamos resolver inicialmente algunos problemas, como fue la Ley de Emergencia Sanitaria, pero con la que lamentablemente no hemos logrado atender, con precisión o con eficiencia, las mayores urgencias que la crisis del sistema de Salud impone. ...

- Reingresan los diputados Marcelo Alejandro Inaudi y Amalia Esther Jara.

... Nos ha quedado ausente, también, en la cuestión social la discusión en relación a si nos podemos permitir o no como provincia subejecutar un presupuesto en Desarrollo Social o afectado a las políticas sociales; asumir con seriedad la discusión en relación a la necesidad de iniciar un camino de reconversión de los programas de subsidios o de planes provinciales de la mano de las iniciativas que se han tenido desde el Gobierno nacional, independientemente de si éstas han sido más o menos efectivas; no hemos logrado generar ninguna herramienta eficiente para resolver los problemas de tierras de la provincia que son muchos y que tienen mucha antigüedad, la mayoría de ellos; y tampoco nos hemos permitido ni nos hemos propuesto dar una discusión seria, vinculada con la necesidad -que todos declamamos en el discurso pero que finalmente no hemos encarado nunca con profundidad- de definir una estrategia de desarrollo para toda la provincia, desarrollo integral, vinculada con la diversificación de la matriz productiva de la provincia. Y lo planteo como un asunto pendiente o una cuenta pendiente que tenemos todos, insisto, yo creo con distinto nivel de responsabilidad por el espacio político que representamos en esta Legislatura pero finalmente todos.

Para cerrar, me voy a permitir leer un diagnóstico, si la Presidencia me autoriza, que realizó una persona que -como dice un diputado preopinante- sabe más que yo de esto y que además, independientemente de su extracción política, es una persona de indiscutido reconocimiento en la política provincial. Y dice: Neuquén vive una triste realidad. Entre otras situaciones enumera: Por la carencia casi absoluta de protección sanitaria en la zona rural y por la desorganización de los centros asistenciales urbanos. La educación en la zona rural es una ficción, figuran funcionando escuelas, alumnos inscriptos en planillas y maestros cobrando sueldos, pero la mayoría de las escuelas rurales no llenan su cometido, no por culpa del maestro en muchos casos sino por falta de locales adecuados, material didáctico y por la falta de estímulo, de control y de organización. Por la mala distribución de las mejores tierras en poder de unos pocos, por la falta de propiedad de la tierra a ocupantes fiscales que esperan, algunos de ellos,

desde hace más de cincuenta años el título correspondiente. Por la falta de capitales que promuevan el desarrollo de industrias y empresas de aliento. Por la existencia de elites, que con riquezas formadas en la Provincia viven en otros horizontes, evitando reinvertir sus ganancias en el Neuquén para promover el desarrollo general. Por el éxodo de la población rural, los departamentos cordilleranos se están despoblando, sus habitantes abandonan el terruño y acuden a las ciudades pidiendo empleo. Se está repitiendo con más gravedad en Neuquén el problema de la República: una cabeza grande en un cuerpo chico. Por la equivocada administración y orientación del Banco de la Provincia, cuya acción estuvo encaminada a servir intereses de privilegio en perjuicio de la economía general, por la falta de organización y apoyo para comercializar la producción. Este párrafo que leí es del discurso inaugural de las sesiones ordinarias del año 1963 dicho por el gobernador Felipe Sapag. Como verán, sin ningún lugar a dudas, creo que haciéndonos cargo de la historia política de esta Provincia, nos queda muchísimo trabajo por hacer.

Gracias, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputada.

Diputada Fonfach Velasquez, tiene la palabra.

3

Referencia a artículo periodístico sobre planes de vivienda en Centenario

Sra. FONFACH VELASQUEZ (CNV).- Gracias, señora presidenta.

Quiero traer a este Recinto una nota de un diario que salió este fin de semana. El día sábado, leyendo el diario *Río Negro*, en la página 13, me encuentro con una nota que dice: Harán planes de viviendas por fuera del municipio. Digo: qué raro esta nota; comienzo a leerla. Uno es para la UOCRA y otro para la Policía. En ambos casos estas gestiones las promovieron punteros políticos del MPN, sin participación, obviamente, del Gobierno municipal. El Gobierno municipal en la ciudad de Centenario pertenece a la Concertación, al intendente Bertoldi. Sigo leyendo esta nota, en la cual el Gobierno provincial -el gobernador Sapag- se compromete a hacer un plan de viviendas para cuarenta hijos de obreros de la UOCRA. Obviamente, no tengo nada con ninguna persona de la UOCRA, incluso trabajé en su momento en la UOCRA y demás, no digo que no lo merezcan, sino estoy hablando de otra cosa. A la vez también se comprometió con ciento veinte casas para un barrio policial. En ambos casos, estos planes, esto se dio a través de una conferencia de prensa que la persona que presentó estos planes de vivienda fue el señor Juan Diego Lorente, muy conocido en el Movimiento Popular Neuquino, fue intendente de la ciudad de Centenario. Actualmente, esta persona no es ni jefe de división, no es director, no es director municipal, no es subsecretario, no es secretario sino que es un empleado municipal de Turismo. ...

- Reingresa el diputado Rodolfo Canini.

... ¿En calidad de qué esta persona presenta esta construcción que el Gobierno provincial se compromete a construir estas viviendas? Estuvimos aquí discutiendo el Registro Único de Vivienda, incluso hoy en el punto ocho del Orden del Día se va a aprobar en particular este proyecto que, obviamente, no cuenta con el voto de la Concertación porque ya se discutió y lo que aquí planteaba la Concertación es que no había un presupuesto destinado, que hacía falta destinar presupuesto específico para decir cuántas eran las viviendas, qué es lo que se iba a hacer, qué soluciones habitacionales se iban a hacer y demás. Obviamente, que me comuniqué con el municipio de Centenario, en el cual, obviamente, no tenían idea de estas gestiones que estaban siendo promovidas por punteros políticos del MPN. En Centenario, actualmente, hay un registro de postulantes de soluciones habitacionales. Este registro se abrió en diciembre, lleva inscriptas trescientas personas que, obviamente, tienen una encuesta socioeconómica, obviamente las ha ido a visitar una asistente social para ver cuál es la situación, en qué situación están que están necesitando urgente una solución habitacional, ya sea por un loteo, ya sea por una vivienda. ¿Estas personas han hecho un registro?, ¿se ha hecho una encuesta socioeconómica de estas cuarenta personas, de estas otras ciento veinte personas? Obviamente, esto no lo sabe el municipio, obviamente no lo sabemos nosotros tampoco; habría que preguntarle a Lorente, quizás él lo sabe. A la vez, también seguimos manteniendo estas prácticas clientelistas que se vienen manejando y que, incluso, anteriormente se habían dado en la ciudad de Centenario, que en Centenario, con fecha 13 de julio, en su momento, el ministro de Acción Social salió a decir que no iba a permitir que el puntero político “Zapallito” Molina -que es muy conocido en el MPN- no lo iba a apretar y que a él no le va a temblar el pulso, dijo el ministro de Desarrollo Social, estamos acá para cortar con un montón de prácticas que no tienen que ver con ayudar a los más necesitados. No sé qué le pasó, esa frase se olvidó, porque el 31 de agosto este mismo ministro que estaba diciendo que no iba a permitir esas prácticas políticas salió a firmar un acuerdo que, incluso, salió por la televisión, salió una sola vez porque se dieron cuenta y no se transmitió más, obviamente, para trescientas sesenta personas que estaban (*Dialogan varios diputados. Suena la campana de orden*) siendo manejadas por este puntero político del Movimiento Popular Neuquino y que, incluso, este ministro dijo que se iba a analizar la posibilidad de, incluso, destinarle partidas presupuestarias para que puedan mantener a estas personas en un comedor comunitario. Claro, lo justificó diciendo que el intendente Bertoldi no tenía comedores comunitarios. Entonces, claro, por esto no se podía asistir desde el municipio a estas trescientas sesenta personas. ¿De qué cambio positivo me están hablando? ¿De qué cambio positivo estamos hablando? Seguimos con estas prácticas clientelistas (*Dialogan varios diputados*), seguimos con lo mismo.

Vuelvo a mirar el diario, disculpe... (*Dialogan varios diputados*).

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Está en el uso de la palabra. Le voy a pedir al diputado González un minuto que me reemplace (*Así se hace*).

Sra. FONFACH VELASQUEZ (CNV).- ... El día de ayer vuelvo a mirar el diario y sale una solicitada de una página completa en la que dice: Un año de gestión, un año de esfuerzo. Obviamente, no voy a decir todas las cosas que dice acá; solamente me voy a remitir a un punto en el cual dice, puntualmente: Se creó el Consejo de la Niñez y

Adolescencia y se logró la plena aplicación de la 2302. ¿De qué plena aplicación me están hablando si el Consejo Provincial de la Niñez, Adolescencia y Familia viene suspendido desde el 31 de julio?...

- Reingresan los diputados Rolando Ceferino Figueroa y Tomás Eduardo Benítez.

- Se retiran los diputados Marcelo Alejandro Inaudi y Carlos Omar Lorenzo.

... El 31 de julio, por una decisión unilateral de este Gobierno se suspendieron las sesiones del Consejo de la Niñez. ¿Qué dijeron? Que había ONG que estaban cuestionadas en cuanto a su representatividad. Esto no nos llegó a ningún consejero la información de esta situación y, al día de hoy, donde ya han pasado más de cinco meses seguimos con la misma situación. Esto, esta solicitada es una mentira.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Muchas gracias, señora diputada.

Sra. FONFACH VELASQUEZ (CNV).- De nada.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

4

Preocupación por embargos recibidos por la Municipalidad de Rincón de los Sauces

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias, señor presidente.

Quería compartir con los treinta y cinco diputados una información preocupante: la Municipalidad de Rincón de los Sauces ha recibido embargos del orden de los dos millones ochocientos mil pesos, producto de juicios que vienen arrastrándose de gestiones anteriores, producidos en gestiones anteriores y dejados dormir debajo de la alfombra los problemas para que exploten en este momento. Se trata de honorarios de abogados que, en su momento, representaron a la petrolera estatal contra ese municipio, juicios principales que fueron resueltos en algunos de los acuerdos que la Provincia firmó años atrás con la empresa YPF, justo la localidad de Rincón de los Sauces que está construida arriba del yacimiento de petróleo más grande que tiene nuestra provincia, que está poblada por la mayor cantidad de trabajadores petroleros...

- Se retiran los diputados Miguel Ángel Guidali, José Luis Sáez, Juan Romildo Oltolina, Graciela María Muñoz Saavedra y Silvia Noemí De Otaño.

... que tenemos en nuestra provincia, la localidad que dentro de su ejido produce la mayor cantidad de petróleo que luego genera la mayor cantidad de regalías que cobra el Estado provincial.

Simplemente quiero compartir esta información y llamar la atención por este problema que nos tiene ocupados junto con el intendente tratando de resolver el grave problema financiero que le va a ocasionar en este momento a la ciudad de Rincón de los Sauces.

Muchísimas gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Baum, tiene la palabra.

5

Referencia al gobierno de Felipe Sapag

Sr. BAUM (SyC).- Gracias, presidente.

Muy breve, la verdad es que no tenía pensado intervenir en esta Hora de Otros Asuntos pero no podía dejar de decir algunas cuestiones vinculadas a este balance legislativo del año en el que estamos, después de escuchar algunas intervenciones en las que se puso el acento de manera muy intensa en la parte vacía del vaso...

- Se retira la diputada Fanny Noemí Longo.

... y no en la parte llena y, sobre todo, haciendo alusión al discurso inaugural del ex gobernador don Felipe Sapag allá por 1963 en una situación del Neuquén muy distinta de la actual. Y digo muy distinta porque en los años 1956-57 me tocó concurrir a primer grado inferior y superior a la Escuela N° 10 de Piedra del Águila que era prácticamente una sola sala de adobe sin baños, con una letrina a treinta, cuarenta metros y donde tomábamos agua de un pozo con una bomba manual. Esta escuela de Piedra del Águila, la Escuela N° 10, se reproducía en muchos lugares de la Provincia del Neuquén en aquel entonces en el que le tocó asumir la Gobernación a don Felipe Sapag.

Creo que hoy los neuquinos tenemos que estar orgullosos de la estructura educativa que tenemos, tenemos que estar orgullosos de la estructura de Salud que tiene esta provincia, una provincia que -como ya dije en reiteradas oportunidades, y voy a volver a repetir, pese a que me tenga que reiterar- en 1960, según el censo nacional de población, andaba en alrededor de los cien mil habitantes, esta capital tenía apenas dieciséis mil habitantes, hoy superamos los quinientos mil habitantes...

- Reingresan los diputados Juan Romildo Oltolina y José Luis Sáez.

... y no existen escuelas ranchos, no existen escuelas de adobe, como sí existen lamentablemente en algunos rincones del norte de nuestro país. Creo que estas visiones, a veces casi apocalípticas de la realidad del Neuquén, no se condicen con la realidad tal vez porque una provincia que ha crecido demográficamente como creció Neuquén sólo pudo hacerlo con una migración de población de otras provincias que hace que en las localidades que mayor crecimiento poblacional exhiben se presente el dato curioso

que no se ve en otras provincias argentinas que más de la mitad de la población o la mitad de la población no es nacida en la Provincia del Neuquén; tal vez ésa sea la realidad que hace que permanentemente muchos neuquinos prefieran mirar la parte vacía del vaso a la parte llena. Yo creo que este año legislativo ha tenido una faceta muy positiva, hemos aprobado leyes muy importantes para la provincia, ha habido un debate profundo en temas claves y seguramente falta profundizar algunas cuestiones vinculadas al tema educativo, a las currículas educativas, al nivel de calidad de la educación. Creo que la Ley de Emergencia de Salud fue un paso muy importante, habrá que ver cómo se implementa y seguirla, creo que tenemos nosotros como Legislatura, a partir de una representación que allí se previó poder corregir las cuestiones que esté haciendo falta corregir pero yo no tengo ninguna duda de que Neuquén en el año 2008 ha estado a la altura de las circunstancias. Y quisiera simplemente, no lo tengo acá porque no vine preparado para hablar, decirle a muchos colegas preopinantes que en el diario *Río Negro* de ayer sale un detalle importante de todas las cuestiones que se realizaron durante este año y que obviamente se pudieron realizar con el aporte de todos los sectores políticos -esto también debo decirlo-; acá no es mérito solamente de quienes llegamos al Gobierno de la Provincia planteando el cambio positivo, acá ha habido una actitud constructiva de la oposición que quiero rescatar y creo que éste también es un hecho importante en los logros de este 2008.

Gracias, presidente.

- Reingresa el diputado Miguel Ángel Guidali.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado Baum.

Está a consideración de los señores diputados cerrar la lista de oradores porque nos hemos pasado en el tiempo, quedan el diputado Oltolina y el diputado Russo.

Si nadie más se anota, cerramos con el diputado Russo.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Oltolina, tiene la palabra.

6

Referencia al reinicio de la democracia

Sr. OLTOLINA (CNV).- Gracias, presidenta, presidente, perdón, me salió el presidenta, discúlpeme.

Hoy se ha hablado aquí de la democracia, se ha hablado de las falencias que tiene esta democracia; sí, es cierto, tiene muchas deudas la democracia, no obstante yo renuevo mi compromiso con ella y con los principios y convicciones que me han llevado a lo largo de todos estos años en la militancia política.

Muchos de los problemas que hoy tenemos con la democracia es la credibilidad de la clase política. Nosotros no le podemos endilgar a la democracia los problemas los

problemas los tenemos los dirigentes políticos que no hemos sabido responder a las expectativas de la gente. ...

- Reingresa el diputado Carlos Omar Lorenzo.

... En 1983 para las elecciones a presidente, se dio un fenómeno: Raúl Alfonsín arrancó su campaña en una forma muy tibia, no agrupaba gran cantidad de gente, no era el convocante en los primeros momentos de la campaña; pero a partir de ir desarrollando su discurso comenzó rápidamente a captar la atención de la gente, quizá por el cierre de su discurso, el Preámbulo de la Constitución, todos recuerdan que recitaba en el cierre el Preámbulo de la Constitución y eso nos convocaba, quizá por el hartazgo, porque llamaba a la paz, llamaba a la construcción, a la no violencia. El pueblo interpretó, o él interpretó al pueblo y fue electo presidente, y bueno, a partir de ahí se sucedieron muchas cosas. Yo creo que somos responsables todos, tenemos una responsabilidad compartida, en mayor o menor grado, de lo que nos pasa como democracia y tenemos que ir corrigiendo algunas cosas como, por ejemplo, que la oposición no está para tirarle cascotes permanentemente al gobierno, la oposición está para controlar el gobierno, ¿en qué aspecto? en que cumpla con los objetivos planteados en las campañas y las promesas electorales que se le hicieron al pueblo; por supuesto, ser una suerte de fiscalizador, y también reconocer cuando las cosas se hacen bien, y no dejar de mencionar cuando hay cosas que no están funcionando adecuadamente.

7

Reconocimiento a la doctora Pechen

Sr. OLTOLINA (CNV).- Entonces, yo voy a hacer las dos cosas hoy, voy a reconocer un hecho político que a mi entender es muy importante, y voy a marcar otro hecho de carácter terrenal que me parece importante que el gobierno tiene la obligación de atender. El hecho político a reconocer es el apoyo que brindara desde esta Legislatura, sin tener la obligación de hacerlo, la presidenta de la Cámara con una escuela para la cual hace poquitos días votamos una Declaración, de Caepe Malal, en el interior de la Provincia del Neuquén. Reconocerle el apoyo, primero para facilitar la impresión de una revista, de un trabajo que se viene haciendo hace ya varios años y que debería haber intervenido en primera instancia el Consejo Provincial de Educación y en segunda instancia la Dirección de Cultura, que son los que tendrían que haber aportado. Ante estas falencias, rápidamente la presidenta de la Cámara, la señora Ana Pechen, sale a respaldarnos. Posteriormente, se realiza un pesebre viviente el día 8 de diciembre al cual me acompañó la diputada, o yo acompañé a la diputada Obregón, en compañía de nuestras respectivas familias -para disipar dudas- y entre todos hicimos una gran fiesta del día de la Virgen. Así que también tenemos que agradecer el apoyo brindado por la presidenta de la Cámara a este evento. ¿Por qué agradecerse? Porque no era su responsabilidad tener que apoyarnos, era responsabilidad de la Dirección de Cultura, un evento que está

declarado de interés cultural y está nominado entre las fiestas populares de la Provincia del Neuquén, no tiene apoyo de la Dirección de Cultura; y ahí sale la presidenta de la Cámara y, obviamente, con la anuencia de todos los señores diputados a respaldar este tipo de eventos. Entonces, muy bien para la presidenta de la Cámara, mal para el Gobierno, mal para los funcionarios del Gobierno que no respetan estas cuestiones; entonces, después queremos que la democracia funcione.

8

Referencia a un trascendido periodístico

Sr. OLTOLINA (CNV).- Hace poquitos días -hasta recién, señor presidente, estuve tratando de verificar, de chequear una información que me llegó, no pude verificarla pero lo voy a dar como un trascendido-, hace poquitos días, en el norte neuquino, un alto funcionario del Ministerio de Gobierno -para ser más claro un subsecretario, ustedes pónganle el nombre- del norte, con un vehículo oficial, prestado a su pareja que viajaba con su padre y alguien más, volcaron; cuando nosotros, la colega diputada ratifica que es así [refiriéndose a la diputada Jara], supongo que habrá algún otro diputado del Norte que podrá ratificar que sucedió esto. Cuando nosotros solicitamos un vehículo como diputados y le decimos tenemos que salir, a veces, tenemos problemas porque el vehículo lo tiene fulano, lo tiene mengano, no podemos, no nos alcanza y nos atenemos y nos vamos, discutimos un poco, nos enojamos pero nos vamos arreglando para cumplir con nuestra tarea y llegar a la gente; ahora, que un funcionario del gobierno le preste el vehículo oficial a su pareja para que con su padre, vayan a su campo y encima lo rompan ¿cómo se le llama a esto?, no está prohibido. Entonces, yo, señor presidente, quería dejar este tema porque sé que lo está investigando, el propio bloque del MPN está tomando cartas en el asunto, pero quería dejar este tema porque éstas son las cosas de la democracia, los defectos de la democracia donde, por ahí, alguien, una persona que es colocada en un cargo en la confianza de que va a desempeñar fielmente su cargo, hace abuso de poder y después se rasga las vestiduras. Agradezco, nuevamente a la presidenta de la Cámara y a los señores diputados el respaldo otorgado a una escuela del interior del Norte neuquino; y, por otro lado, criticar fuertemente y pedirle la intervención para esclarecer esta situación porque creo que es de carácter muy grave, es muy grave.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Russo.

- Reingresan los diputados Silvia Noemí De Otaño, Marcelo Alejandro Inaudi y Fanny Noemí Longo.

Reflexiones sobre los dichos en Otros Asuntos

Sr. RUSSO (MPN).- Gracias, señor presidente.

Hay algunas cosas que se han dicho en Otros Asuntos que me parece interesantes, por lo menos, dar opinión, ya que parece ser que el que calla, otorga.

El primer punto que quería comentar, señor presidente, es con respecto al Consejo Provincial de la Niñez y la Adolescencia; y tiene que ver con esta mala costumbre que tenemos habitualmente -me incluyo- de contar una parte de la verdad y no toda la verdad, cosa de que quede si no bien la certeza de un hecho mal hecho sino, por lo menos, la duda. Es cierto que el Consejo dejó de funcionar allí por el mes de mayo, eso es correcto, también voy a mencionar por qué dejó de funcionar en el mes de mayo. En el mes de mayo dejó de funcionar porque hay una enorme confusión y diferencia en la constitución del Consejo y quién está y quién no está en el Consejo Provincial. Suponiendo que esto es una avalancha de posicionamientos políticos, sociales, de agrupaciones, de ideologías sobre que tienen lugares que le pertenecen y se deciden fuera de las cuestiones que tienen que ver con cualquier aspecto organizativo, de que el Consejo Provincial tiene que estar integrado por gente de toda la Provincia, no por algunos, no por los que llegaron primero sino por agrupaciones. Esto generó una serie de interpretaciones, idas y vueltas que duraron bastante tiempo, hasta que apareció en noviembre de este año el Decreto 2157, que genera la reglamentación de los artículos 39 y 41 de la Ley 2302. Armado esto, se reintegrará el funcionamiento de este famoso Consejo; podría haber sido antes pero, a veces, el ímpetu y la ansiedad por generar una cosa que nos parece absolutamente correcta, que es de necesario funcionamiento, que es un ámbito de discusión -como dijimos antes- de la participación ciudadana, de agrupaciones, nos parece bárbaro pero, además, eso se da siempre en cualquier lugar del mundo o bajo cualquier régimen político, bajo cualquier concepción ideológica con algún mínimo esquema de organización, en cualquier lado; el famoso tema de dónde ponemos el caballo, hasta los animales se dan cuenta que quieren tener algún tipo de orden para poder tirar del carro, no es una cuestión que inventen los punteros del MPN. Durante todo este tiempo, la Unidad Técnico Administrativa trabajó, voy a enunciarlo solamente para no entrar en detalle, en la determinación, por ejemplo, de la creación de un registro de ONG, relevamiento de programas dependientes de otros ministerios, asesoramiento a los municipios para la constitución de otros consejos, creación de este registro con determinadas acciones; una cantidad de tareas que hacen al funcionamiento, precisamente, de este comité, de este Consejo Provincial. Por supuesto, que esto también conformó parte de la plataforma política del MPN y sus punteros. Quería decirle a la diputada preopinante que el señor Lorente no fue intendente de la ciudad de Centenario, no tuvo esa oportunidad, participó de las internas y las generales y perdió, el MPN pierde. ...

- Reingresa la diputada Graciela María Muñiz Saavedra.

... Un tema que, honestamente, me molesta, es que cuando se refieren a los activistas militantes del MPN son punteros; cuando se refieren a los militantes, activistas de otros partidos son dirigentes, dirigentes sociales. Nosotros tenemos el gravísimo error de tener militantes, si alguna vez tenemos que pedir disculpas por tener militantes, lo vamos a hacer pero tenemos gente que trabaja dentro del MPN, algunos hace muchos años, comprometidos pero si vamos a llamar a los que activan o trabajan política, activa y militantemente punteros, llamemos a todos punteros, no a algunos; la categoría de punteros, a los militantes del MPN nos enorgullece porque implica que vamos delante; hay algunos que deberían no llamarse punteros porque van por detrás.

Me gustaría, también decir que... (*Aplausos desde la barra*), me gustaría decir también, son los punteros (*Risas*), gracias, punteros... quería decir también, con respecto a "Zapallito" Molina, "Zapallito" Molina, creo que es afiliado al MPN pero a muchas otras cosas más (*Risas*), a muchas otras cosas más. Casualmente, en algunos cortes, ejecutados por este pseudo puntero del MPN, había mucha gente con camisetas con la Q, debe ser de Quinteros, de Quinteros es.

Quería mencionar una pequeña frase, realmente, los diputados Baum, Oltolina y Kogan también, los nombro con respeto, mencionaron algunas cosas que me parece importantes. Estoy orgulloso, señor presidente, de pertenecer a esta Legislatura, estoy orgulloso del tratamiento, de la importancia, del compromiso, de la cantidad de horas invertidas en el trabajo, de la cantidad de comisiones hechas, de la cantidad de gente participante, organizaciones sociales, políticas, gremiales, a las que hemos atendido, le hemos abierto las puertas, hemos atendido manifestaciones, hemos atendido a los de Zanón, hemos atendido a todo el mundo que quería, que necesitaba acercarse a la Legislatura. Además de eso, señor presidente, además de eso... (*Dialogan varios diputados*), además de eso -me acuerdo que a la diputada que interrumpe no le gustaba hacer un ratito ser interrumpida-; además de eso hemos...

- Reasume la Presidencia su titular, doctora Ana María Pechen.

... producido la mayor cantidad de leyes en la historia de la Legislatura en un año; en muchos casos de varios años. Además hemos hecho, ha sucedido, y no por mérito del MPN sino por el mérito de esta Honorable Cámara y de la importancia y trascendencia de cada uno de los proyectos presentados, hemos aprobado la mayor cantidad de proyectos de declaración, resolución y leyes del arco opositor, que no se tiene historia dentro de esta Legislatura; y éste es un mérito de la oposición, no es un mérito del MPN. Quiero decir que esto de ver el vaso medio lleno o el vaso medio vacío, me parece que lo que hay que ver es el vaso medio lleno para enorgullecernos, para reconfortarnos. Bastante mal nos trata la comunidad, la sociedad, con razón por la historia, por la memoria que tiene; bastante bien deberíamos tratarnos nosotros conociendo que aquí dentro hubo gente que se rompió el alma trabajando, que asistió a todas las Comisiones, que estuvo en todas las sesiones, que como nunca no se suspendieron sesiones, no nos hemos hecho chicanas por falta de quórum, no nos hemos escupido el asado en ningún momento por diferencias; siempre hemos discutido

en Cámara, en las comisiones, en los pasillos y en las oficinas, todo lo que había que discutir. ...

- Reingresa la diputada Paula Rayén Sánchez.
- Se retira el diputado Carlos Horacio González.

... Me parece, señora presidenta, que esto, nosotros, por lo menos, los que conocemos la cocina legislativa, los que trabajamos durante este año en la Legislatura, debemos a las mismas personas que una de las diputadas de mi Bloque agradeció y reconoció que son los empleados legislativos les debemos un poco de respeto a decir: acá, este año, ¡se trabajó! ¡No me hago cargo de lo que no se hizo en otros lados! Me hago cargo de lo que hicimos acá, ¡todos!, el oficialismo y la oposición con nuestros más y nuestros menos. Nos hemos hecho cargo de nuestros errores como lo hemos dicho permanentemente; pero queremos y tenemos la obligación y el derecho de hacernos cargo de nuestros aciertos. ¡En esta Legislatura se trabajó! ¡Todos los diputados! no hubo algunos que sí y otros que no. Los diputados de los bloques unipersonales estuvieron en casi todas las Comisiones. Ésa no es una cosa que pase desapercibida, la gente tampoco la va a dejar pasar desapercibida; más de ciento veinte declaraciones, más de cincuenta resoluciones y más de sesenta y pico, casi setenta leyes sancionadas en un período. El año pasado se sancionaron catorce leyes y ninguna ley de un partido que no fuere el oficialismo. Hemos discutido y enriquecido leyes de todos lados, hemos permitido consenso, la mayoría de las leyes de esta Legislatura fueron aprobadas por unanimidad. Eso requiere trabajo, señora presidenta, que ojalá el orgullo que sentimos muchos de los que hemos puesto nuestra honra, nuestra familia, nuestro tiempo y nuestro trabajo al servicio de la gente, por lo menos lo reconozcan los que estaban acá adentro.

Muchas gracias.

- Se retira el diputado Hugo Alberto Goncalves.
- Reingresa el diputado Carlos Horacio González.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputado.

Vamos a pasar al Orden del Día entonces.

Por Secretaría se dará lectura al primer punto.

RELEVAMIENTO DE OCUPANTES DE TIERRAS EN EL CHOLAR

(Expte.D-520/08 - Proyecto 6265)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se encomienda al Poder Ejecutivo provincial que a través de los organismos competentes proceda al relevamiento de los ocupantes de las tierras cuya titularidad corresponde a los señores Lafontaine, de la localidad de El Cholar.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 144 - RI)

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Este proyecto no tiene Despacho de Comisión, entonces para su tratamiento solicitamos la puesta en Comisión de la Cámara, si están de acuerdo, con la ratificación de sus autoridades.

- Resulta aprobado.

- Se retiran los diputados Horacio Alejandro Rachid, Luis Andrés Sagasetta y José Russo.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado, vamos a proceder a tratarlo.

Diputado Figueroa, tiene la palabra.

Sr. FIGUEROA (MPN).- Muchas gracias, señora presidenta.

En realidad, éste es un proyecto de Declaración que tiene precedentes en trabajos que ha venido realizando la Dirección Provincial de Tierras pero, en realidad, es un proyecto de Ley que además de haberlo acordado todo el Bloque del Movimiento Popular Neuquino, en virtud de diferentes temas que pudieron llegar a quedar pendientes en el presente año, lo hemos dialogado con los cuatro diputados de toda la Provincia del Neuquén que provienen de la zona norte.

Este proyecto de Declaración, en realidad, es específico para encomendar a la Dirección Provincial de Tierras que haga el relevamiento adecuado de todos los crianceros que están viviendo desde hace muchos años en las tierras que son propiedad de León y Pedro Lafontaine, en realidad, son siete mil quinientas hectáreas en total que abarca parte de los ejidos municipales de El Cholar y Andacollo. Y, en realidad, se está solicitando este trabajo a la Dirección Provincial de Tierras porque desde el inicio del expediente hasta el día de la fecha, permanentemente han ido incorporándose y saliéndose algunos tenedores de estos campos. Vale recordar que los crianceros que están viviendo en estos campos hace muchísimos años han sufrido, permanentemente, amenazas de un apoderado legal que tienen los señores Lafontaine en la localidad,

muchos de los cuales han sufrido como única forma de expresarse absolutamente violencia sobre sus viviendas, sobre sus familias. Así que nosotros consideramos que era adecuado, en este verano que nos va tomar de receso legislativo, instar a la Dirección Provincial de Tierras para que haga los relevamientos que serían adecuados para avanzar en el trabajo, con el resto de los diputados, para brindarle soluciones, ya que en un trabajo en conjunto de asesores de diferentes Bloques, vemos que existen numerosas alternativas para brindarle la solución y el objetivo de máxima que tenemos desde el Gobierno de la Provincia, desde el Bloque del MPN y desde parte de los diputados que integran esta Legislatura, de brindarle la solución a los crianceros, muchos de los cuales están viviendo desde el año 1900 en esos lugares o bien sus familias, por supuesto. Así que solicito el acompañamiento al resto de los diputados para la aprobación de la presente Declaración.

Muchas gracias, señora presidenta.

- Reingresan los diputados Hugo Alberto Goncalves, José Russo y Horacio Alejandro Rachid.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputado Baum, tiene la palabra.

Sr. BAUM (SyC).- Señora presidenta, pese a que el interbloque Peronista Federal no ha tenido la oportunidad de firmar este proyecto de Declaración, como nos hubiera gustado, queremos adelantar que vamos a acompañar positivamente su aprobación.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Por Secretaría vamos a dar lectura al proyecto de Declaración.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara: Artículo 1º. Encomendar al Poder Ejecutivo provincial que, por conducto de la Dirección Provincial de Tierras y demás organismos competentes, proceda al relevamiento de los actuales ocupantes de las tierras comprendidas por los siguientes inmuebles: a) Nomenclatura catastral 04-RR-006-7473, parte sureste del lote 6, fracción C, sección XXXIII, con una superficie de cinco mil hectáreas, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al tomo X folio, 355 finca 1579, año 1930. b) Nomenclatura catastral 04-RR-006-7468, parte suroeste del lote 6, fracción C, sección XXXIII, con una superficie de dos mil quinientas hectáreas, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al tomo XXII, folio 138, finca 1579.

Tal relevamiento deberá contener las actividades productivas realizadas por cada ocupante, antigüedad y origen de la radicación, informe socioeconómico y ambiental, mejora sobre los inmuebles y demás datos de utilidad para un adecuado diagnóstico de su situación.

Artículo 2º. Encomendar a la Secretaría de Estado de Recursos Naturales o el organismo con competencia que, en base al relevamiento establecido en el artículo anterior, remita a esta Legislatura un informe sobre la viabilidad de la regularización de la situación de los ocupantes y el procedimiento sugerido para ello.

Artículo 3º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

- Se retira el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Está a consideración de los diputados el tratamiento en general de este proyecto de Declaración; los que estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado por unanimidad el tratamiento en general.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Cerramos el estado en Comisión de la Honorable Cámara y pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se mencionan y aprueban sin objeción los artículos 1º, 2º y 3º.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- De esta manera queda sancionada, por unanimidad, la Declaración 939.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

- Reingresa el diputado Carlos Enrique Sánchez.

5

DESIGNACIÓN DE VOCAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

(Dr. Oscar Ermelindo Massei)
(Expte.E-092/08 y agregado Expte.E-087/08)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconsejando considerar en sesión pública la postulación del doctor Oscar Ermelindo Massei para cubrir el cargo de vocal del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Russo, tiene la palabra.

- Reingresa el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

Sr. RUSSO (MPN).- Gracias, señora presidenta.

Era para pedir que este Acuerdo sea expresado nominalmente por los integrantes de la Cámara, tal lo convenido en la Comisión de Labor Parlamentaria, de acuerdo a la lista en orden alfabético y anticipar el acompañamiento del Bloque del MPN a la postulación del doctor Oscar Ermelindo Massei.

La argumentación de este acompañamiento tiene que ver con las cualidades personales, jurídicas y políticas, la experiencia, los antecedentes y además la entrevista que hemos realizado en la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales al doctor Massei que -a nuestro entender- si había alguna duda adentro de nuestro Bloque, ha sido totalmente despejada. Queríamos anticipar nuestro acompañamiento al Acuerdo que se le debe prestar a un integrante del Tribunal Superior de Justicia.

Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias, presidenta.

El tema que nos ocupa hoy no escapa a las generales de la ley en el sentido de que tiene -a mi juicio- el mismo tratamiento que los otros dos casos, las otras dos propuestas del gobernador de la Provincia para cubrir los lugares vacantes en el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia.

A fuerza de ser coherente, me produce y me encuentro en la misma situación, la necesidad hecha pública y presentada al gobernador de la Provincia de abrir el debate del diseño del Tribunal Superior de Justicia que fue desoída con todo derecho constitucional por el gobernador, apelando estrictamente a los preceptos constitucionales de seleccionar, ofrecer a la comunidad la persona preseleccionada y luego enviarla a la Legislatura, así que me encuentro nuevamente en la situación de analizar simplemente el candidato que, en este caso, es el doctor Oscar Massei propuesto por el gobernador de la Provincia para cubrir la última vacante que actualmente tiene el Tribunal Superior de Justicia.

Con el doctor Oscar Massei tenemos un mutuo aprecio, un mutuo respeto, gracias a Dios conozco a varios abogados dentro de mi círculo de amistades que cumplen también con los requisitos mínimos legales que plantea nuestra Constitución para ocupar el cargo de vocal del Tribunal Superior de Justicia y, más allá de la amistad que con varios de ellos me une, de ninguna manera se me ocurriría por ese motivo, votarlo si es que lo propusieran para integrar el Tribunal Superior de Justicia. El doctor Oscar Massei -a mi juicio- va a ser un excelente integrante del máximo organismo judicial de la Provincia, le va a aportar no solamente la experiencia de haber ya participado de ese máximo órgano sino también el perfil de absoluta independencia de criterio que, a mi juicio, el doctor Massei tiene. Independencia de criterio no solamente soldada, blindada a las presiones del poder político, sino también blindada a las presiones de lo que, entre comillas, se conoce como opinión pública. El doctor Massei va a generarle -a mi juicio- valor agregado a este Tribunal Superior de Justicia que inicia efectivamente una nueva era en la historia republicana de la Provincia del Neuquén.

Quiero mencionar, especialmente, algunos de los votos del doctor Massei en causas importantes ya habiendo cumplido funciones de vocal del Tribunal Superior de Justicia

y quiero resaltarlos por la importancia concreta de esos votos en fallos importantes que plantean concretamente su opinión respecto de asuntos trascendentales en la vida de la Provincia. ...

- Reingresa el diputado Luis Gastón Contardi.

... Y como todos los jueces hablan por sus fallos, me voy a tomar el atrevimiento de leer algunas citas textuales. En el primer caso, se trata de una causa caratulada Ortega, Eriberto sobre violación reiterada, calificada y corrupción de menor, fue una causa que la Sala Penal de la Cámara de Zapala había resuelto condenar al acusado como autor material y responsable de la violación agravada y la Defensa había apelado concretamente esta decisión por una supuesta violación al debido proceso; planteaba concretamente la Defensa que no se había transcripto en el acta de debate el hecho intimado. Decía en su voto el doctor Massei: Sintetizando mi postura, de ninguna manera es posible reemplazar la intimación en debate por remisiones a la fijada en la presentación del caso que realiza la Fiscalía. Quien preside el debate debe intimar al imputado haciéndole saber detalladamente el hecho atribuido y las principales pruebas que se vinculan con el mismo. Si esto no se cumple, el proceso estará viciado; pero si, como ocurrió en este caso, en el acta se consigna que la Presidencia intimó y se le hizo conocer la prueba en su contra, esta previsión respeta el derecho de defensa y, por lo tanto, no puede dar lugar a la sanción propiciada. El doctor Massei, en este caso, por supuesto, deniega la apelación en un caso de violación absolutamente probado por una cuestión formal, menor.

El segundo caso, al que me quiero referir, también tiene implicancias políticas por quien estaba implicado, a quien se estaba investigando, a quien se estaba juzgando, efectivamente un ministro, en este caso era ministro de Economía y atendiendo también a la independencia de criterio del doctor Massei, más allá de haber militado políticamente muy activamente en la vida de la Provincia del Neuquén. Se trata del caso Ferracioli, Silvio sobre administración fraudulenta en perjuicio de la Administración Pública; se trataba de una denuncia que había recibido el entonces ministro por la compra de automóviles para la Policía. La Cámara Criminal Segunda de Neuquén lo había condenado como autor responsable del delito de negociación incompatible con el ejercicio de funciones públicas; la Defensa había apelado luego de este fallo de la Cámara al Tribunal Superior de Justicia el fallo: El imputado ha sido indagado en relación a una base fáctica que se identifica con la figura delictiva de la administración fraudulenta en perjuicio de una administración pública y, finalmente, es condenado por el delito de negociación incompatible con el ejercicio de funciones públicas. Más adelante, luego de describir qué es lo que tenía delante para resolver, decía Massei: Ingresando al análisis de los vicios denunciados metodológicamente, corresponde analizar la supuesta violación al principio de congruencia. El estudio del legajo me persuade, sin ninguna duda, que la Cámara de juicio ha incurrido en tal vicio, lo que lleva a descalificar la sentencia impugnada. Agregaba Massei: La garantía de la defensa en juicio que el artículo 18 de la Constitución Nacional y el artículo 9 de

la Constitución de la Provincia, establecen a favor del imputado exige que éste hubiera tenido, en el proceso, la posibilidad de contradecir la atribución de la totalidad de los hechos delictivos y de sus circunstancias con valor penal. Esta correlación falta si la diferencia entre el hecho acusado y el sentenciado hubiere perjudicado la posibilidad del imputado de presentar pruebas defensivas. Finalmente, por estas razones, el doctor Massei vota aceptando la apelación de la Defensa.

El tercer fallo tiene que ver también con una causa resonante, la causa de la cámara oculta; se trata de que la Cámara en lo Criminal Primera de Neuquén había resuelto dejar sin efecto la designación del entonces diputado Jorge Taylor como querellante y Taylor se presentó ante el Tribunal Superior de Justicia apelando, justamente, ese fallo. Planteaba en su voto el doctor Massei: En mi concepto el particularmente ofendido en los términos del artículo 70 del Código de Procedimiento no necesariamente debe coincidir con quien sea titular del bien jurídico afectado por el delito; por el contrario, los autores y también, en cierta forma, lo reconoce el propio voto de la mayoría en el presente legajo, han reconocido legitimación para constituirse en parte querellante en aquellos casos en los que agravando el delito en forma inmediata a la Administración Pública, en forma secundaria y subsidiaria que garantizan otros intereses. Amplía luego en su voto Massei, diciendo que en los delitos contra la Administración Pública el atentado se concreta en una persona física, el funcionario público, cuando claro está no es el autor del hecho ilícito. Es evidente que el funcionario cuya autoridad es desobedecida o resistida o es víctima de atentado o de tentativa de soborno es, particularmente, ofendido. En cambio, la Administración Pública -una abstracción- está genéricamente ofendida. Y enseguida precisaba el alcance de estos conceptos en relación a esta forma de criminalidad, enfatizando que nada más lógico que pensar en que la oferta corruptora presume la complacencia cómplice del funcionario, lo que de modo innegable significa una afrenta al funcionario como particular; que en el caso, la dádiva ofrecida al funcionario, al par que lo deshonra, ha resultado a la postre causal de sospecha en su contra por lo cual, según el interés en el resultado de este proceso para aclarar su situación como empleado correcto. Y, finalmente, dice Massei en este voto: Antes de finalizar me permito una reflexión final: el letrado apoderado de la parte querellante al realizar su informe *in voce* expresó que este proceso se enmarca en una tendencia a la judicialización de la política, agregando enseguida que a diferencia de la Defensa no considero que eso sea una mancha sino al contrario, creo que es un avance en el proceso democrático y la salud de las instituciones republicanas que la política también esté sometida al Poder Judicial. Debo decir al respecto que no coincido en absoluto con esta apreciación. Aquí no hay ninguna judicialización de la política, aquí hay, ni más ni menos, que una investigación en curso que gira en derredor de presuntos hechos de corrupción que podrían encuadrar en una forma grave de criminalidad. No creo tampoco que sea saludable que tal judicialización no debe buscarse en el Poder Judicial otra actividad que no sea la que dentro de la esfera de competencia que la Constitución y la ley han establecido le corresponde. Y en este caso de lo que se trata es del ejercicio de la función jurisdiccional penal, frente a la denuncia de supuestos hechos delictivos con absoluta prescindencia de quienes sean los probables intervinientes en los mismos. En ese marco, la competencia de este Tribunal sólo tiene

aquí un cometido técnico puntual.: dilucidar el alcance de la legitimidad del querellante. Finalmente, votó el doctor Massei en el sentido amplio en esta cuestión de permitirle a Taylor ser querellante, aunque fue un voto en minoría. ...

- Se retira la diputada Roxana Valeria González.

... El cuarto caso al que me voy a referir tiene que ver con una demanda general que hubo de distintos empleados municipales respecto a adicionales no remunerativos y no bonificables, un recálculo salarial; la causa específica era Troncoso, Mariana del Carmen y otros contra la Municipalidad de Neuquén sobre acción procesal administrativa. Concretamente en su voto, el doctor Massei planteaba que el carácter del suplemento mal llamado no remunerativo no deviene como consecuencia de la calificación unilateral que le atribuye al empleador sino que nace de su propia naturaleza; que como se aprecia es, simplemente, un aumento de sueldo, pretendidamente encubierto. No remunerativa y no bonificable han resultado ser en el transcurso del tiempo, más precisamente en los últimos veinticinco años, una consecuencia perniciosa de la mentada flexibilización laboral, tanto en el ámbito privado como público o estatal, tendientes a reducir el también mentado costo laboral. En el caso que nos ocupa y como surge no sólo de la realidad, sino de los propios textos legales, esta asignación no remunerativa y no bonificable constituye un real y efectivo incremento salarial producto de la contraprestación del empleado o funcionario del municipio de la ciudad de Neuquén que ingresa como ganancia a su patrimonio y de libre disponibilidad y no se trata de un salario indirecto, beneficio marginal o ticket canasta. La simple lectura de los preceptos citados corrobora la procedencia del reclamo de los accionantes, toda vez que los adicionales en cuestión no se encuentran dentro de las excepciones a las que debe considerarse remuneración. El voto del doctor Massei coincide, además, con la visión que entonces tenía sobre esta misma cuestión la Sindicatura Municipal, hecha conocer al intendente y presidente del Concejo Deliberante de aquella época en un informe reservado que, finalmente, derivó en una causa que terminó en la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Me quiero referir, finalmente, a otras dos causas también importantes en nuestra Provincia, una tiene que ver con un planteo de restitución del veinte por ciento de zona desfavorable, que había sido disminuido por el Decreto 214 del año 95 a los empleados públicos de la Provincia; la causa es Acosta, Mirian y otros contra Provincia del Neuquén sobre acción procesal administrativa. Decía el doctor Massei en su voto: En nuestro ordenamiento constitucional el Poder Ejecutivo carece de competencia para fijar el régimen de remuneraciones. Tengo entonces claro para mí que siendo que la situación de emergencia debe ser definida por el Poder Legislativo, premisa ésta que por lo demás es sostenida por la más alta doctrina constitucional de nuestro país, toda vez que dicha declaración presupone el ejercicio del poder de policía del Estado mediante la cual se restringen, momentáneamente, derechos de los particulares. El Decreto 214/95, dictado por el Poder Ejecutivo provincial, como fuera declarado, es inconstitucional y por lo tanto, no puede válidamente actuar como soporte legal de disminución salarial

alguna. A la fecha de entrada en vigencia de estas leyes de presupuesto -se refería a dos leyes que estaban impugnadas por los actores-, los actores tenían un derecho adquirido a percibir el adicional por zona desfavorable fijado en el cuarenta por ciento, por lo cual esas leyes resultan igualmente viciadas al afectar el derecho de propiedad de aquéllos. Concluye, entonces, que no habiendo existido tampoco declaración de emergencia alguna coetánea a su sanción y aun de aceptarse la posibilidad de un tratamiento no diferenciado, dicha omisión invalida la decisión adoptada legislativamente -se refería a las leyes de presupuesto que tenían un cálculo ya inferior al necesario como para pagar el cuarenta por ciento de zona- y así como el orden público laboral impide la rebaja salarial unilateralmente dispuesta por el empleador, con mayor razón el Estado en ese rol, no puede arrogarse dicha facultad cuando es a él a quien, justamente, toca la tarea de resguardar ese mismo orden público. La disminución parcial del sueldo sólo es posible de manera excepcional, previa declaración de emergencia dispuesta por el órgano legisferante, que reúne las condiciones que justifican constitucionalmente el dictado de leyes de esa naturaleza, las cuales son: primero, que exista una situación de emergencia que imponga al Estado el deber de amparar los intereses vitales de la comunidad. Segundo, que la ley tenga como finalidad legítima la de proteger los intereses generales de la sociedad y no a determinados individuos. Tercero, que la moratoria sea razonable, acordando un alivio justificado por las circunstancias. Cuarto, que su duración sea temporal (*Dialogan varios diputados*) y limitada al plazo indispensable para que desaparezcan las causas que hicieron necesaria la moratoria. Por lo expuesto, resultando los haberes de los actores por imperio de los decretos impugnados y de las normas dictadas con posterioridad disminuidos en forma permanente, por cuanto no ha existido declaración de emergencia ni se han establecido en las normas cuestionadas mecanismos de devolución de lo descontado ni plazo temporal de vigencia de la reducción en cuestión, resulta patente, a mi criterio, la afectación de las garantías constitucionales de los artículos 17 y 14 bis de la Constitución Nacional, correspondiendo así declararlo.

Finalmente, luego de esta posición tan bien sustentada por el doctor Massei, que llevó tanto debate y discusión dentro y fuera de la Legislatura, me quiero referir a la última causa que tiene que ver con la solicitud que algunos beneficiarios de jubilaciones del Instituto hicieron respecto de dejar sin efecto la reducción que se había registrado en sus haberes jubilatorios, también producto de la reducción de la zona desfavorable. Decía Massei en la causa Aguillo, Miguel Ángel contra el Instituto de Seguridad Social del Neuquén sobre acción procesal administrativa: La Ley provincial 611, claramente se perfila como un sistema contributivo y de reparto, el cual históricamente ha sido conceptualizado como el compromiso intergeneracional solidario por el cual los activos sostienen a los actuales jubilados con la legítima expectativa de gozar de idéntica actitud de parte de las generaciones venideras. Siendo ello así, igualmente debo asumir que para que el sistema subsista tiene que existir una necesaria ecuación entre ingresos y egresos financieros, cuyo resultado alcanza... (*Dialogan varios diputados. Suena la campana de orden*) considerados para cubrir un monto que respete la necesaria proporción haber/salario, subsistencia y perduración de la protección previsional que se encuentra condicionada en un desarrollo que pretenda ser lógico en sus consecuencias a la

inexistencia de los factores ajenos de alteración que lo desarticulen. Por ello es que estimo que aun cuando (*Dialogan varios diputados*) en otro contexto y circunstancias pudiera considerarse razonable y posible las pretensiones como la de autos, la postura en relación a la improcedencia de la reducción salarial, el postulado hubiera prosperado, efectuándose en forma general las consiguientes readecuaciones e ingresos por aportes, lo cierto es que ante el estado de cosas actual y real no puedo sino propiciar una solución desestimatoria en aquellos supuestos en los cuales el grupo de referencia (*Dialogan varios diputados*) en actividad haya sufrido una merma salarial al entender que si el sistema se presenta como una suerte de mecanismo de distribución de fondos obtenidos en un momento dado, esta última variable, lejos de ser ignorada, debe tener concreta y práctica ponderación con fundamento, además, en exigencias superiores de causa política salvadora de su propia subsistencia o su desenvolvimiento regular. ...

- Se retira la diputada Andrea Elizabeth Obregón.

... Con este voto que ampara claramente no solamente el derecho de los jubilados sino también la integridad del sistema jubilatorio de reparto que opera en el sector de trabajadores públicos de nuestra Provincia, el doctor Massei también dejaba claramente sentada cuál era su postura.

Por todas estas razones, señora presidenta, por la solidez de los fallos en cuestiones complicadas en las cuales le tocó, justamente, fallar es que anticipo el voto favorable, mi voto favorable a la designación del doctor Massei como vocal del Tribunal Superior de Justicia, seguro también de que represento en mis palabras a los compañeros diputados que también tienen origen justicialista en esta Cámara.

Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputado.

Señores diputados, más allá de que las decisiones sobre la votación a la que vamos a llegar en breves minutos posiblemente la tengan tomada, nada es más triste para la República que ver un Congreso donde solamente se escucha al que habla. Eso lo hemos visto en estos días en nuestro país y no quisiera arrepentirme de la felicitación que hice hace unos instantes por la participación de todos los diputados en todos los temas que se han tratado en esta Legislatura. Así que les pido un esfuerzo adicional y que escuchemos a quien tiene el uso de la palabra que, sin duda, va a contribuir a la buena votación que van a realizar en breves minutos.

Muchas gracias.

Diputado Canini, tiene la palabra.

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS).- Gracias, señora presidenta.

Es para adelantar mi voto favorable a la designación del doctor Oscar Massei como miembro del Tribunal Superior de Justicia y hacer una breve consideración sobre su persona. El doctor Oscar Massei hace casi cuarenta años que es un hombre público en diferentes actividades, desde lo político, desde la Justicia, desde lo deportivo y no tiene ni una tacha, es un hombre intachable como pocos hombres y mujeres, que después de estar cuarenta años expuestos a la opinión pública pueden tener esa valoración. Es un

hombre coherente, es un hombre comprometido con la sociedad y me parece que es indispensable, imprescindible tener hombres como Oscar Massei en el sistema judicial. El deseo es que ojalá que haya una inundación de Massei en nuestro sistema judicial para que todos los neuquinos tengamos la Justicia que merecemos.

Gracias.

- Se retira la diputada Graciela Noemí Castañón.
- Reingresa la diputada Roxana Valeria González.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputado.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, señora presidente.

Voy a adelantar el voto afirmativo hacia el doctor Massei del interbloque Peronista Federal.

Voy a adherir a las palabras, totalmente, de quien acaba de expresarse respecto al doctor Massei, las voy a hacer mías y, además, quiero expresar la alegría de ser protagonista a finales de este año 2008 con el doctor Massei, de la reconstrucción del Tribunal Superior de Justicia, de sus vocales, que a raíz de la crisis política que ha vivido esta Legislatura ha tenido que transitar -y lo hizo muy eficiente y muy rápidamente- el camino de la reconstrucción de la máxima autoridad de uno de los Poderes del Estado neuquino y también me alegro mucho de que sea el doctor Massei el último componente, como la frutilla del postre, de esta reconstrucción. ...

- Se retiran los diputados Rodolfo Canini y Amalia Esther Jara.

... Al doctor Oscar Massei lo conozco desde que llegué a Neuquén hace treinta y seis años; inmediatamente fue mi compañero de militancia en el Peronismo, en el Partido Justicialista. Desde ahí aprendí y valoré su rectitud, su honestidad, su apego a sus propios principios y su transparencia con respecto a lo que él veía y expresaba con respecto a las políticas y a su actuación en la política con respecto a otros sectores. Un hecho tan fuerte como en el año 87, tantos años después como su renuncia al Partido Justicialista, no afectó en absoluto nuestra relación basada en estos principios de este hombre que hoy va a integrar el Tribunal Superior de Justicia, porque esto, señora presidente, es una elección de una persona, una persona física, individual, particular para ocupar un espacio de responsabilidad en uno de los Poderes del Estado, el máximo espacio de responsabilidad, no es una votación de un conjunto de ideas que se va a expresar en una ley o en una resolución sino que es una elección de una persona, y yo creo y creemos que cuando se trata de este tipo de elecciones, los valores de esas personas, su vocación a asumir la responsabilidad para la que va a estar convocado, creo que es el universo que hay que valorar. Yo recién escuchaba el tema de los fallos en los que ha

intervenido el doctor Massei, realmente éste es un acto político de elección de los vocales del Tribunal Superior de Justicia basado también en consideraciones técnicas pero es esencialmente un acto político y con la elección del doctor Massei aparte de todo lo que él representa por sí mismo. Fíjese, señora presidenta, que acá tenemos sus antecedentes personales en este mamotreto (*Mostrando en alto un expediente*) que hay que hacer fierros para sostenerlo con una sola mano; independientemente de eso, realmente hay otras valoraciones de este momento y de esta elección. ...

- Reingresan las diputadas Graciela Noemí Castañón y Amalia Esther Jara.

... El doctor Massei completa una visión que yo he expresado en las dos anteriores elecciones de otros dos vocales del Tribunal Superior de Justicia; un valor agregado de sus propios valores es que el gobernador haya cumplido con los preceptos constitucionales de su rol respecto a esta elección aunque ampliados por una autolimitación que también permitió decir que es el primer candidato que nos llega sin una sola objeción en su exposición pública a la que sometió el gobernador con su autolimitación al doctor Massei, ni una sola impugnación. Pero además, esto que algunos sectores políticos piden de las consultas con esta Legislatura, yo quiero decir que la no consulta de nuestro gobernador...

- Reingresa el diputado Rodolfo Canini.

... también es un valor agregado al doctor Massei porque ratifica esa visión y esa idea de que quien tenía que cumplir el rol de seleccionar y enviar a la Legislatura para designar, como dice la Constitución, no negoció esto con nadie, mucho menos con fuerzas políticas y esto implica alejarnos de la idea de la ciudadanía de que en la política muchas cosas se reparten y se reparten entre políticos. Yo me alegro mucho de esta actitud del gobernador, me enorgullece que haya seguido este camino, me gusta que no nos haya consultado, eso da transparencia absoluta a los candidatos que ha mandado a esta Legislatura porque esto no es motivo de intercambio. Todos los conceptos que hemos vertido en esta Legislatura sobre la independencia o no del Poder Judicial apuntaban a tener una Justicia independiente. Si la cúpula de ese Poder que aspiramos que sea independiente, es intercambiada, es casi sometida a actos de trueques políticos para nombrar a la cabeza, cómo podemos esperar una Justicia independiente; es más, con el caso de la doctora Corvalán, yo dije que una de las cosas respecto a esto que realmente más me gustaba, es que yo no sabía, no podía adivinar a qué fuerza política pertenecía, si es que pertenecía a alguna. En el caso del doctor Massei, que no hay ninguna duda de su pertenencia política, justamente fíjese una cosa contraria a la de la doctora Corvalán siguiendo este camino institucional, da el mismo resultado.

Estoy seguro, absolutamente seguro de que el doctor Massei no es producto de ningún intercambio, es producto a su condición de ciudadano, de abogado, de jurista, de hombre público, de hombre volcado también a la política y a la cosa pública desde la política desde hace tantos años, y esto le da el mismo valor que a aquella candidata

que no sabíamos, o por lo menos, yo no sabía a quién pertenecía; o sea, que esta pertenencia consolida al doctor Massei, el doctor Massei no es producto de ningún trueque político. Y además, si hay alguien que en alguna institución del poder o en algún sector político cree que lo colocó al doctor Massei, está totalmente equivocado; el doctor Massei no pertenece a nadie más que a sus principios, a su honestidad, a su trayectoria y a esta búsqueda de protagonizar roles y responsabilidades en los máximos niveles en los que le ha tocado actuar.

Ésta es toda la parte a favor. Hay una parte en contra que no es del doctor Massei, hay una parte desagradable de este proceso. El diario *Río Negro* de hoy reitera algo que ya conocíamos, digamos, como oposición pero a lo que yo quiero referirme en este acto de nombramiento del doctor Massei particularmente. Dice el diario *Río Negro* que el doctor Massei no contará con el aval del radicalismo, que le objeta su actuación política como viejo compañero de campañas, en una historia compartida principalmente en los últimos años. Incluso Massei fue apoyado por la UCR para ocupar su cargo político actual de diputado en una concertación junto con el justicialismo, el Partido Justicialista, el Frente por la Victoria.

Dice el presidente del Bloque de la Concertación, pero en este caso hablando en nombre de la Unión Cívica Radical, Eduardo Benítez la semana pasada dice que los radicales pasarán factura, no sólo a Massei sino también al gobernador Sapag, que sostiene no los consultó para proponer a Massei pero tampoco a los otros dos vocales. Ese tema está absolutamente comentado en mis recientes palabras. Qué suerte que el gobernador no nos consultó. Y otro integrante de ese Bloque también desde la Unión Cívica Radical, dice que cuestionó la renuncia de Massei a su puesto de diputado para asumir en el Tribunal Superior de Justicia que dejará el lugar a la prima del gobernador -Silvia Sapag- que fue en fórmula con Massei en el 2005. Nosotros trabajamos para que llegara Massei, no Silvia Sapag, dijo el diputado radical. Fíjese que así como éste es un acto supremo de esta Legislatura, señora presidenta, y de la política institucional, nombrar y completar el nombramiento del Tribunal Superior de Justicia, fíjese el daño que le hacemos a la política, no sólo institucional sino a la palabra política cuando decimos que no vamos a votar a una persona individual, un cargo, no un conjunto de ideas, no una ley porque esa votación implica que va a dejar un puesto a otro, primero, es una cosa espantosa para la política. En segundo lugar, que le va a dejar el puesto a quien le corresponde en la lista de la Concertación, que es la señora Silvia Sapag. Ahora, fíjese si eso puede ser motivo para no votarlo al doctor Massei, qué diría el Bloque del MPN, que va a ingresar en lugar del doctor Massei, Silvia Sapag que es afiliada al MPN y que llega a ese puesto por la Concertación y por otro partido. Fíjese qué confusión de valores que hay en estos conceptos en lo que estamos eligiendo, nada tiene que ver. Pero si no tuviera nada que ver, a lo mejor, ni me molesto en decirlo; pero como esto tiene que ver con la política y con los que estamos en la política y con los que estamos tratando de remontar la política, especialmente, la institucional ante la gente, ante los ciudadanos que nos mostraron la cara; yo no voy a dar cátedra, porque no estoy en condiciones, pero voy a expresar libremente mis ideas de que esto me afecta porque afecta la calidad de lo que estoy haciendo hoy, que es representar a la gente y afecta la calidad de la política que es este ámbito que estamos transitando. No quiero

abundar más en este tema, lamento mucho que no salga por unanimidad, como merece la situación y como merecen los conceptos de los treinta y cinco diputados porque no he escuchado una sola cuestión que afecte el voto al doctor Massei como directamente relacionado con el rol que va a ocupar; lo único que hemos escuchado de un pequeño grupo de diputados son cuestiones periféricas, casi subterráneas, por no usar esta expresión. Entonces, señora presidenta, estoy -vuelvo a repetir- muy contento de participar y ser protagonista de esta instancia, estoy enormemente contento con la designación del doctor Massei, con haber completado el Tribunal Superior de Justicia y lamento que con estos actos institucionales supremos de la Legislatura, volvamos por parte de una minoría -es cierto, muy chica- a hacerle daño a la política institucional que nosotros representamos.

Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputada Sánchez, tiene la palabra.

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- Gracias, presidenta.

Buenos días a todos y a todas.

Es para fundamentar la posición de esta banca respecto de la propuesta del doctor Oscar Massei como nuevo integrante del Tribunal Superior de Justicia, yo lo voy a hacer en el marco de un contexto que es el que se ha venido dando desde el inicio de esta gestión hasta hoy.

El 26 de diciembre del año 2007, apenas asumía esta gestión, ingresaba a la Legislatura el pedido de juicio político, promovido por el Sindicato de Empleados Judiciales de Neuquén contra tres de los cinco integrantes del Tribunal Superior de Justicia, por el cobro ilegítimo e ilegal de un plus salarial, correspondiente a la actuación de estos tres vocales como integrantes de la Justicia Electoral. Este primer pedido de juicio político fue, quizá, la punta de un ovillo que comenzó a desenredar una innumerable cantidad de irregularidades que fueron cometidas por un Tribunal Superior de Justicia cooptado por el poder político desde el año 2003, sometido a los intereses del ex gobernador Jorge Sobisch y de sus amigos y socios de escandalosos negocios...

- Se retiran los diputados José Luis Sáez y Daniel Baum.

... que empobrecieron a nuestro pueblo, que sembraron en toda la Provincia y en la Administración Pública la corrupción y que empujaron al Poder Judicial al peor desprestigio que haya sufrido uno de los Poderes más importantes del Estado en nuestra Provincia. Al pedido de juicio político del SEJuN le siguieron otros: el 21 de febrero del 2008 el de ATEN; el 25 de febrero de este año el de este Bloque de diputados de Alternativa Neuquina; el 26 de febrero del 2008 el de Convocatoria. Todos ellos involucraban a la totalidad de los integrantes del entonces Tribunal Superior de Justicia, poniendo así al Poder Judicial en la mira de una sociedad absolutamente descreída y que reclamaba y sigue reclamando por una Justicia independiente y al servicio de los intereses de todos y todas las neuquinas. Se inicia, entonces, el proceso de juicio político

incompleto -a nuestro entender- gracias a los buenos oficios de la banca mayoritaria del MPN y sus aliados contra solamente uno de los cinco integrantes del Tribunal Superior de Justicia; vale recordar la huida de dos de ellos que hoy gozan de jubilaciones obscenas a los ojos de cualquier jubilado de nuestra Provincia. Se inicia también el proceso de ocupar ...

- Se retira la diputada Amalia Esther Jara.

... las vacantes que dejan estos tres integrantes o ex integrantes del Tribunal Superior de Justicia; la historia dirá si estos serán sólo recambios o si estas nuevas vacantes, finalmente, lograrán la refundación del Poder Judicial que muchísimos soñaron. Lo cierto es que algo habremos tenido que ver, digo, tanto el SEJuN como ATEN, como Convocatoria Neuquina, como el Bloque de diputados de Alternativa Neuquina, que acompañamos a esas organizaciones, aun siendo acusados de irresponsables y, en algún caso -con total caradurez- de desestabilizadores; digo, algo habremos tenido que ver una parte de la sociedad que empujó a que se abriera este proceso. Hoy se pone en consideración de esta Cámara, la postulación para la designación del doctor Oscar Massei y la verdad es que en el marco de todo este proceso para esta banca, esta propuesta pone una luz de esperanza en ese camino de independencia que hace muchísimo tiempo estamos esperando y por la cual estamos peleando. Escuchar como escuchamos al doctor Massei en la entrevista producida en esta Legislatura, su posición respecto de la intervención de la Justicia en una provincia plagada de conflictos sociales como es Neuquén, frente a la ausencia de respuestas por parte de los otros Poderes del Estado, quizá, sea el primer punto de inflexión en una política judicial, cuando los neuquinos todavía no terminamos de procesar el duelo por la muerte y el asesinato de Carlos Fuentealba. Pensar una Justicia que en lugar de reprimir los justos reclamos de nuestro pueblo, como pretenden sectores políticos reaccionarios, busquen salidas de conciliación a la resolución de estos conflictos, hoy se puede vislumbrar como posible. Esta banca, entonces, acompañará la postulación del doctor Massei, dejando absolutamente claro que esta banca jamás entrará en el juego del tome y daca de la política; que esta banca acompaña esta propuesta convencida de que se inicia un proceso de cambio, pero también con el compromiso de que si se aleja de ese proceso de cambio, no dudará en señalarlo y en denunciarlo sin ningún tipo de condicionamiento.

Muchas gracias.

- Reingresa al diputado Daniel Baum.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputada.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (CNV).- Gracias, señora presidenta.

En honor a la verdad, la importancia institucional de esta sesión por la cual se va a completar seguramente la cúpula del Poder Judicial de la Provincia, no amerita que tenga que contestar alguna chicana de baja estofa, que fue esgrimida precedentemente por algún diputado preopinante; simplemente recomendaría que al finalizar su

deposición, tire la cadena y se lave las manos. Fue claro el doctor Massei, y hace rato que estamos abocados a la temática del Poder Judicial de la Provincia. Todos los diputados preopinantes han coincidido en la evidente crisis que ha afectado a este Poder del Estado y el propio doctor Massei, en la reunión celebrada en la Comisión de Asuntos Constitucionales, hizo referencia a que en múltiples ocasiones hubo inconvenientes en el seno del Tribunal Superior de Justicia, hubo enfrentamientos entre sus miembros, hubo intenciones de juicios políticos, etcétera, etcétera. Lo que ocurre ahora, es que esa trifulca palaciega, se propagó hacia abajo y hubo persecuciones absolutamente desatinadas a empleados, a funcionarios, hubo desmantelamiento de organismos institucionales, fundamentalmente dedicados a investigar, por ejemplo, los actos de corrupción en el Estado. Hay una crisis de credibilidad muy grande en la gente hacia el Poder Judicial,...

- Reingresa el diputado José Luis Sáez.

... hay enfrentamientos muy severos con el gremio de trabajadores municipales, hay un reclamo de un bono navideño de cinco mil pesos, creo que les ofrecieron mil quinientos y lo rechazaron; yo comparaba ese ofrecimiento con la toma de la Municipalidad de Neuquén en donde el gremio aceptó dos pagos de doscientos pesos. Hay serios problemas que quienes asuman la dirección del Poder Judicial, van a tener que afrontar, porque de eso se va a tratar, afrontar los problemas, encarar las dificultades y buscar las soluciones. Nosotros tenemos la inmensa responsabilidad de decir que sí o decir que no a quienes propone el gobernador de la Provincia. En este caso, una persona pública, con una vasta trayectoria no sólo en los ámbitos judiciales sino también en los ámbitos políticos, en la Cámara de Diputados de la Nación, en la Legislatura del Neuquén, en gobiernos nacionales, en gobiernos municipales. Trayectoria que muchos conocemos y -por si alguno no la conoce- está expuesta en ese mamotreto que referenció y exhibió algún diputado preopinante. ¿Qué surge de ese mamotreto? La cantidad de cargos que ha ocupado Oscar Massei; falta una parte, es cierto que los ocupó pero también es cierto que precipitadamente los desocupó. Y pruebas al canto. Del mamotreto surge que el propio Oscar Massei afirma haber sido presidente del Partido Justicialista del año 83 al 86, habiendo renunciado con posterioridad; del año 86 al 89 fundó la JDP, fue presidente de la JDP y renunció a la JDP y a la Presidencia de la JDP, yo no sé qué habrá pasado con los compañeros del Partido Justicialista que lo acompañaron a Oscar Massei en este cambio partidario. En el año 85 asumió como diputado nacional, en representación de todos los neuquinos, por un mandato, lógicamente, de cuatro años; cuando no había cumplido la mitad de ese mandato renunció nuevamente y se incorporó al Poder Judicial, como juez de Cámara y después como vocal del Tribunal Superior de Justicia con Acuerdo legislativo. ...

- Reingresa la diputada Amalia Esther Jara.

... Ha existido otra Legislatura, han existido otros diputados que seguramente, como en esta sesión, deben haber estado hablando de las cualidades del doctor Massei, las

cuales no las pongo en tela de juicio. Le dieron el Acuerdo, asumió como vocal del Tribunal Superior de Justicia; al poco tiempo renunció para dedicarse a la actividad política. Fue candidato a diputado nacional, en el 95, perdió la elección; fue candidato a gobernador, perdió la elección pero como había sido postulado como primer diputado provincial asumió una diputación provincial, también en representación de todos los neuquinos y no se puede decir que en esa diputación provincial haya sido maltratado por alguien. Si mal no recuerdo, corrijanme si me equivoco, me parece que Massei encabezó la lista de candidatos del FREPASO que obtuvo tres bancas en esa Legislatura que le correspondían a Oscar Massei, a Raúl Radonich y me parece que a Gillone. Y no se lo trató mal, era un Bloque de tres diputados a pesar de lo cual ocupó la Presidencia de la Comisión de Asuntos Constitucionales, la Comisión “A”, la comisión -algunos dicen- más importante de la Cámara, ocupó y representó a la Legislatura Provincial en el Jurado de Enjuiciamiento y, ¿qué sucedió? Antes de cumplir la mitad del mandato, renunció a la banca de diputado provincial y se postuló para diputado nacional. ...

- Se retira el diputado Carlos Omar Lorenzo.

... En el año 97, asumió como diputado nacional, nuevamente, en representación de todos los neuquinos y ¿qué pasó? Antes de cumplir la mitad del mandato, renunció a la banca de diputado nacional en el año 99; y ahí pasó a ocupar... Fue candidato a gobernador, perdimos la elección -perdimos, bien digo, con Oscar Massei la elección- fuimos con la Alianza en ese año 99 -en la elección a gobernador- y asumió Oscar Massei responsabilidades como secretario de Medio Ambiente de la Nación integrando el Gobierno de Fernando de la Rúa, heredando el escritorio de María Julia Alsogaray. Renunció al poco tiempo y se incorpora en el año 2001 al gabinete de “Pechi” Quiroga, a la Municipalidad de Neuquén como secretario de Gobierno, sobre lo cual voy a volver más adelante, dos meses duró; y asumió nuevamente -esta vez con carácter interino- en el Tribunal Superior de Justicia. Se fue del Tribunal Superior de Justicia cuando fue completado con Acuerdo legislativo el anterior tribunal, pasó de auditor en la Provincia de Río Negro. Y en el año 2005 -también lo decía bien un diputado preopinante- los radicales trabajamos mucho para llevarlo a Oscar Massei a ocupar una banca en el Congreso de la Nación, banca a la que actualmente y nuevamente, está renunciando. Por eso yo comencé mi alocución haciendo referencia al estado del Poder Judicial de la Provincia del Neuquén, hoy por hoy; hace falta mucho compromiso, hace falta mucha responsabilidad, hacen falta muchas ganas para enfrentar los problemas. Han leído algunos diarios por ahí,...

- Se retiran los diputados Juan Romildo Oltolina y José Russo.

... la semana pasada Oscar Massei declaraba en LU5, en el programa de “Pancho” Casado: Yo cuando tengo algún inconveniente me voy, yo no hago como hacen otros que gritan, que patean, que discrepan, yo cuando no comparto algo me voy. Algunos

me critican porque me voy y otros me avalan porque dicen: bueno, por lo menos hay alguien que renuncia. Es decir, que encima, hace gala de las recurrentes renunciaciones y está hablando un diputado que en un momento debí renunciar a un cargo con el que me había honrado la Legislatura anterior, en el Jurado de Enjuiciamiento al ex fiscal Ricardo Mendaña, y renuncié porque no quedaba otra alternativa, no podía convalidar ni aun desde el disenso ese atropello a las instituciones que se estaba cometiendo en ese Jurado de Enjuiciamiento, por eso renuncié. Pero renuncié una vez. Ahora yo digo, para que quede claro, no ponemos desde la Unión Cívica Radical, no ponemos en tela de juicio la hombría de bien, la honestidad, la transparencia, la trayectoria de Oscar Massei; tenemos muchas dudas con el compromiso con que el vaya a asumir esta función porque si hace lo que dijo que hace, cada vez que tiene una dificultad, renunciar, en poco tiempo más vamos a estar viendo quién ocupa la banca de Oscar Massei. Y no siempre renunció frente a dificultades -les reitero-, hubo mandatos legislativos en los cuales fue tratado muy bien y ocupó la Presidencia de la Comisión más importante de esta Legislatura, renunciaba para postularse a otro cargo. Esta suerte de utilizar los cargos como trampolín para otra apetencia política, nos hace pensar seriamente si el doctor Oscar Massei reúne el perfil adecuado que se requiere, hoy por hoy, en un Poder Judicial convulsionado como está este Poder Judicial. Yo lo vi muy entusiasmado a Massei en la Comisión de Asuntos Constitucionales sobre las cosas que hay que hacer en el Poder Judicial, habló de las relaciones con el gremio, etcétera, etcétera. También lo vi muy entusiasmado cuando asumió la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Neuquén, a tal punto que el diario *Río Negro* del día siguiente, tituló: Asumió Massei y derramó promesas. Me acuerdo, fue un acto multitudinario que se hizo en el subsuelo de la Municipalidad: ¡Bienvenido Oscar Massei! Yo fui subsecretario, él era secretario de Gobierno, yo fui su subsecretario, teníamos la oficina al lado, me dio gusto trabajar con Oscar Massei, es un hombre de bien, no me cabe la menor duda. Hizo múltiples promesas también en el acto de asunción. Comienzo con anuncios, decía el diario *Río Negro* del sábado 3 de noviembre del 2001, no aumentará el boleto del colectivo y la comuna trabajará todo el día, basta de palabras, llegó la hora de la acción; se propuso fortalecer las relaciones con la comunidad, con las instituciones, con las vecinales, con las organizaciones intermedias y con el propio Concejo Deliberante; una idea de la expectativa que abre la presencia de Massei en el ámbito comunal de la principal ciudad de Neuquén, es que por primera vez un acto de asunción se hace en el microcine del Palacio Municipal y que, pese al calor insoportable, resultó chico para contener al público. El acto se transformó en un evento político-social donde se dieron cita toda la Alianza neuquina y representantes de casi todo el espectro político; éste es el título del diario *Río Negro*, asumió Massei y al poco tiempo el otro título era: Se fue Massei; y eran momentos con dificultades porque estamos hablando de fines del año 2001, había caído Fernando de la Rúa, enfrentábamos múltiples marchas frente mismo a la municipalidad, algunas encabezadas por algunos concejales que habían entrado en nuestra lista de la Alianza, gritándonos: Que se vayan todos. Claro que había dificultades. Se fue Massei, me tuve que hacer cargo del escritorio de Oscar Massei, del cargo de Oscar Massei, y me tuve que hacer cargo también de las promesas que desparramó Oscar Massei cuando asumió en la Municipalidad de Neuquén y en esos

momentos tan difíciles no sólo para “Pechi” Quiroga que gobernaba la Municipalidad de Neuquén, no me cabe dudas que fueron momentos difíciles también para el diputado que tengo sentado aquí a la derecha que en ese entonces era intendente de Cutral Có y nos gritaban a todos: Ya se fue De la Rúa, ahora se van todos los radicales y se van ustedes también. Redoblamos los esfuerzos, fortalecimos la gestión, enfrentamos los inconvenientes, atacamos los problemas e hicimos una gestión de gobierno como nunca se había visto en la ciudad de Neuquén, a punto tal de que dos años más tarde, por primera vez en la historia de la ciudad capital de esta Provincia, un intendente era reelecto; lo conseguimos no huyendo, no renunciamos, enfrentamos los inconvenientes. ¿Alguien quería escuchar las razones que tenemos para no votar a Oscar Massei? Si me permite, ya estoy culminando y voy a leer una breve carta, una carta de lectores que hace poco tiempo en medio del conflicto del campo fue publicada por el diario *Río Negro*, suscripta por quien les habla.

Una típica jugada radical era el título.

Señor director, hace dos días cuando el vicepresidente de la Nación, Julio Cobos, propuso debatir las retenciones en el seno del Congreso de la Nación, el diputado nacional Oscar Massei calificó esa iniciativa como una típica jugada radical. Agregó Massei que así le fue con Illia, así le fue con De la Rúa, así le fue siempre a los radicales desautorizando el Congreso que él integra y reivindicando el Poder Ejecutivo como el único ámbito donde se puede debatir esta cuestión. En un programa de Carlos Gamero, *Segundos Afuera* se llama un programa. ...

- Se retira el diputado Rolando Ceferino Figueroa.
- Reingresan los diputados José Russo y Juan Romildo Oltolina.

... Qué memoria frágil la de Oscar Massei, si mal no recuerdo fue secretario de Medio Ambiente de la Nación en el Gobierno de Fernando de la Rúa, se lo veía muy a gusto sentado en el lujoso escritorio heredado de María Julia Alsogaray, luego también se lo supo ver exultante como secretario de Gobierno de “Pechi” Quiroga rodeado de radicales, tampoco se escuchaban quejas de Oscar Massei hacia los militantes de la boina blanca cuando llevaban su nombre en la boleta como candidato a diputado nacional, cargo del que hoy disfruta y desde el cual descalifica a mis correligionarios, ¡claro! Así les fue siempre a los radicales. El problema es que la idea de Cobos de debatir en el Congreso descalificada por Massei fue seguida después por Cristina Fernández de Kirchner, y Massei tuvo que salir a apoyar la típica jugada radical que él mismo había descalificado. En algo tiene razón Massei, la de Cobos es sin dudas una típica jugada radical porque los radicales, sépalo doctor Massei, reivindicamos las instituciones, propiciamos el diálogo, fortalecemos los cuerpos deliberativos, privilegiamos el consenso por sobre las imposiciones, respetamos a quien piensa distinto y, fundamentalmente, queremos vivir en una sociedad en paz. Claro que Julio Cobos es radical, menos mal que Cristina Fernández tiene un vicepresidente como

Julio Cobos y no como el “Chacho” Álvarez quien ya habría huido espantado. Posiblemente Massei prefiera la metodología de Luis D'Elía. Yo me quedo con la típica jugada radical de Julio Cobos, la del diálogo, del consenso, de la racionalidad, de la construcción. Por respeto a los miles de ciudadanos de nuestro país que viven momentos de angustia y por respeto también a los correligionarios del partido que presido y que en nuestra Provincia pusieron todo su esfuerzo para que usted, doctor Massei, ocupe la banca desde la cual los descalifica. Gentilmente firma: Marcelo Inaudi, presidente del Comité provincial.

Es mucho lo que tengo para hablar, no los quiero aturdir, quiero rescatar simplemente dos cosas; en primer lugar, dejar muy en claro que no ponemos en duda la hombría de bien y la trayectoria de Oscar Massei, creo que va a asumir como juez del Tribunal Superior de Justicia y va a ser un juez, si es que se queda, va a ser un juez, seguramente, que va a prestigiar al Poder Judicial de la Provincia, y para que se quede, que sepa el doctor Massei que va a contar con el apoyo de todos los diputados de la Unión Cívica Radical que hoy no lo votan pero que mañana van a estar al servicio para que pueda cumplir su cometido en el Tribunal Superior de Justicia.

Y la otra cosa que quería aclarar, más allá de los votos positivos o negativos a determinados candidatos, es un reconocimiento expreso al gobernador de la Provincia. Nos puede gustar más, o gustar menos los candidatos que propone. Nos gusta mucho menos cuando ni siquiera nos consultan porque son estas cuestiones las que queríamos debatir con el gobernador; preferimos debatirlo en otro recinto y no tener que salir a ventilar estas cuestiones que lamentablemente, por ahí, cercenan la honorabilidad de alguna persona.

Lamentamos no haber sido siquiera consultados, posiblemente, el gobernador tenga en su escritorio un compromiso firmado por Oscar Massei de que se va a quedar y que va a poner orden al Poder Judicial y que va a afrontar los inconvenientes y que va a solucionar los problemas. Ojalá así sea.

Mi reconocimiento al gobernador, entonces, decía, porque se están respirando nuevos aires en el Poder Judicial y hay que decirlo, y lo reconozco, se están respirando nuevos aires en el Poder Judicial de la Provincia. Más allá de que se apoye o no, creo que las personas que ha propuesto el gobernador, si uno las compara con las personas que se fueron, algunas por la ventana y otras con juicio político, no hay ni punto de comparación, creo que ya estamos dando un salto gigantesco para una mejor institucionalidad en la Provincia del Neuquén que creo yo, la provincia le está reclamando.

Va ese reconocimiento al gobernador de la Provincia y, por supuesto, el voto de los diputados de la Unión Cívica Radical, va a ser un voto no positivo.

Gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputada Martínez, tiene la palabra.

Sra. MARTÍNEZ (FAN).- Gracias, señora presidenta.

Me sale decir: no aclare que oscurece, es lo primero que se me ocurre pensar. Después de esta exposición en donde escuchamos el derrotero de las renunciaciones del diputado Massei, del diputado, del candidato a gobernador, del vocal del Tribunal Superior de

Justicia, del secretario de Gobierno de la Municipalidad de Neuquén; después de todo eso nos enteramos que a pesar de las sucesivas renunciaciones que desde el 87 vienen siendo, pareciera ser, el yunque que arrastra Oscar Massei para postularse a cualquier cargo, fue convocado por el gobierno de la Alianza -que integraba el radicalismo- a ser candidato a gobernador de esta Provincia,...

- Se retira el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

... ya había renunciado varias veces antes de eso pero igual fue convocado, fue convocado a ser secretario de Medio Ambiente, ya había renunciado también y lo convocaron, asumió el cargo y lo desempeñó con probidad como todos los cargos que desempeñó. A pesar de las numerosas renunciaciones fue convocado para ser nada menos que secretario de Gobierno del municipio. Todos quienes hemos desempeñado una gestión municipal sabemos el rol en el gabinete que tiene el secretario de Gobierno de cualquier intendente. A pesar de todo eso fue, y que de haberse ido, fue convocado para ser diputado de la Concertación que también integró el radicalismo y por el que dejaba claro el diputado preopinante que trabajaron y sólo para él porque era claro que no trabajaban ni para el segundo ni para el... (Suena la campana de orden).

- Reingresa el diputado Rolando Ceferino Figueroa.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Si alguien está hablando por celular en esta Sala que se retire, porque en realidad es un problema para el silencio que se necesita en la misma.
Sra. MARTÍNEZ (FAN).- Gracias, señora presidenta.

Decía entonces que, a pesar de las numerosas renunciaciones, el mismo sector del radicalismo...

- Se retira el diputado Ariel Gustavo Kogan.

... que integró los gobiernos de la Alianza y los gobiernos de la Concertación entendió que Oscar Massei cumplía requisitos de probidad, de honestidad, de formación, de trayectoria, de compromiso como para ser convocado a cubrir cargos de tamaño trascendencia política en las gestiones municipales, provinciales o, inclusive, en las nacionales. De modo que, y habiéndose incurrido en tantas contradicciones a mí me parece que sin ningún lugar a dudas, lo que más claridad echa a la posición de quienes hoy van a votar en contra de la postulación del doctor Massei a cubrir la Vocalía del Tribunal Superior de Justicia, es la explicación que el diputado Benítez dio a un matutino regional diciendo que, en realidad, la molestia tenía que ver con no haber podido participar de la discusión -refirió- respecto de quiénes iban a ser los propuestos. Y a mí -al margen de que personalmente se lo dije que me parecieron desafortunadas esas declaraciones- me parecieron, también, esclarecedoras en relación a esas posiciones

negativas frente a la postulación de algunos de los propuestos y, además, me parece que deja en evidencia...

- Se retiran los diputados Carlos Horacio González, Rolando Ceferino Figueroa y Miguel Ángel Guidali.

... el discurso contradictorio y egoísta que muchos sectores del radicalismo habitualmente han tenido. Claramente lo dijo, no había intención de abrir el debate en relación a cuál era el perfil que los vocales del Tribunal Superior de Justicia tenían que tener para iniciar un proceso de refundación institucional del Poder Judicial; lo que dijo claramente es que no habían sido ellos partícipes de esa discusión. Los demás, que también formamos parte de un escenario político en esta Provincia, quizá minoritariamente pero no por eso queremos estar ausentes de la discusión. Obviamente que si se hubiera abierto el juego también hubiéramos querido discutirlo, pero discutir es una cosa y cambiar figuritas es otro. Nosotros queríamos abrir un debate político y social, qué vocales del Tribunal Superior de Justicia queríamos y por eso la crítica a los que siguen, que la hemos dicho insistentemente en este plenario y en lo que no me parece pertinente redundar. Yo creo que la postulación del doctor Massei prestigia el Tribunal de esta Provincia, prestigia las instituciones de esta Provincia, el doctor Massei tiene -y lo hemos podido advertir en la Comisión "A", además de su vastísima trayectoria que se acredita en el expediente- un componente, yo entiendo, central para cualquiera que pretenda desempeñar la judicatura en esta Provincia. ¿Qué pretendemos los neuquinos de los jueces? ¿Qué se pretende de un juez? Se pretende que sea una persona capaz de decirle a la sociedad qué es, en el momento determinado, el sentido de lo justo para esa sociedad, que haga un análisis de valores,...

- Reingresan los diputados Ariel Gustavo Kogan, Carlos Horacio González, Miguel Ángel Guidali, Marcelo Alejandro Inaudi y Carlos Omar Lorenzo.

... que haga un análisis de las situaciones de hecho, de las situaciones políticas, de la situación particular de quienes someten a su consideración la decisión de un problema. Sin ningún lugar a dudas el doctor Massei va a poder expresar con sobradísima calidad qué es lo que los neuquinos entendemos justo en este momento de nuestra historia. Y hemos podido ver en la Comisión "A" lo que en realidad es -a un criterio, insisto- a un juez con todas las letras, una persona que incorpora a sus conceptos técnicos valoraciones políticas, valoraciones ideológicas, no partidarias, ideológicas, filosóficas, comprometidas con una realidad compleja con la que aun pudiendo tener la tranquilidad de un cargo de diputado nacional en el que es muy pero muy difícil reprochar cumplimientos, incumplimientos de promesas electorales, decide asumir una responsabilidad en donde, sin ningún lugar a dudas, va a estar expuesto a que se lo señale con el dedo por cualquier cosa que haga, a ese doctor Massei a quien me

parece que con gran coherencia le reconocemos su trayectoria, a ese doctor Massei que viene del campo nacional y popular que representa en mucho lo que nosotros creemos que deben ser los funcionarios judiciales, el Bloque de Alternativa Neuquina le va a prestar Acuerdo.

Y para cerrar, me parece coherente la posición del diputado preopinante, de no entender el por qué de las renuncias de Oscar Massei. Si se me permite leer muy brevemente un párrafo de la renuncia que presentara el 10 de septiembre del 87 al Congreso Nacional, en una parte dice, cuando refiere: motivan esa renuncia cuestiones éticas de dignidad y responsabilidad política y social; cuando fui electo diputado en el 85 era afiliado y presidente del Partido Justicialista y había sido propuesto por dicha estructura partidaria; el día 9 de noviembre -como es de público conocimiento- me desafilié y junto a un importante número de compañeros constituimos un nuevo partido. Asentados sobre nuestras raíces peronistas y con la sana intención de abrir un camino que nos permitiese retomar las banderas históricas del peronismo y, en especial, para darle un profundo sentido ético a la política y ligar ésta a la vida, a la democracia, a la participación, a la transformación y revelándonos contra todos los aparatos y organizaciones cerrados que, a nuestro entender, no defienden ni interpretan la voluntad de interés colectivo sino que defienden intereses personales o sectoriales. Continué con mi banca porque estaba convencido que no había defraudado al pueblo de mi Provincia; por el contrario, cumplí durante mi gestión con la propuesta y el compromiso que había asumido ante el mismo. Esto no fue entendido así por los compañeros que quedaron en las estructuras del Partido Justicialista. Mi respuesta fue simple, la banca pertenece al pueblo y con el pueblo estoy cumpliendo con humildad el mandato conferido. Sobre esta concepción, previo al acto electoral del día 6 de septiembre del 87, manifesté que con el veinte por ciento de los votos consideraría ratificada mi gestión como diputado de la Nación; ello no ocurrió, nuestro frente, en una buena elección, obtuvo el once por ciento. Por eso hoy, cumpliendo con el compromiso político y para que sirva de ejemplo a los dirigentes que prometen y luego no cumplen y, en especial, para la juventud de mi Provincia que es protagonista de esta nueva propuesta es que presento mi renuncia a la banca para que vuelva al pueblo del Neuquén.

Y digo coherente porque es razonable que no se comprenda que la renuncia del entonces diputado Massei obedece al simple hecho de asumir que su cargo en el marco de un proyecto político por el que había asumido, él dejaba de formar parte de ese proyecto político, él había asumido como un diputado del Partido Justicialista y no compartiendo las líneas políticas que el justicialismo llevaba adelante en ese momento como propuesta política para el país, decidió renunciar, no formaba más parte de un proyecto político. Cómo vamos a pretender que el diputado preopinante entienda esa decisión si en esta Legislatura se le ha hecho un homenaje al vicepresidente Cobos que traicionó un proyecto político nacional con su voto no positivo. Insisto, no aclare que oscurece. Quiero ratificar el voto positivo de la Alternativa Neuquina para el doctor Massei en su postulación como vocal del Tribunal Superior de Justicia.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputada.

Diputado Benítez, tiene la palabra.

Sr. BENÍTEZ (CNV).- Gracias, señora presidenta.

A mí, en realidad, no me molesta que me nombren -como dije en la sesión anterior- algunos diputados como el caso de la diputada preopinante, la verdad es que no me molesta para nada porque es alguien que uno conoce su trayectoria y además sabe que, por ahí, a pesar de este tema y de esta sesión hemos tenido muchas coincidencias respecto a cómo miramos la Provincia y qué queremos de la Provincia. ...

- Se retira el diputado Daniel Baum.

... Me molesta y hasta me repugna que me nombren algunos personajes que han sido cómplices de cómo destruyeron esta Provincia en la gestión anterior, que además han sido cómplices de la exclusión, no sólo de muchos neuquinos sino también de muchos argentinos. Esas cosas, realmente, me ponen mal. Pero haciéndole caso a alguien que me dijo que no conteste, traté de tomar algún antiespasmódico para poder leer lo que realmente voy a leer si me permite; y también quiero agradecerle con cariño a la diputada preopinante cómo nos hace recordar cosas a los radicales, en una de esas mejoraremos con el tiempo, yo le prometo que vamos a hacer todo el esfuerzo, diputada; ojalá ustedes también no se equivoquen tanto, Dios quiera.

Yo quiero, simplemente, leer y por eso le hice caso y por eso fueron mis expresiones, ojalá que todos lo hayan leído esto, es una noticia del 10 de mayo de este año del diario *Río Negro*, donde el diputado nacional del Frente para la Victoria Oscar Massei declaraba lo siguiente: Deslizó que al margen de un acuerdo político, la adhesión del gobernador Jorge Sapag al kirchnerismo tuvo como prenda de negociación las vacantes que hay en el Tribunal Superior de Justicia. No sé cómo se le escapó al analista político y al analista periodístico que tenemos aquí de haberlo traído acá y decirlo, ¿no es cierto? Sigue la nota y dice: Si bien Massei rescató la recomposición del diálogo desde el punto de vista institucional, evitando la confrontación anterior que había, también dijo que con el alineamiento en la Legislatura sólo quedan, en esta Legislatura, cuatro diputados de la oposición; salvo los del UNE y Alternativa Neuquina, el resto serían todos de la Concertación, en alusión a los del Movimiento Popular Neuquino, la Unión Cívica Radical y el Partido Justicialista. Evaluó que tal escenario político impone que nos quedamos con un unicato. El diputado añadió que se afilió al Partido Justicialista y que por eso se siente un hombre de la oposición en la Provincia. Tengo copia después si quieren analizarla. Más adelante dijo que se trata, posiblemente, de algunos acuerdos con la decisión que se va a tomar en el Tribunal Superior de Justicia, lo cual no comparto porque hay una autolimitación que se impuso el gobernador y debe discutirse en la Legislatura con los neuquinos, entre los neuquinos y en función de lo que los neuquinos deben o no, justamente, resolver; máxime en un momento tan crucial como el que está viviendo la Justicia en Neuquén.

Nosotros, aunque por ahí cause risa de algún diputado, hemos dicho que lo nuestro era más una cuestión política y no vamos a contestar a las cuestiones que dijeron. Simplemente deseo que el doctor Massei, como sabemos que va a ser aprobado para que forme parte del Tribunal Superior de Justicia, pueda terminar el mandato porque le va a hacer muy bien a la Justicia de la Provincia.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado González, tiene la palabra.

Sr. GONZÁLEZ (MPN).- Gracias, señora presidenta.

Quiero expresar, en nombre del Bloque y calculo que del pensamiento de algunos otros diputados, voy a leer algunos párrafos -si me lo permite- y hacer un aporte desde lo personal...

- Reingresa el diputado Daniel Baum.
- Se retira el diputado Tomás Eduardo Benítez.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Adelante, diputado.

Sr. GONZÁLEZ (MPN).- ... a esta postulación del doctor Massei a la Justicia de la Provincia.

Indudablemente, la Justicia neuquina -como todas las justicias de nuestro país- pasa por distintas situaciones. Estamos incorporados en un país donde permanentemente los coletazos llegan y la Justicia de nuestro país está cuestionada, así que no es de descartar la Justicia neuquina donde tiene serios problemas y donde la ciudadanía no le tiene confianza. Y esto es responsabilidad -creo que lo he expresado en otras sesiones- de toda la sociedad, de los políticos y de las corporaciones que integran la Justicia de la Provincia del Neuquén. Más de un diputado en esta sesión ha expresado las distintas situaciones que se viven en el Poder Judicial, pero en esa desconfianza se quiere revertir esta situación a través del Poder Judicial, a través del Poder Ejecutivo y de esta Legislatura que se ha comprometido, diría, prácticamente en todos sus integrantes con un trabajo importante en las distintas Comisiones, con un trabajo de consulta, con un trabajo de aprendizaje, con un trabajo de participación para mejorar esta situación y en este año, esta Legislatura, acompañando la propuesta que el Gobierno de la Provincia puso a consideración de la sociedad llegaron los postulantes para cubrir los cargos del Poder Judicial de la Provincia y le dio participación a la sociedad y el doctor Massei fue uno de esos postulantes -el último- y el que menos cuestionamientos o impugnaciones técnicas, de conocimiento y de capacidad en el rubro judicial ha recibido; ninguna en este sentido. En este caso son todos políticos los cuestionamientos. ...

- Se retira el diputado José Luis Sáez.

... Por esta razón a nosotros, como diputados de la Provincia, nos cabe la enorme responsabilidad en la tarea de dar nuestra conformidad a los candidatos en el Poder Judicial venidos de la propuesta del Poder Ejecutivo y, reitero, a consideración de esta Legislatura.

En esa tarea es que me permito hablar del candidato propuesto para ocupar el cargo vacante, existente en el Tribunal Superior de Justicia.

El doctor Massei es un hombre probo, con experiencia laboral y moral, y académicamente lo coloca en el mejor lugar para asumir las tareas propias del cargo.

En prueba de su intachable trayectoria, que es muestra de su experiencia, de su idoneidad, están sus antecedentes que fueron vastamente expuestos en la Comisión respectiva. Ha ocupado distintos cargos, distintas funciones pero en el plenario de Comisiones fue preguntado y repreguntado y contestó con sabiduría y con experiencia, y en este sentido quiero rescatar la sencillez y el compromiso de trabajar en mejorar las condiciones de la Justicia de nuestra Provincia. ...

- Reingresa la diputada Andrea Elizabeth Obregón.

... Finalmente, resta señalar que pocas veces se ve un candidato a la Vocalía del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia del Neuquén que no ha recibido objeciones ni impugnaciones por parte de organizaciones sociales con legitimación para impugnar, ni de personas individuales, como en este caso que no ha sucedido. Dato enormemente relevante, toda vez que nos habla de su aceptación por parte de la ciudadanía como un candidato idóneo, ética y moralmente. Entiendo que la mejor forma de contribuir a fortalecer tan importantísima institución, como nuestro Poder Judicial, es apoyando el nombramiento de jueces que tengan entereza ética y moral y una formación técnica y académica necesaria como para realizar los aportes para encontrar las soluciones en la Justicia. ...

- Se retiran los diputados Darío Edgardo Mattio y Luis Gastón Contardi.

... Y en este sentido, reitero, esto tiene también alguna opinión personal de la entrevista que tuvimos en la Comisión, técnicamente es intachable, políticamente es cuestionado y fuertemente cuestionado por su actividad política y coincido, o les solicito, que no lo convoquen más al doctor Massei ninguna de las fuerzas políticas de esta Provincia o del país; déjenlo trabajar en la Justicia, para no recibir estos cuestionamientos pero, fundamentalmente, para no tentarlo. Que no lo utilicen para capturar quizás alguna simpatía en la sociedad neuquina. Y quería usar un término: déjenlo trabajar en la Justicia hasta que la muerte lo separe, cosa de que trabaje en función de la Justicia, que trabaje en función de mejorar el servicio de Justicia y también trabaje con las corporaciones de la Justicia. Y digo hasta que la muerte lo separe para que no lo tiente otra vez sectores políticos a los que le es de utilidad. Yo tengo el mayor de los respetos por la función política del doctor Massei. No lo voy a criticar. Se ha puesto a consideración de la sociedad en varias oportunidades, inclusive no terminando su mandato y esto hace que la sociedad lo vuelva a ratificar cada vez que participó en una elección con distintos porcentajes y en distintas responsabilidades. ...

- Se retiran las diputadas Silvia Noemí De Otaño y María Cecilia Bianchi.

... Reitero, no lo convoquen más, no lo tiente más hasta que la muerte lo separe en la Justicia. El doctor Massei va a prestigiar el Tribunal Superior de Justicia.

Ojalá su función sea fundamental en esa mejora y que le depare muchos años de trabajo en función con otros sectores, no se puede trabajar solo, con distintos sectores que también tienen responsabilidad en el funcionamiento de la Justicia de la Provincia del Neuquén. Así que, espero haber interpretado la lectura de algunos párrafos pero fundamentalmente rescatar que este futuro integrante del Tribunal Superior de Justicia, indudablemente fue el menos cuestionado y va a ser uno de los que va a recibir mayor apoyo en esta Legislatura.

Muchísimas gracias, señora presidenta.
Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputada Jara, tiene la palabra.
Sra. JARA (CNV).- Me quiero referir al compañero Massei, tan criticado pero que muchos quisieran llegarle a los talones. Me refiero a la honestidad, me refiero a la ética, me refiero a la calidad humana, la calidad social, y es esa misma gente que si no va en una lista sábana no sé dónde estaría.

El compañero Massei tiene una larga trayectoria, sí, y también muchos renunciamientos pero todos en un marco de ética, en un marco de respeto, en un marco de convicciones políticas pero también convicciones ideológicas.

En lo personal ha marcado en mi trayectoria política una manera de hacer política, una manera de que uno puede llegar a un cargo con las mismas convicciones e irse de la misma manera, con la frente alta. Ninguna persona puede decir en este Neuquén que Oscar Massei es una persona deshonesto, nadie puede decir eso; que renunció, y por supuesto que renunció cuando no estuvo convencido de que ese lugar donde estaba no lo compartía. Vergonzoso es estar en un cargo no compartiendo los ideales de la máxima autoridad de la Nación, eso es vergonzoso, eso a mí me daría vergüenza; me daría vergüenza ostentar un cargo que no me corresponde y en el cual estoy socavando las instituciones, eso me daría vergüenza. ...

- Reingresan los diputados Luis Andrés Sagaseta y Darío Edgardo Mattio.

... En lo profesional el doctor Massei tiene sobradas experiencias y también ha actuado de la misma manera. Es lamentable cómo se puede denostar a una persona pero por otro lado, se dice que no, que es una excelente persona. Uno tiene que ser claro con los discursos, uno tiene que ser claro entre lo que dice acá y lo que dice en los medios porque después son el resultado de las elecciones, después son el resultado de lo que la gente piensa de cada uno de nosotros.

Yo celebro que personas como el doctor Massei hoy ocupen un lugar en el Tribunal Superior de Justicia.

Y para aquellos que ya se están alegrando pensando que va a renunciar, se les va a borrar la sonrisa de los labios. Los lugares que ha ocupado es porque la gente lo votó y porque hubo alguien que lo propuso para esos cargos, pero la gente lo votó; cada uno de los que estamos en estos lugares es porque nos votaron, porque la gente creyó en nosotros y a veces porque no participamos de ciertas charlas, de ciertas decisiones nos sentimos ofendidos. La política es así, a veces nos toca participar activamente y otras

veces nos toca participar más de afuera pero yo creo que los que hacemos política hace muchos años eso ya lo tendríamos que tener claro.

Nada más, señora presidenta. Muchas gracias.
Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputada.

Diputado Guidali, tiene la palabra.
Sr. GUIDALI (CNV).- Gracias, señora presidenta.

Voy a pedir permiso para usar una lectura para no irme del contexto porque tendría que contestar muchas cosas y quiero ser lo más escueto posible.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Adelante, diputado.
Sr. GUIDALI (CNV).- Gracias.

Aprendí de un gran estadista argentino, dos cosas básicas: la única verdad es la realidad y en esta tierra lo más grande que tenemos es el pueblo. En la conjunción de estas verdades es que considero que a todos los que hoy nos toca la tarea de legislar y decidir, debemos actuar y obrar conforme a la convicción que un día nos llevó a abrazar la política y a asumir la representación de distintos sectores de la sociedad que hoy aquí se encuentra en una amplia arquitectura social representada. ...

- Se retira la diputada Graciela Noemí Castañón.

- Reingresan los diputados María Cecilia Bianchi y José Luis Sáez.

... No me voy a referir ni al currículum ni a los antecedentes dado que considero que los compañeros preopinantes se han expresado ampliamente, tampoco entraré en análisis filosófico y utópico del ideal de Justicia porque si hoy estamos en esta instancia, es la razón de que esta Legislatura interpretó el reclamo de una sociedad que pedía a gritos cambios en el sistema, lo único que faltaron fueron las cacerolas; 99 todos estuvimos de acuerdo en que se debía llegar a esta instancia, se transita y se transitó un largo camino. ...

- Se retiran los diputados José Russo y María Soledad Martínez.

... Me refería a la responsabilidad que hoy nos toca a cada uno de los que debemos finalmente decidir a través de esta herramienta que el conjunto de la Provincia nos prestó por cuatro años, que es su representación por intermedio del voto, y aquí es donde confluyen todos los análisis, es aquí donde debemos despojarnos de ideologías, partidismos, intereses sectoriales, antinomias e inclusive simpatías.

La sociedad nos reclama responsabilidad en la decisión, éste es el gran privilegio que hoy tenemos treinta y cinco personas, no digo diputados, me refiero a cada uno de nosotros que en la soledad de nuestra conciencia y convicción nos encontramos en esta instancia y digo soledad, porque es el punto básico en que cada uno debe asumir su postura, habiendo escuchado todas las opiniones a favor y en contra, analizando y

desechando inclusive el manto político que seguramente todos en forma personal y en el conjunto de nuestras estructuras partidarias hemos realizado.

No caben más los intereses sectoriales ni ambiciones personales, la decisión es nuestra, es una muestra nominal, en la balanza estuvieron todos los ingredientes que necesitamos; sólo nos queda la convicción de que no nos equivocaremos de lo que hicimos y pusimos todo en favor de los intereses del pueblo que hoy representamos y nos observa.

La posición de cada uno ya seguramente la asumí, tras haber tratado seguramente en las etapas con anterioridad a las que me referí. La decisión, estoy seguro, fue tomada en la soledad de nuestra conciencia con la plena convicción de estar seguros de lo que hacemos, sin presiones ni rencores. No creo que exista hoy en este Recinto muchos representantes con la cantidad de argumentos y fundamentos ideológicos partidarios como podría exponer quien les habla para oponerse a esta designación pero sería traicionar el mandato de toda una sociedad que confió en que lo sabía interpretar. ...

- Reingresan los diputados Luis Gastón Contardi y Silvia Noemí De Otaño.

... Yo, como todos quienes debemos votar, no entremos en posiciones personales ni sectoriales, despojándonos de nuestro resentimiento, hay una sociedad que ante este pliego de antecedentes no presentó una sola objeción y aquí es donde algunos dirían, pero los otros eran sectores afines a ustedes. Los que se presentaron, yo les diría, todos tuvieron la oportunidad de hacerlo, si no tuvieron argumento es porque no encontraron resquicio para hacerlo, esto que da la razón de que no me equivocaré, más allá de mis propios pensamientos ideológicos.

Por lo expuesto, es que adelanto mi voto favorable a la designación del doctor Oscar Massei y espero que todos los que hoy voten, lo hagan en función de su convicción a favor del pueblo y no por un mezquino interés sectorial se tomen, tome y daca, situación que nuestra sociedad está cansada. Hay algo de lo que no me cabe la menor duda, que el doctor Oscar Massei más de representar -y vamos a decir- y avalar esta Justicia, se va a sentir el ciudadano representado en la figura de Oscar Massei.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputado.

Diputado Sánchez, tiene la palabra.

Sr. SÁNCHEZ (APN).- Gracias, señora presidente.

En realidad, no iba a hablar, voy a tratar de ser escueto porque quiero al finalizar mi exposición, hacer una moción de orden. Pero, ya viendo que los argumentos o el debate está agotado, quiero rescatar algunas cosas muy sencillas y en una primera parte lo quiero expresar a través de mi sentimiento político como peronista que, quizá, le perdí el rastro al compañero Oscar Massei ya hace bastante; lo que no he hecho nunca fue dejar, por ahí, de respetar o admirarlo como personaje o actor político...

- Se retiran las diputadas Yenny Orieth Fonfach Velasquez y Graciela María Muñiz Saavedra.

... de la sociedad neuquina, quizá del país y puedo estar de acuerdo con algunos conceptos vertidos por algún diputado preopinante; lo que no haría nunca es poner en evidencia un despecho amoroso político, quizás, un enfado. Si el doctor Oscar Massei está por llegar adonde ha llegado, adonde va a llegar 104 seguramente, quiere decir que no ha hecho tan mal las cosas. ...

- Reingresa la diputada María Soledad Martínez.
- Se retira el diputado Miguel Ángel Guidali.

... O haber renunciado como ha renunciado, como se ha dicho, eso yo lo dejaría para que Dios y la Patria lo demanden; la sociedad neuquina, aparentemente, no lo ha demandado nunca, al contrario, el doctor Oscar Massei está a punto de volver a estar en el tapete social de la Provincia. Y digo esto porque yo puedo estar o no de acuerdo con el doctor Oscar Massei, personaje político; de hecho, mi intervención obedece a dejarlo bien claro. En algunos conceptos en la entrevista no estuve de acuerdo con el doctor Oscar Massei, pero quiero rescatar una palabra que dijeron muchos diputados, que es la responsabilidad de por qué estamos los diputados sentados en estas bancas, la responsabilidad que tenemos que asumir, la responsabilidad que nos dio el electorado, más allá de cualquier partido político. Y hoy voy a votar como diputado provincial, no como militante político partidario y lo voy a votar como futuro juez, porque seguramente, señora presidente, si estuviéramos votando al doctor Oscar Massei como candidato a diputado, por ejemplo, tenga la seguridad que no lo votaría pero quiero estar tranquilo con mi conciencia y responderle a la sociedad neuquina o a los poquitos o muchos que nos han votado, responderle con mi voto positivo al doctor Oscar Massei.

- Reingresan los diputados José Russo, Rolando Ceferino Figueroa, Miguel Ángel Guidali y Graciela María Muñiz Saavedra.

1

Moción de orden
(Art. 129, inc. 3 - RI)

Sr. SÁNCHEZ (APN).- Y para terminar, señora presidente, -repito- como ya está agotado el debate, quiero proponer una moción de orden para que se ponga a votación y se cierre la lista de oradores.

Nada más, muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Hay una moción de orden para cerrar la lista de oradores, está el diputado Mattio en la lista; si estamos de acuerdo, cerramos allí y procedemos a la votación.

- Resulta aprobada.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Bien, así hacemos.

Diputado Mattio, tiene la palabra.

Sr. MATTIO (MPN).- Señora presidenta, en realidad era también para pedir una moción de orden que pasaba por someter esto a votación; voy a acompañar el pedido de moción de orden del diputado Sánchez, simplemente quisiera hacer tres o cuatro reflexiones fundadas, en principio, en que estamos convencidos, seguimos sosteniendo y el tiempo nos está dando la verdad, de que ese eslogan de campaña, que a muchos todavía hoy les produce urticaria y les molesta, lo vamos a seguir sosteniendo y el cambio positivo, en realidad, lo estamos llevando adelante y lo estamos demostrando en cosas no menores como es hoy la renovación del Tribunal Superior de Justicia en la Provincia; hecho que no es casual, que tuvo como protagonistas, absolutamente a todos los integrantes y componentes de esta Legislatura, que no sé si vamos a pasar a la historia pero vamos a marcar un hito en este tema, por lo menos, y que tuvo -y esto también hay que decirlo- la firme decisión política del Bloque del Movimiento Popular Neuquino y del gobernador o de la vicegobernadora de que esto se tradujera en hechos concretos como hoy estamos debatiendo y discutiendo sobre un nuevo postulante, el último en esta serie, como es el doctor Massei. Qué lejos estamos de la época en que discutíamos o se hacía mención en esta Legislatura a los Badano, Fernández y Sommariva, a las designaciones muchas veces de un dedo peludo o no tan peludo o flaco que proponía lisa y llanamente estos candidatos y que ahí se agotaba la discusión. Avanzamos y mucho; el decreto de autolimitación, las charlas, las reuniones en la Comisión "A" con los candidatos, nos permiten hoy estar hablando de Labate, de la doctora Corvalán y del doctor Massei. ...

- Se retira el diputado Juan Romildo Oltolina.

... Creo que esto no hace ni más ni menos que jerarquizar lo que nosotros observábamos y decíamos en aquel momento que era un buen servicio de Justicia para cada uno de los neuquinos que ávidamente necesitan y recurren a los estamentos judiciales. El cambio positivo es posible, creo que nosotros estamos dando muestras claras y evidentes de que esto es así, que se construye así.

Yo agradezco profundamente a cada uno de los diputados, respetando aun a los que en este momento no van a votar a favor del doctor Massei; lo que sí me deja tranquilo es que ningún diputado, aun votando en contra del doctor Massei, ha sospechado o ha hablado de alguna materia pendiente en lo profesional del doctor Massei; era más un debate político, parecía que estábamos de cara a una elección y queríamos vender un candidato a gobernador, a concejal o vaya a saber qué, que no a un integrante del Tribunal Superior de Justicia, porque absolutamente nadie manchó la trayectoria y la capacidad profesional del doctor Massei; eso también es para celebrar en ésta que, quizá, sea la última sesión legislativa y que a nosotros en este tema, por lo menos, nos permite decir: el deber está cumplido y el cambio positivo, por más que a la diputada Fonfach le moleste, es posible. Gracias, presidente.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Si los diputados regresan a sus bancas, vamos a proceder a votar.

Por un tema de forma, el Despacho no fue leído, así que vamos a pedir a la secretaria que lea el Despacho primero.

- Reingresan los diputados Tomás Eduardo Benítez, Juan Romildo Oltolina, Yenny Orieth Fonfach Velasquez y Graciela Noemí Castañón.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Despacho de Comisión.

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara tratar las presentes actuaciones en sesión pública.

Sala de Comisiones, 4 de diciembre de 2008.

Firman los diputados.- Inaudi, De Otaño, Pacheco, Benítez, Guidali, Rachid, Canini, Russo, Lorenzo, Carlos González, Kogan, Martínez, Baum y Carlos Sánchez.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- En primera instancia, hubo una propuesta del diputado Russo de que la votación fuera nominal por lista; si están todos de acuerdo, ésa es la forma que hemos procedido con los casos anteriores (*Asentimiento*).

Por Secretaría, se comenzará con el listado que corresponde.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Baum.

Sr. BAUM (SyC).- Afirmativo.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Benítez.

Sr. BENÍTEZ (CNV).- Negativo.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Bianchi.

Sra. BIANCHI (CNV).- Negativo.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Canini.

Sr. CANINI (UNE MUN PS).- Afirmativo.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Castañón.

Sra. CASTAÑÓN (MPN).- Positivo.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Contardi

Sr. CONTARDI (CNV).- Negativo.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Della Gaspera.

Sr. DELLA GASPERA (MPN).- Afirmativo.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- De Otaño.

Sra. DE OTAÑO (MPN).- Afirmativo.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Figueroa.

Sr. FIGUEROA (MPN).- Afirmativo.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Fonfach Velasquez.

Sra. FONFACH VELASQUEZ (CNV).- Negativo.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Gómez.

Sr. GÓMEZ (MPN).- Positivo.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Goncalves.

Sr. GONCALVES (FAN).- Afirmativo.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- González, Carlos.
Sr. GONZÁLEZ (MPN).- Afirmativo.
Sra. SECRETARIA (Zingoni).- González, Roxana.
Sra. GONZÁLEZ (MPN).- Afirmativo.
Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Guidali.
Sr. GUIDALI (CNV).- Afirmativo.
Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Inaudi
Sr. INAUDI (CNV).- Negativo.
Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Jara.
Sra. JARA (CNV).- Afirmativo.
Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Kogan.
Sr. KOGAN (CNV).- Afirmativo.
Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Longo.
Sra. LONGO (CNV).- Afirmativo.
Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Lorenzo
Sr. LORENZO (MPN).- Afirmativo.
Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Lucero.
Sr. LUCERO (CNV).- Afirmativo.
Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Martínez.
Sra. MARTÍNEZ (FAN).- Afirmativo.
Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Mattio.
Sr. MATTIO (MPN).- Afirmativo.
Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Monsalve.
Sr. MONSALVE (MPN).- Afirmativo
Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Muñiz Saavedra.
Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (MPN).- Afirmativo.
Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Obregón.
Sra. OBREGÓN (MPN).- Afirmativo
Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Oltolina.
Sr. OLTOLINA (CNV).- Negativo.
Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Pacheco.
Sr. PACHECO (MPN).- Afirmativo.
Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Rachid.
Sr. RACHID (OF).- Afirmativo.
Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Russo.
Sr. RUSSO (MPN).- Afirmativo.
Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Sáez.
Sr. SÁEZ (CNV).- Negativo.
Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Sagaseta.
Sr. SAGASETA (CNV).- Afirmativo.
Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Sánchez, Carlos.
Sr. SÁNCHEZ (APN).- Afirmativo.
Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Sánchez, Paula.
Sra. SÁNCHEZ (FAN).- Afirmativo.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Sandoval.
Sr. SANDOVAL (MPN).- Afirmativo.
Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Con veintiocho votos afirmativos, se designa al doctor Oscar Massei, como vocal del Tribunal Superior de Justicia (*Aplausos*).
Continuamos con el Orden del Día.

6

MODIFICACIÓN DE LA LEY 2268 -DEFENSA DEL CONSUMIDOR-
(Expte.D-350/08 - Proyecto 6126)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se modifican varios artículos de la Ley 2268, de Defensa del Consumidor.
Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Russo, tiene la palabra.
Sr. RUSSO (MPN).- Gracias, señora presidenta.
Era para utilizar la metodología que se ha utilizado cuando nos lleva mucho tiempo una discusión, que como la mayoría de los diputados tiene los Despachos de Comisión, como es un tratamiento en particular y han sido suficientemente expuestas las posiciones y las discusiones, a menos que haya alguna observación se nombre el número de artículo y lo aprobemos por ese mecanismo.
Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Está a consideración de los diputados proceder de esa manera.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Bien, continuamos.

- Se mencionan y aprueban, sin objeción y por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º.
El artículo 4º es de forma.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Yo creo que dije mayoría pero me parece que es unanimidad, no vi algunas manos por eso; bien, hago la corrección, entonces.

Hemos aprobado, por unanimidad, la Ley 2633, por el cual se modifican los artículos de la 2268, de Defensa al Consumidor.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

7

**FONDO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA
Y LA INNOVACIÓN PRODUCTIVA DEL NEUQUÉN**

(Su creación)
(Expte.E-056/08 - Proyecto 6094)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se crea el Fondo para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación Productiva del Neuquén.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Seguimos, entonces, con la misma metodología.

- Al mencionarse el artículo 1º, dice la:

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputada Martínez, tiene la palabra.

Sra. MARTÍNEZ (FAN).- Gracias, señora presidenta

Es para que quede constancia en el Diario de Sesiones del voto negativo del Bloque de Alternativa Neuquina al tratamiento en particular de los artículos.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputada.

Diputada Bianchi, tiene la palabra.

Sra. BIANCHI (CNV).- Nosotros hemos acompañado en general este proyecto y en particular en el artículo 8º, inciso d) haremos algunas consideraciones.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputada, en el momento lo vamos a explicitar.

Está a consideración de los diputados el artículo 1º.

- Resulta aprobado por mayoría.
- Se mencionan y aprueban, sin objeción, por mayoría, los artículos 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º. Al mencionarse el artículo 8º, dice la:

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputada Bianchi, tiene la palabra.

Sra. BIANCHI (CNV).- El artículo 8º, inciso d) menciona la constitución con los recursos del Fondo que se está creando por esta Ley, un Fondo Fiduciario para el Desarrollo Tecnológico y celebrar el contrato de fideicomiso correspondiente. En realidad, nosotros la objeción que le hacemos es que no consideramos tratar con esta liviandad la constitución de un fondo fiduciario. Hoy por hoy, no tenemos esta figura incorporada a las leyes que hacen a lo que es la administración financiera de la Provincia, de los recursos de la Provincia; y más aún, tenemos presentado desde la Concertación el proyecto de Ley 6218, donde establecemos un marco regulatorio, que hacemos hincapié en aspectos administrativos, financieros y de control. Así que este inciso no lo vamos a acompañar por eso.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Está a consideración de los diputados el artículo 8º con la salvedad presentada al inciso d). Los que estén por la afirmativa.

VARIOS DIPUTADOS.- Nooooo.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- En realidad, el artículo está votado afirmativamente con el texto que tiene; simplemente, dejé constancia de la salvedad que hacía la Concertación pero el texto es del texto original. Tal vez me expresé mal.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (CNV).- Sólo que si había alguna duda se pusiera a votación inciso por inciso pero es correcto lo que la señora presidenta explicó.

- Se mencionan y aprueban, sin objeción, por mayoría, los artículos 9º y 10º. Al mencionarse el artículo 11, dice la:

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Benítez, tiene la palabra.

Sr. BENÍTEZ (CNV).- Gracias, señora presidenta.

Nosotros queríamos hacer una salvedad en este inciso, dice.: Aquellos proyectos que sean de interés provincial o de una actividad sectorial. Nosotros lo conversamos con la gente que trabajó en el proyecto y decíamos que podía quedar: Aquellos proyectos definidos como estratégicos por el Ejecutivo provincial y los originados en cumplimiento de la Ley provincial 2590, que es la que se refiere al Polo Tecnológico.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputada De Otaño, tiene la palabra.

Sra. DE OTAÑO (MPN).- No, está bien; es simplemente aclarar que marcamos la prioridad de aquellos proyectos que tengan que ver con el desarrollo del polo eólico de Cutral Có y Plaza Huinul, por eso se menciona el número de Ley 2590.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).- El Bloque del MPN acuerda con este agregado y no cambia el espíritu de la Ley ni del artículo y lo vamos a acompañar.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Por Secretaría se dará lectura al inciso cómo quedaría.

Sr. BENÍTEZ (CNV).- Quedaría así.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Sí, diputado Benítez, si lo puede leer.

Sr. BENÍTEZ (CNV).- Aquellos proyectos definidos como estratégicos por el Ejecutivo provincial y los originados en cumplimiento de la Ley provincial 2590.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Está a consideración de los diputados el artículo 11 con la modificación introducida.

- Resulta aprobado por mayoría.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado, también por mayoría.

Continuamos.

- Se mencionan y aprueban, sin objeción, por mayoría, los artículos 12, 13 y 14. Al mencionarse del artículo 15, dice la:

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputada De Otaño, tiene la palabra.

Sra. DE OTAÑO (MPN).- De la misma manera que la modificación anterior, recogiendo opiniones ahora en este último tiempo y en la votación en particular, de distintos ámbitos nos han solicitado la incorporación de un artículo que hable de los derechos del innovador que no está contemplado y en analogía con la Ley nacional, allí sí está contemplado. La propuesta quedaría con la incorporación de un artículo 14 con el título de "Derechos del innovador" y dice: El Poder Ejecutivo instrumentará los medios necesarios para la protección -según regulación nacional vigente- de los derechos de propiedad industrial de aquellas innovaciones alcanzadas como consecuencia de la aplicación de la presente Ley.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Entonces, el artículo 14 pasaría a ser el 15, el que está aquí como disposición transitoria.

Sra. DE OTAÑO (MPN).- Incorporar ése previo a las Disposiciones Transitorias, correcto.

Sr. RUSSO (MPN).- El artículo 14 sería 15 y el 15, 16.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Está a consideración de los señores diputados la introducción de un nuevo artículo 14 con el texto leído por la diputada De Otaño, si están todos de acuerdo.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado.

El artículo 14 pasaría a ser ahora el artículo 15.

- Se mencionan y aprueban sin objeción los artículos 15 y 16.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- De esta manera queda sancionada la Ley 2634 que crea el Fondo para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación Productiva.

8

**PROGRAMA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA ESCOLAR
(Expte.D-463/08 - Proyecto 6217)**

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se crea en el ámbito del Consejo Provincial de Educación el Programa Provincial de Prevención de la Violencia Escolar.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se mencionan y aprueban, sin objeción, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- De esta manera queda sancionada la Ley 2635, fue aprobada por todos los diputados presentes, no me atrevo a decir por unanimidad diputada Sánchez porque la vi llegar.

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- Discúlpeme, lo que pasa es que tuve una llamada, tuve que salir.

Para dejar constancia del acompañamiento -del Bloque Alternativa Neuquina- en particular del proyecto de Ley de prevención de la violencia escolar.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Fue por unanimidad claramente la aprobación de la Ley 2635.

9

**PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DE LOS PERILAGOS
(Su creación)
(Expte.D-059/08 - Proyecto 5869)**

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se crea el Programa de Desarrollo Forestal de los Perilagos.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Baum, tiene la palabra.

Sr. BAUM (SyC).- Señora presidenta, tenemos un Despacho de Comisión que sufrió, más que sufrió, se mejoró en las distintas Comisiones la redacción de la mayoría de los artículos, en las Comisiones de Producción, de Medio Ambiente y en la de Presupuesto y Hacienda y además en la propia discusión en general en la pasada sesión logramos acuerdos en algunos artículos que hacen que se tenga que leer, lamentablemente, artículo por artículo. Los únicos artículos que no se han modificado son artículos demasiado breves, con lo cual no se va a demorar el tratamiento del proyecto en particular si se va leyendo cada uno de los artículos. Así que si usted me permite y si acepta, yo le hago llegar a la secretaria la redacción final del Despacho (*El diputado hace entrega del Despacho mencionado al director general legislativo, Carlos Enrique Madaschi*).

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Adelante diputado, totalmente de acuerdo.

Vamos a dar lectura, en este caso, a todo 111 el proyecto de Ley con los agregados que se le hicieron en la discusión en general más los que provenían del Despacho de Comisión.

- Se retiran los diputados Rodolfo Canini, Amalia Esther Jara, Marcelo Alejandro Inaudi y Ariel Alejandro Sandoval.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Capítulo I. Del objeto, Finalidad y Alcance. Artículo 1º. Créase el “Programa de Desarrollo Forestal de los Perilagos” en las áreas colindantes de los lagos artificiales en el territorio de la Provincia del Neuquén, originados como consecuencia de la construcción de las represas hidroeléctricas.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias, señora presidenta.

En ocasión del tratamiento en general del presente Despacho, me encontraba ausente por haber tenido que acudir al médico, así que voy a dejar expresa constancia de mi voto negativo a todos y a cada uno de los artículos que se están poniendo a consideración conocidas ya las modificaciones, incluso que se van a proponer. No voy a acompañar este Despacho, esta Ley, porque se trata de otorgar tierras públicas a privados, financiarles -creo que en esta nueva redacción- hasta el ochenta por ciento del costo del emprendimiento; al mismo tiempo, darle la tenencia de la tierra por el tiempo que dure, justamente, esta larga actividad que es la actividad forestal. Me parece que la Provincia, poniendo el recurso tierra, poniendo el recurso financiero y teniendo también entre sus organismos algunos específicamente destinados a la forestación, bien podría realizar con sus recursos propios esta misma actividad. Por ese motivo, no voy a acompañar ninguno de los artículos en particular.

Gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el artículo 1º; los que estén por la afirmativa, que levanten la mano.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado por mayoría.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Artículo 2º. El Programa de Desarrollo Forestal de los Perilagos tiene por finalidad: a) Integrar las áreas de los perilagos de lagos artificiales existentes o futuros al desarrollo forestal de la Provincia. b) Fortalecer la preservación del medioambiente y proteger los recursos naturales de la Provincia impulsando programas de desarrollo sustentables. c) Promover el crecimiento de áreas productivas impulsando obras de infraestructura, especialmente la provisión de riego y energía eléctrica. d) Estimular el desarrollo de proyectos foresto-industriales basados en plantaciones de salicáceas, y de aquellas especies consideradas aptas para la industria. e) Fomentar la radicación de plantas industriales dedicadas al procesamiento y/o transformación de la madera. f) Incentivar las posibilidades de aumento de la demanda de mano de obra que estimule la creación de empleo.

- Reingresan los diputados Rodolfo Canini y Amalia Esther Jara.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 2º; los que estén por la afirmativa, que levanten la mano.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado por mayoría.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Artículo 3º. Declárase de interés público el Programa de Desarrollo Forestal de los Perilagos de la Provincia del Neuquén. Este Programa comprenderá las tierras fiscales ubicadas desde la línea de ribera establecida por la cota de altura máxima extraordinaria según las Normas de Manejo de la represa que regula el cuerpo de agua, hasta los dos mil metros a la redonda. Sólo se incluirán en este programa aquellas tierras fiscales que sean declaradas aptas para forestación por la autoridad de aplicación, que estén libres de ocupantes y que no tuvieren destinos distintos establecidos por ley.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 3º; los que estén por la afirmativa, que levanten la mano.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado por mayoría.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Artículo 4º. El Programa de Desarrollo Forestal de los Perilagos tiene como destinatarios a forestadores, personas físicas o jurídicas, que lleven a cabo forestaciones comerciales o de protección.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 4º; los que estén por la afirmativa, que levanten la mano.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado por mayoría.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Artículo 5º. No podrán acceder a los beneficios que establece la presente Ley las personas físicas o jurídicas incursas en incumplimiento de otros regimenes de promoción, cuando el incumplimiento de sus obligaciones se hubiere determinado en sede administrativa. Tampoco podrán acceder a este beneficio las empresas hidroeléctricas e hidrocarburíferas y las sociedades vinculadas o controladas por ellas, en los términos de la Ley 19.550 y sus modificatorias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 5º; los que estén por la afirmativa, que levanten la mano.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado por mayoría.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Artículo 6º. Para acceder al Programa de Desarrollo Forestal de los Perilagos, los forestadores presentarán un proyecto de forestación cuya aptitud técnica y financiera deberá ser aprobada por la autoridad de aplicación de la presente Ley.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 6º; los que estén por la afirmativa, que levanten la mano.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado por mayoría.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Artículo 7º. Cada proyecto presentado ante la autoridad de aplicación, para su aprobación, deberá contener una propuesta de financiación propia no inferior al veinte por ciento del presupuesto estimado para los primeros cinco años de desarrollo del mismo.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Está a consideración de los diputados el artículo 7º.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado.

Continuamos.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Artículo 8º. El Poder Ejecutivo deberá planificar y regular el uso del agua para asegurar el riego que demanden los proyectos aprobados.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Está a consideración de los diputados el artículo 8º.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado.

Continuamos.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Capítulo II. Fondo Fiduciario Forestal. Artículo 9º. Créase el "Fondo Fiduciario Forestal" para la administración de recursos económicos y financieros destinados al desarrollo forestal en el marco del Programa creado en el artículo 1º de la presente Ley.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Está a consideración de los diputados el artículo 9º.

- Resulta aprobado.
- Se retira el diputado Darío Edgardo Mattio.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado.

Continuamos.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Artículo 10º. El Fondo Fiduciario del Programa de Desarrollo Forestal se integrará del siguiente modo: a) Con las tierras fiscales incorporadas al Programa de Desarrollo Forestal de los Perilagos de acuerdo a lo establecido en el artículo 3º de la presente Ley. b) Con un aporte inicial del Estado provincial de pesos un millón, y pesos un millón por año, en los siguientes cinco años, los que serán incorporados al Presupuesto provincial. c) Lo recaudado por la aplicación de sanciones pecuniarias por infracciones a normas vinculadas específicamente a actividades forestales. d) El producido de la venta de publicaciones, o de otro tipo de servicios relacionados con el sector forestal que realice la autoridad de aplicación. e) Los recursos no utilizados provenientes de ejercicios anteriores. f) Recursos generados por rentas extraordinarias provenientes de la actividad hidrocarburífera. g) Con el recupero de los préstamos destinados a los distintos proyectos. f) Con el producido generado por la colocación de los recursos del Fondo. i) Cualquier otro recurso que reciba como consecuencia de acuerdos celebrados, subvenciones, legados o donaciones de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Está a consideración de los diputados el artículo 10º.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado.

Continuamos.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Artículo 11. El Fondo Fiduciario que se crea por la presente Ley será administrado por la Fiduciaria Neuquina S.A. en calidad de fiduciario.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Está a consideración de los diputados el artículo 11.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado.

Continuamos.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Artículo 12. El fiduciario otorgará al forestador la tenencia de la extensión de tierra que cada proyecto aprobado demande para ese único fin, la cual se conservará hasta el cumplimiento total del proyecto aprobado, momento el cual deberá ser restituida al fiduciario. La tenencia del forestador estará atada al cumplimiento de las distintas etapas del proyecto aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Está a consideración de los diputados el artículo 12.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado.

Continuamos.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Artículo 13. La tasa de interés no podrá superar la fijada por el Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo u organismo que lo reemplace en los créditos de promoción para el desarrollo y los plazos de amortización deberán respetar el ciclo productivo de la especie forestal elegida, con un máximo de treinta años. El período de gracia podrá alcanzar hasta el setenta por ciento del plazo de duración del ciclo productivo.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Está a consideración de los diputados el artículo 13.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado.

Diputado Baum, tiene la palabra.

Sr. BAUM (SyC).- Antes de que se pase a leer este artículo, una pequeña reflexión vinculado a lo que se dijo recientemente respecto de que se van a utilizar tierras fiscales para promover este programa de forestación; tierras fiscales que nunca se forestaron, hay apenas una pequeña experiencia privada también con un crédito de la Provincia en el lago El Chocón y miles de hectáreas aptas para forestación que -lo expliqué en el análisis en general- nunca fueron utilizadas para forestar como acá se está proponiendo. Pero también como esto se planteó en el debate en Comisión, se hizo un estudio teórico respecto de cuánto sería la incidencia, la tasa interna de retorno, en un proyecto con tierras propias cuando el Estado nacional, por la Ley 25.080 otorgara ese subsidio; fijese, el Estado nacional para promover la forestación subsidia, no presta. Acá la Provincia del Neuquén va a estar prestando y se debe devolver; pero fijese acá cómo le encontramos una compensación a esta diferencia que había entre aquel forestador que ponía su propia tierra y obtenía este beneficio de la Ley 25.080 y en este caso la Provincia del Neuquén que pone tierras que le son propias; ¿qué hicimos? Cuando el forestador obtenga este subsidio solamente va a poder utilizar el setenta por ciento del mismo para amortizar y deberá amortizar el crédito con lo cual también vamos a generar allí un círculo virtuoso del financiamiento de este programa porque vamos a poder utilizar esta plata para otorgar nuevos créditos a nuevos forestadores y el treinta por ciento va a ser destinado a un fondo que va a permitir generar proyectos de forestación en otros lugares de la Provincia a partir de este mecanismo, con lo cual creo que nosotros hemos hecho justicia por un lado en cuanto a que no hemos discriminado al privado y, además, le hemos dado valor a la tierra fiscal al tener la posibilidad de receptor un treinta por ciento de este subsidio en concepto de canon provincial.

Gracias, presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Continuamos.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Artículo 14. El Fondo Fiduciario Forestal podrá financiar hasta un ochenta por ciento del monto total de la inversión de cada proyecto forestal

que se apruebe, debiendo el forestador presentar garantías conforme lo determina la reglamentación respectiva. En el caso que el forestador perciba el subsidio establecido en el artículo 18, inciso a), de la Ley nacional 25.080 deberá destinarse: a) Setenta por ciento a la cancelación anticipada del préstamo al fiduciario. b) Treinta por ciento en concepto de canon a la Provincia del Neuquén por el uso de la tierra el que será destinado a financiar otros emprendimientos forestales en el territorio provincial.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Está a consideración de los diputados el artículo 14.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado.

Continuamos.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Artículo 15. Créase la Comisión de Control y Seguimiento que tendrá a su cargo la fiscalización del cumplimiento de los emprendimientos forestales y de la gestión del fiduciario. Esta Comisión estará integrada por tres legisladores, que cumplirán su cometido por el período que dure su mandato legislativo, designados a propuesta de la Comisión de Producción, Industria y Comercio. Se constituirá y funcionará como una Comisión Especial de la Legislatura.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Está a consideración de los diputados el artículo 15.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado.

Continuamos.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Artículo 16. En cumplimiento del artículo 14 de la Ley 2612, el fiduciario deberá informar por escrito semestralmente a la Comisión de Control y Seguimiento sobre su gestión y los grados de cumplimiento de los emprendimientos forestales en marcha. Anualmente presentará a la Comisión: Una memoria explicitando el estado financiero del Fondo y la disponibilidad de tierra existente. El listado de personas físicas o jurídicas que desarrollen tareas en el Programa de Desarrollo Forestal de los Perilagos. El monto de las inversiones realizadas, su ubicación. Tipos de beneficios fiscales otorgados y montos acumulados.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Está a consideración de los diputados el artículo 16.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado.

Continuamos.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Capítulo III. Disposiciones generales. Artículo 17. La autoridad de aplicación de la presente Ley será el Ministerio de Desarrollo Territorial o el organismo que en el futuro lo sustituya que -a los efectos de esta normativa- tendrá las siguientes atribuciones y deberes: Aprobar los proyectos forestales presentados, previa verificación del ajuste de los mismos a las normas ambientales vigentes en la Provincia. Crear un Registro de Forestadores beneficiarios del Programa de Desarrollo

Forestal de los Perilagos. Conformar un banco de tierras aptas para forestación de los perilagos. Definir los montos prestables a otorgar por cada proyecto y las garantías a solicitar. Asistir técnicamente al fiduciario si éste lo requiriera. Garantizar el acceso público a los lagos según la normativa vigente.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Está a consideración de los diputados el artículo 17.

- Resulta aprobado.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Artículo 18. Los forestadores que ingresen al Programa de Desarrollo Forestal de los Perilagos podrán optar por los beneficios que establecen las Leyes nacionales 24.857, 25.080, y las leyes provinciales 2288, 2367 y 2482 y otras que se sancionen en el futuro.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputada Sánchez, tiene la palabra.

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- Discúlpeme, presidenta.

En realidad, yo quería volver al artículo anterior. Nosotros habíamos hecho un aporte para que se incorpore en el artículo 17 como deberes de la autoridad de aplicación que debería garantizar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de libre acceso a los lagos. En ese sentido, habíamos acordado que se iba a incorporar en el tratamiento en particular y creo que, no sé si no lo escuché yo o ya está incorporado.

Sr. BAUM (SyC).- El último inciso del artículo anterior.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Si les parece lo repetimos antes de votar.

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- Por favor, por favor.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Para tranquilidad.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- El inciso f) dice: Garantizar el acceso público a los lagos, según la normativa vigente.

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- Gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Bien. Estamos de acuerdo.

Ahora sí vamos a poner a consideración el artículo 18.

- Resulta aprobado.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Artículo 19. El Fondo Fiduciario Forestal deberá encuadrarse en un todo a lo dispuesto por la Ley nacional 24.441 y las leyes provinciales 2141 y 2612.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Está a consideración de los diputados el artículo 19.

- Resulta aprobado.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Artículo 20. La reglamentación de la presente Ley deberá efectuarse en un plazo no superior a los noventa días desde su entrada en vigencia.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Está a consideración de los diputados el artículo 20.

- Resulta aprobado.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Artículo 21. Autorízase al Ministerio de Desarrollo Territorial, en su carácter de autoridad de aplicación Ley 2612, a suscribir con Fiduciaria Neuquina S.A. el contrato de fideicomiso de la presente Ley.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Está a consideración de los diputados el artículo 21.

- Resulta aprobado.
- El artículo 22 es de forma.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Casi por unanimidad hemos aprobado la Ley 2636. Continuamos con el séptimo punto del Orden del Día.

10

DESAFECTACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO

(Loteo lago Meliquina)
(Expte.P-021/08 - Proyecto 5945)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se desafecta del dominio público y se regulariza la situación dominial de varios lotes del loteo lago Meliquina -Departamento Lácar-.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- En este caso tienen el texto y ya lo han leído. Si les parece, procedemos artículo por artículo (*Asentimiento*).

- Se mencionan y aprueban, sin objeción, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- De esta manera queda sancionada la Ley 2637, por la cual se desafecta del dominio público y se regulariza la situación dominial de varios lotes en el loteo lago Meliquina.

Diputada Castañón, tiene la palabra.

11

SOLICITUD DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sra. CASTAÑÓN (MPN).- Gracias, señora presidenta.

Quería pedirle que el proyecto 6233 sea tratado previo al 6232, por considerarlo -de alguna manera- como la ley madre y el otro sería parte de un bloque temático.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- O sea, que tratemos primero el punto nueve del Orden del Día antes del ocho.

Sra. CASTAÑÓN (MPN).- Por favor.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Si están todos de acuerdo, hacemos el cambio en el Orden del Día.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Continuamos con el octavo punto del Orden del Día.

12

SISTEMA INTEGRAL DE SOLUCIONES HABITACIONALES

(Su establecimiento)
(Expte.D-478/08 - Proyecto 6233)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se establece un sistema integral de soluciones a las demandas habitacionales de la Provincia.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputada Sánchez, tiene la palabra.

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- Discúlpeme, presidenta.

En realidad, lo que se puso en consideración recién fue la modificación del Orden del Día para poder aprobar primero una ley, un proyecto y después otro. Si tengo bien entendido, se necesitaban dos tercios de los votos para poder modificar el Orden del Día, ¿puede ser?

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- En realidad, no vi objeciones...

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- No votaron. En realidad, por eso le preguntaba, porque una parte no votó y...

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Mayoría simple, pero de cualquier manera...

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- Perfecto.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias, presidenta.

Es para dejar constancia en el Diario de Sesiones que el Bloque de la Concertación va a votar negativamente a todos los artículos que se pongan a consideración.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputado Canini, tiene la palabra.

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS).- De la misma manera, voy a votar todos los artículos en forma negativa.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputada Sánchez, tiene la palabra.

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- Es para dejar constancia del voto negativo del Frente Alternativa Neuquina pero, además, también dejar constancia que, en realidad, la presentación de los proyectos no tuvo que ver con el orden que plantea la diputada Castañón sino al revés, fue presentado primero el Registro Único y varios días después se tomó conocimiento de la presentación del proyecto del Sistema Integrado de Soluciones Habitacionales. En ese sentido quiero que quede constancia que, por lo menos en el tratamiento legislativo, no hubo este orden que plantea la diputada preopinante.

Gracias.

- Reingresa el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Por Secretaría se mencionará artículo por artículo para su consideración.

- Se mencionan y aprueban, por mayoría, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- De esta manera queda sancionada la Ley 2638, correspondiente al proyecto 6233.

Continuamos con el noveno punto del Orden del Día.

13

**CREACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO PROVINCIAL
DE VIVIENDA Y HÁBITAT
(Expte.D-477/08 - Proyecto 6232)**

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en particular del proyecto del Ley por el cual se crea el Registro Único Provincial de Vivienda y Hábitat como banco de datos públicos para atender demandas habitacionales, que funcionará bajo la órbita del Instituto de Vivienda y Urbanismo.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputada Castañón, tiene la palabra.

Sra. CASTAÑÓN (MPN).- Gracias, señora presidenta.

Quería pedir la incorporación de un artículo que tiene que ver con el tratamiento posterior al Sistema.

Como el Registro Único es parte del Sistema Integral de Soluciones Habitacionales, la idea era incorporar un artículo -que puedo acercarlo por Secretaría- que diría: Incorpórese la presente Ley al Sistema Integral de Soluciones Habitacionales creado por Ley 2638, en cumplimiento del artículo 4º, inciso a), referente al bloque temático "Registro Único". Ése era el objetivo de poder incorporarlo en segundo lugar el proyecto.

Gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputada.

Si acercan, por favor el texto para que se lea (*El director general legislativo, Carlos Enrique Madaschi, acerca el proyecto a Secretaría*).

Está a consideración de los señores diputados, el texto presentado por la diputada Castañón.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias, señora presidente.

Justamente es otra Ley; es para que quede constancia en el Diario de Sesiones del voto negativo del Bloque de la Concertación a todos los artículos.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- De acuerdo, diputado.

Diputada Sánchez, tiene la palabra.

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- Es para que quede constancia también del voto negativo de Alternativa Neuquina a los artículos de esta Ley.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputada.

Diputado Canini, tiene la palabra.

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS).- En el mismo sentido es para que quede constancia del voto negativo del bloque UNE-MUN-PS.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Continuamos.

- Se mencionan y aprueban, por mayoría, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9, 10º, 11, 12, 13 y 14. Al mencionarse el artículo 15, dice la:

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 15 introducido y leído por la diputada Castañón.

- Resulta aprobado.

- El artículo 16 es de forma.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- De esta manera queda sancionada la Ley 2639.

Por Secretaría se dará lectura al último punto del Orden del Día.

14

**DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES PARA LA
COMISIÓN OBSERVADORA PERMANENTE
(Art. 165 - CP)**

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Designación de los señores diputados que integrarán la Comisión Observadora Permanente durante el período extraordinario de sesiones comprendido entre el 16 de diciembre del 2008 y el 28 de febrero de 2009.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Benítez, tiene la palabra.

Sr. BENÍTEZ (CNV).- Gracias, señora presidenta.

Es para mencionar los nombres de los diputados que van a integrar dicha Comisión: la diputada Amalia Jara y el diputado José Luis Sáez.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputada Sánchez, tiene la palabra.

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- Gracias, presidenta.

Es para proponer, en la proporción que nos corresponde, a la diputada Soledad Martínez para que integre la Comisión Observadora Permanente.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputada.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).- Gracias, señora presidenta.

Era para proponer, en representación del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, a los diputados Carlos Pacheco, Jorge Della Gaspera y Aramid Monsalve, en la proporción que nos corresponde.

En el período anterior se había hecho un acuerdo, por eso nosotros proponemos tres, de que eran tres por el Bloque de la primera minoría y dos por el Bloque de la segunda minoría, así quedó; inclusive, el Bloque de la Concertación, gentilmente delegó uno de sus puestos a la diputada Martínez.

Como los decimales no dan para ninguna de las formas, ninguna de las fórmulas, vamos a estar discutiendo, si cero cuarenta y tres corresponde un lugar o si vamos a dar representación a cada uno de los interesados, incluyendo los bloques unipersonales que también deberían tener un lugar. Nosotros asumimos que en realidad, a pesar de lo que parezca, no somos quince diputados los de nuestro Bloque sino dieciocho con nuestros aliados, por lo tanto, para algunas cosas corresponde de esta manera y para otras cosas corresponde de otra manera, mi querido amigo preopinante o posopinante (*Risas*). Por lo cual, de cualquier manera esto es un trabajo, no es ningún beneficio ni estamos hablando de prerrogativas sino de sacrificio.

Así que ésta es nuestra propuesta, señora presidenta, respetar lo que hicimos en el período anterior de tres y dos.

Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputado Goncalves, tiene la palabra.

Sr. GONCALVES (FAN).- Gracias, presidenta.

En realidad, lo que yo propongo es que se aplique el Reglamento tal como está, ya que nos ha castigado, la vez que nos favorece estamos encantadísimos que se aplique.

El artículo 41 dice: Los bloques se conformarán al inicio de cada mandato, en base a la representación por lista dada en el Acta de Proclamación Electoral; y el artículo de la Comisión Observadora Permanente dice que se hará de acuerdo a la representación. Entonces, mal que le pese al diputado -mi amigo el diputado Russo- solamente tiene quince diputados el Movimiento Popular Neuquino y justamente esos decimales sirven para acreditar, y la representación que la hemos calculado, nosotros pusimos en marcha a todos nuestros asesores contables y nos da dos representantes por el Movimiento Popular Neuquino, dos para la Concertación y uno para Alternativa Neuquina.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias, presidenta.

Si la expresión del diputado presidente del Bloque del Movimiento Popular Neuquino es una moción de integrar a los tres diputados de los partidos aliados al partido oficial de gobierno, nosotros no tendríamos inconvenientes de que se incorporen, de que formalicen en esta misma sesión un bloque de dieciocho diputados; si esto no fuera así, el artículo 61 del Reglamento Interno dice que la Comisión Observadora Permanente estará integrada por cinco miembros distribuidos conforme a la representación política imperante en la Cámara. Y luego el artículo 75, de las

Comisiones, concretamente dice en la parte pertinente: Cuando los cocientes sean números decimales, luego de asignar los lugares que corresponden a los enteros, se procederá a asignar el resto respetando el decimal mayor.

Concretamente los coeficientes para distribuir cinco integrantes de la Comisión Observadora Permanente resultan de la siguiente forma: el Bloque del Movimiento Popular Neuquino un coeficiente de dos coma catorce, el Bloque de la Concertación Neuquina para la Victoria un coeficiente de uno con ochenta y seis y el Bloque de Alternativa Neuquina le resulta un coeficiente de cero cuarenta y tres, cuarenta y tres centésimas. Por lo tanto, la distribución, según el Reglamento quedaría conformada con dos diputados por el Bloque del Movimiento Popular Neuquino, dos diputados de la Concertación y un diputado proveniente o a propuesta del Bloque de Alternativa Neuquina.

Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).- Yo, perdóneme, señora presidenta, pero soy médico vio, (*Risas*) se me enredan los números, creo que los contadores los manejan mucho mejor y los asesores de mi amigo y compañero preopinante. Tiene razón, nosotros vamos a dejar de lado nuestro sacrificio del año anterior de aportar un integrante más para el principio de esta gestión pero nosotros tenemos un solo bloque del MPN. Nos gustaría que cuando se vote en representación de Bloque, el diputado Kogan hable en nombre de la Concertación y no a veces en nombre del Partido Justicialista.

Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputada Sánchez, tiene la palabra.

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- Gracias.

En realidad, es para aclararle al diputado preopinante, con todo respeto, que nosotros no le debemos nada a nadie, nosotros reclamamos lo que nos corresponde por derecho. Y, en realidad, si tuviésemos que agradecerle el sacrificio hecho con altísimo grado, en su momento de solidaridad, es al Bloque de la Concertación que el año pasado resignó un lugar. Pero, insisto, nosotros no le debemos nada a nadie.

Gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputada.

¿Diputado Russo, la nominación de los dos candidatos que quedarían del Movimiento Popular Neuquino?

Sr. RUSSO (MPN).- Sin Pacheco.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Sin Pacheco; Della Gaspera y Monsalve; bien. Entonces, la Comisión Observadora Permanente va a estar constituida por los diputados Della Gaspera, Monsalve, Jara, Sáez y Martínez; si están todos de acuerdo, ésa es la representación que vamos a tener como Comisión Observadora Permanente.

Hemos terminado con el Orden del Día; quiero agradecerles la permanencia y el trabajo de todo este año, no vamos a tener otra oportunidad en la Cámara de despedirnos, así que felices fiestas para todos y que podamos volver el año que viene, al menos, con la misma voluntad de trabajo que he observado durante el presente año.

Muchas gracias a todos (*Aplausos*).

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).- Gracias, señora presidenta.

Quería expresar públicamente lo que voy a decir. También le agradecemos a usted la conducción de esta Cámara, a la señora María Inés Zingoni, al señor Raúl Pedemonte y a Liliana Murisi, le agradecemos la paciencia, la tolerancia, los retos a algunos que somos beneficiarios y la conducción de este grupo beligerante de diputados.

Muchas gracias a usted también, señora.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión

- Es la hora 15,07'.

A N E X O

Despachos de Comisión

PROYECTO 6265

DEDECLARACIÓN

EXPTE.D-520/08

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1º Encomendar al Poder Ejecutivo provincial que, por conducto de la Dirección Provincial de Tierras y demás organismos competentes, proceda al relevamiento de los actuales ocupantes de las tierras comprendidas por los siguientes inmuebles:

- a) Nomenclatura catastral 04-RR-006-7473, parte sureste del lote 6, fracción "C", sección XXXIII, con una superficie de cinco mil hectáreas (5.000 ha), inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al tomo 10, folio 355, finca 1579, año 1930.
- b) Nomenclatura catastral 04-RR-006-7468, parte suroeste del lote 6, fracción "C", sección XXXIII, con una superficie de dos mil quinientas hectáreas (2.500 ha), inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al tomo 22, folio 138, finca 1579.

Tal relevamiento deberá contener las actividades productivas realizadas por cada ocupante; antigüedad y origen de la radicación; informe socioeconómico y ambiental; mejoras sobre los inmuebles y demás datos de utilidad para un adecuado diagnóstico de su situación.

Artículo 2º Encomendar a la Secretaría de Estado de Recursos Naturales o el organismo con competencia que -en base al relevamiento establecido en el artículo anterior- remita a esta Legislatura un informe sobre la viabilidad de la regularización de la situación de los ocupantes y el procedimiento sugerido para ello.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

RECINTO DE SESIONES, 11 de diciembre de 2008.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

EXPTE.E 092/08
y agregado
EXPTE.E-087/08

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara tratar las presentes actuaciones en sesión pública.

SALA DE COMISIONES, 4 de diciembre de 2008.

Fdo.) INAUDI, Marcelo Alejandro - DE OTAÑO, Silvia Noemí - PACHECO, Carlos Argentino - BENÍTEZ, Tomás Eduardo - GUIDALI, Miguel Ángel - RACHID, Horacio Alejandro - CANINI, Rodolfo - RUSSO, José - LORENZO, Carlos Omar GONZÁLEZ, Carlos Horacio - KOGAN, Ariel Gustavo - MARTÍNEZ, María Soledad - BAUM, Daniel - SÁNCHEZ, Carlos Enrique.

Proyectos presentados

PROYECTO 6263
DE LEY
EXPTE.E-094/08

NEUQUÉN, 1 de diciembre de 2008

NOTA N° 1543/08

SEÑORA PRESIDENTA:

Me dirijo a la señora presidenta -y por su digno intermedio a los demás integrantes de ese Honorable Cuerpo- con el objeto de remitir para vuestra consideración, tratamiento y posterior aprobación, el proyecto de Ley modificatorio de la Ley de creación del Registro de Identificación de Personas Condenadas por Delitos contra la Integridad Sexual (RIPeCoDIS).

Sin otro particular, saludo a la señora presidenta con mi mayor consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Modificase el artículo 2° de la Ley 2520, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 2° El Registro de Identificación de Personas Condenadas por Delitos contra la Integridad Sexual (RIPeCoDIS) funcionará en el ámbito del Poder Judicial de la Provincia del Neuquén, dependiendo del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia del Neuquén, autoridad de aplicación de esta Ley.”.

Artículo 2° Modificase el artículo 3° de la Ley 2520, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 3° En dicho Registro deberán consignarse huellas dactilares, fotografías, historial criminal, modus operando, historia clínica, lesiones, cicatrices, señales, tatuajes, grupo sanguíneo, registro de ADN, domicilio, ocupación y/o cualquier otro dato identificador.

Podrán incorporarse al Registro los datos de condenados que obraren en el Registro Nacional de Reincidencia y en el de las demás jurisdicciones provinciales.

Los datos contenidos en el RIPeCoDIS caducarán conforme a lo establecido en el artículo 51 del Código Penal.”.

Artículo 3° Modifícase el artículo 5° de la Ley 2520, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 5° Los datos obrantes en el RIPeCoDIS serán comunicados a la Policía de la Provincia del Neuquén, en la forma, modo y limitaciones que determine la autoridad de aplicación, quien deberá instrumentar un sistema de notificación y provisión de esos datos a sus respectivas seccionales, según instructivo dado por la autoridad de aplicación, los que no podrán ser divulgados a persona alguna, salvo lo establecido en las normas procesales.”.

Artículo 4° Incorpórase el artículo 8° bis a la Ley 2520, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 8° bis La autoridad de aplicación dictará la normativa reglamentaria inherente al funcionamiento del Registro, determinando el procedimiento y demás cuestiones atinentes a la forma de realización del archivo, la recopilación de datos y su consecuente custodia. Asimismo reglamentará sobre los aspectos referidos al resguardo de la información objeto del Registro; determinando de modo taxativo los supuestos, procedimientos y circunstancias bajo las cuales puede accederse al archivo y obtener su información, en los términos del artículo 6° de la Ley 2520, estableciendo las limitaciones al acceso y difusión de la información obrante en el mismo en resguardo de los derechos y garantías constitucionales establecidos en las Constituciones nacional y provincial.”.

Artículo 5° Incorpórase el artículo 8° ter a la Ley 2520, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 8° ter En la oportunidad de sancionarse la reglamentación de la presente Ley, la autoridad de aplicación deberá contemplar e implementar políticas criminales adecuadas tendientes a garantizar los derechos y garantías constitucionales de los condenados por la comisión de delitos sexuales, estableciendo pautas y parámetros que de modo progresivo hagan operativo el funcionamiento del Registro; pudiendo fijar criterios de clasificación y selección de los victimarios a incorporarse en el Registro según modalidades del delito cometido.”.

Artículo 6° Derógase el artículo 10° de la Ley 2520.

Artículo 7° Derógase el artículo 12 de la Ley 2520.

Artículo 8° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Ley tiene como objeto la modificación de la Ley 2520, de creación del “Registro de Identificación de Personas Condenadas por Delitos contra la Integridad Sexual (RIPeCoDIS)”.

Dichas modificaciones, que se consideran esenciales para dotar de un adecuado marco legal de funcionamiento del Registro creado por Ley 2520, consisten en variar la autoridad de aplicación y la potestad de reglamentación de todos los aspectos esenciales para la realización práctica del Registro creado y su funcionamiento dentro del Poder Judicial de la Provincia del Neuquén, se establece la competencia como autoridad de aplicación al Tribunal Superior de Justicia de la Provincia del Neuquén.

Ello por entender que es el Poder Judicial quien cuenta con mayor estructura, recursos y funcionarios especializados para la concreción, custodia de los datos a introducirse y funcionamiento del Registro, al poseer en la práctica un efectivo contacto e intermediación para con la investigación, custodia, realización y abordaje de la problemática.

Asimismo, la reforma mantendría una coherencia con la normativa de otras provincias vigente a la fecha del presente, unificándose de esa forma criterios prácticos de funcionamiento, que permitirán la implementación de políticas criminales y de trabajo conjuntas en pos de un mejor abordaje de la problemática, su experiencia empírica y sus posibles soluciones con paridad de criterios.

El dotar de la competencia reglamentaria y las potestades inherentes a la autoridad de aplicación en el Tribunal Superior de Justicia propenderá a un mejor equilibrio entre dos intereses constitucionales en juego -el derecho a la intimidad en contraposición con el derecho a la información y el derecho a la seguridad social- posibilitando, asimismo, un mayor resguardo de los derechos y garantías fundamentales involucrados en la problemática, una reglamentación razonable en pos de limitar derechos de rango constitucional, por su condición de órgano de contralor constitucional por excelencia.

Como aspecto innovador, se impone a la autoridad de aplicación el abordaje de la problemática mediante la implementación de políticas criminales adecuadas que permitan un razonable funcionamiento del instituto en su faz práctica, permitiendo clasificar la información o victimarios del Registro según datos prácticos y objetivos concretos -no discrecionales- como lo es la modalidad del delito ya consumado o cometido.

Fdo.) Dr. JORGE AUGUSTO SAPAG -gobernador-.

NEUQUÉN, 9 de diciembre de 2008

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted -y por su intermedio a la Honorable Cámara- a efectos de presentar el siguiente proyecto de Declaración para su posterior tratamiento.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización del "Quinto Festival Nacional de Teatro de Humor - Premios Emilia" a realizarse en la tercera semana del mes de abril del año 2009 en las ciudades de Zapala, Junín y San Martín de los Andes.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

El Festival de Teatro de Humor logrará en el año 2009 concretar su quinta edición, convocando a elencos de todo el país; más de ciento setenta obras ya se han inscripto a participar de la selección final representando a diecisiete provincias argentinas.

Sin dudas, y tal como lo expresan los representantes de la Comisión Organizadora, las trascendencia nacional de este Encuentro, coloca a la ciudad de Zapala y a las demás sedes en la mira de todo el país, habiendo adquirido notable trascendencia cultural, social y periodística.

La organización está a cargo de una asociación civil sin fines de lucro "Biblioteca Teatral Hueney" que por otra parte es una de las más importantes del país en el rubro quienes solicitan se declare de interés provincial, contando ya con una Declaración de interés cultural nacional; de interés del Concejo Deliberante de la ciudad de Zapala, y el auspicio del Instituto Nacional de Teatro.

Los profusísimos antecedentes -que se adjuntan- tanto de la Asociación como del evento justifican la Declaración que a esta Honorable Legislatura se solicita.

Fdo.) MARTÍNEZ, María Soledad - GONCALVES, Hugo Alberto -Bloque Frente Alternativa Neuquina- SÁEZ, José Luis -Bloque Concertación Neuquina para la Victoria- MATTIO, Darío Edgardo -Bloque MPN-.

NEUQUÉN, 2 de diciembre de 2008

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted -y por su intermedio a la Honorable Cámara- a efectos de presentar el siguiente proyecto de Declaración para su oportuno tratamiento.

A través del mismo se encomienda al Poder Ejecutivo provincial a proceder al relevamiento de los ocupantes de las tierras cuya titularidad corresponde a los señores Lafontaine.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarla muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° Encomendar al Poder Ejecutivo provincial que, por conducto de la Dirección Provincial de Tierras y demás organismos competentes, proceda al relevamiento de los actuales ocupantes de las tierras comprendidas por los siguientes inmuebles:

- a) Nomenclatura catastral 04-RR-006-7473, parte sureste del lote 6, fracción "C", sección XXXIII, con una superficie de cinco mil hectáreas (5.000 ha), inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al tomo 10, folio 355, finca 1579, año 1930.
- b) Nomenclatura catastral 04-RR-006-7468, parte suroeste del lote 6, fracción "C", sección XXXIII, con una superficie de dos mil quinientas hectáreas (2.500 ha), inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al tomo 22, folio 138, finca 1579.

Tal relevamiento deberá contener las actividades productivas realizadas por cada ocupante; antigüedad y origen de la radicación; informe socioeconómico y ambiental; mejoras sobre los inmuebles y demás datos de utilidad para un adecuado diagnóstico de su situación.

Artículo 2° Encomendar a la Secretaría de Estado de Recursos Naturales o el organismo con competencia que -en base al relevamiento establecido en el artículo anterior- remita a esta Legislatura un informe sobre la viabilidad de la regularización de la situación de los ocupantes y el procedimiento sugerido para ello.

Artículo 3° De forma.

FUNDAMENTOS

Las tierras ubicadas en la localidad de El Cholar, de propiedad de los señores Lafontaine, cuya extensión aproximada alcanza las 7.500 hectáreas, han sido históricamente asiento de la actividad de una importante cantidad de crianceros de la zona, encontrándose habitadas por numerosas familias de escasos recursos económicos, sucesoras de pobladores asentados desde tiempo inmemorial en esas tierras, que subsisten en las mismas a partir de la realización de actividades ganaderas, agrícolas y similares a pequeña escala.

La problemática planteada por dichas personas a partir de la necesidad de obtener una adecuada protección de su situación, ha dado lugar a diferentes iniciativas que deben ser objeto de una ajustada ponderación.

Por una parte, resulta un imperativo fundamental para el Gobierno de la Provincia del Neuquén asegurar la plena protección de las fuentes tradicionales de sustento de los pobladores de la zona, atendiendo a las especiales características sociales, económicas y jurídicas que las mismas involucran.

Desde tal propósito, las políticas públicas en la materia deben atender a la condición específica de los grupos que llevan adelante esas actividades tradicionales y que generalmente revisten la condición de sectores vulnerables, en función de lo cual la obligación primigenia del Estado debe consistir en brindarles un mayor nivel de protección, adoptando medidas positivas para reducir las desventajas estructurales y dando trato preferente apropiado a esas personas, a fin de conseguir los objetivos de la plena realización e igualdad dentro de la sociedad para todas ellas. Claro está que ese logro no podrá ser alcanzado si no se encuentran satisfechas las necesidades básicas y mínimas de esas personas, entre las cuales se destaca -con una gravitación distintiva por las connotaciones productivas y culturales que posee- el acceso a sus fuentes ancestrales de sustento.

Como ha destacado la Corte Suprema de Justicia de la Nación⁽¹⁾ el fundamento definitivo de los derechos humanos, enunciado desde hace más de medio siglo por la Declaración Universal de los Derechos Humanos, es la dignidad del ser humano, que no deriva de un reconocimiento ni de una gracia de las autoridades o poderes, toda vez que resulta intrínseca o inherente a todas y cada una de las personas humanas y por el solo hecho de serlo⁽²⁾.

Desde tal prisma, la pérdida de la fuente de trabajo tradicional y casi artesanal de una persona es equiparable, bajo parámetros humanitarios, a la incapacidad laboral, dado que no es exigible que quien ha trabajado décadas en el ejercicio lícito y regular de una industria sea desplazado de la misma sin contar con salvaguarda alguna⁽³⁾.

Tal circunstancia demanda del Estado un activo papel de asistencia de los ocupantes de las tierras de referencia, y en pos de esos objetivos deben disponerse medidas que concilien los propósitos generales de la gestión gubernamental con los deberes específicos de protección de los grupos menos aventajados de la comunidad.

En tal sendero, deben instarse medidas que tiendan a revertir los déficit que una visión meramente formal de la igualdad entre los ciudadanos, conjugada con la presencia histórica de grupos menos aventajados o directamente menoscabados,

produce al momento de garantizar el pleno disfrute de los derechos sin discriminación alguna, sea de jure o de facto, sea por acción u omisión.

Ese abordaje desde la igualdad real requiere -en casos como el presente- un papel activo de asistencia de las personas por parte de los estamentos gubernamentales, a través de medidas de asesoramiento y similares que contribuyan a reducir o eliminar los obstáculos y deficiencias que impidan o reduzcan la defensa eficaz de los propios intereses, especialmente de cara a la utilización de los mecanismos usuales provistos por el ordenamiento jurídico para situaciones de posesión de tierras durante largo tiempo⁽⁴⁾.

En ese contexto, se procura por la presente Resolución poner a disposición -a través del Poder Ejecutivo y sus diferentes dependencias- un instrumento de asistencia social, técnica y jurídica que permita a los afectados recurrir a los mecanismos que ofrece nuestro ordenamiento para la defensa de sus intereses, particularmente aquellos vinculados con la adquisición del dominio por el transcurso del tiempo. El propósito central para ello consistirá en computar las desventajas estructurales de los grupos afectados y dotarlos de medidas compensatorias que permitan una defensa eficaz de sus derechos.

Fdo.) FIGUEROA, Rolando Ceferino - CASTAÑÓN, Graciela Noemí - MONSALVE, Aramid Santo - RUSSO, José - GÓMEZ, Juan Bernabé - GONZÁLEZ, Roxana Valeria - DE OTAÑO, Silvia Noemí - OBREGÓN, Andrea Elizabeth - MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela Noemí - GONZÁLEZ, Carlos Horacio - DELLA GASPERA, Jorge -Bloque MPN- OLTOLINA, Juan Romildo - KOGAN, Ariel Gustavo - JARA, Amalia Esther -Bloque Concertación Neuquina para la Victoria- MARTÍNEZ, María Soledad -Bloque Frente Alternativa Neuquina- CANINI, Rodolfo -Bloque UNE-MUN-PS.

(1) CSJN, Aquino, 2004, Fallos 327:3753.

(2) Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Preámbulo, primer párrafo; Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, ídem y art. 10.1, y Convención Americana sobre Derechos Humanos, Preámbulo, párrafo segundo y arts. 5.2 y 11.1, entre otros instrumentos de jerarquía constitucional.

(3) CSJN, Ramirez, 2007, Fallos 330:2548, voto disidente del juez Zaffaroni y Machado, 200; Fallos, 330:2639, voto disidente conjunto de los jueces Fayt y Zaffaroni.

(4) Corte IDH, OC-16/99, El Derecho a la Información sobre la Asistencia Consular en el Marco de las Garantías del Debido Proceso Legal, 1 de octubre de 1999, párrs. 117-119.

PROYECTO 6266
DERESOLUCIÓN
EXPTE.D-521/08

NEUQUÉN, 10 de diciembre de 2008

SEÑORA PRESIDENTA:

El diputado del Bloque del Movimiento Popular Neuquino que suscribe la presente tiene el agrado de dirigirse a usted -y por su intermedio a la Honorable Legislatura- con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Resolución que adjunto, por el cual se crea una Comisión de Conmemoración de los Bicentenarios de la Revolución de Mayo y de la Declaración de la Independencia.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1° Créase la Comisión Especial de “Conmemoración de los Bicentenarios de la Revolución de Mayo y de la Declaración de la Independencia”, a fin de reafirmar los lazos que nos unen como nación libre e independiente y consolidar una sociedad integrada, inclusiva y respetuosa de la diversidad.

Artículo 2° Esta Comisión realizará trabajos conjuntos y coordinados con la Comisión Bicameral de los Bicentenarios, dependiente del Honorable Congreso de la Nación, a efectos de pensar el pasado para debatir el futuro que deseamos y buscamos como país y como nación latinoamericana.

Artículo 3° La Comisión estará integrada por cinco (5) miembros de la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén, quienes serán designados en forma proporcional a la composición de los Bloques políticos que la constituyen.

Artículo 4° Comuníquese al Congreso de la Nación y al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene su razón de ser en la proximidad de los bicentenarios de la Revolución de Mayo (1810-2010) y de la Declaración de la Independencia (1816-2016).

La finalidad de la Comisión será poner en funcionamiento -desde el ámbito legislativo- las políticas de reivindicación y proyección que surgen desde la Revolución de Mayo de 1810, abriendo un espacio para la introspección de nuestra identidad.

Considerando los principios y valores de nuestra identidad, debemos diseñar y construir los imaginarios de nuestro desarrollo argentino y latinoamericano. Así lo exige la idea de continuidad histórica y nacional como proyecto colectivo.

En este sentido, la Cámara de Diputados y el Senado de la Nación han resuelto la creación de una Comisión Bicameral para la Conmemoración de los Bicentenarios de la Revolución de Mayo de 1810 y la Declaración de la Independencia de 1816, marco en el cual invitan a reflexionar acerca de nuestra historia y sobre quiénes somos, sobre nuestro futuro y sobre quiénes queremos ser.

Las actividades de la Comisión Bicameral del Congreso Nacional se inaugurarán con la “Primera Jornada del Ciclo de Debates de los Bicentenarios”, bajo el título “Historia y Memoria”, a realizarse el martes 16 de diciembre de 2008, durante toda la jornada, en el Recinto de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación.

Los historiadores e intelectuales que participarán de esa Comisión son: Felix Luna; José Pablo Feinmann; Luis Alberto Romero; Norberto Galasso; Ricardo Forster; Felipe Pigna; Hilda Sabato; Aldo Ferrer; Enrique Oliva Armado; Raúl Bazán; Lorenzo Pepe; Torcuato Di Tella; Daniel Schávelzon; María Seoane; Enrique Mases y Mario “Pacho” O'Donnell.

La Comisión Bicameral del Congreso de la Nación para la Conmemoración de los Bicentenarios es presidida por la senadora Liliana Fellner, mientras que el diputado Jorge Coscia ejerce la Vicepresidencia y la Secretaría estará a cargo del senador del Bloque del MPN en representación de la Provincia de Neuquén, Horacio Lores.

Por todo lo hasta aquí manifestado, es que vengo a solicitar a esta Honorable Legislatura Provincial el acompañamiento al presente proyecto de Resolución.

Fdo.) RUSSO, José -Bloque MPN-.

PROYECTO 6267
DE LEY
EXPTE.D-522/08

NEUQUÉN, 10 de diciembre de 2008

SEÑORA PRESIDENTA:

Nos dirigimos a usted -y por su intermedio a la Honorable Cámara- a efectos de presentar el proyecto de Ley que se adjunta para su tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, saludamos muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° La presente Ley tiene por objeto la protección y recupero de tierras aptas para la producción, en explotación, las que revisten en estado de abandono y la promoción de nuevas superficies con igual destino, en todos los Departamentos de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2° A los efectos de esta Ley, se considerarán “tierras productivas agropecuarias” a las ubicadas en valles, en cercanías de fuentes naturales de agua, en tierras lindantes con el espacio urbano consolidado y en tierras de interés público en las que funcionen escuelas agrotécnicas, chacras experimentales y de carácter comunitario, destinadas a la localización de actividades agrícolas las que serán consideradas como “Áreas de Preservación de Tierras Productivas”.

Artículo 3° En materia de protección de tierras productivas agropecuarias se tenderá a la preservación de espacios representativos de la totalidad de los ecosistemas agropecuarios existentes y la promoción de nuevas superficies destinadas a los mismos usos. En igual sentido se trabajará sobre una política de conservación y preservación de dichas áreas mediante normas reglamentarias que regulen su manejo.

Artículo 4° En las áreas definidas como Áreas de Preservación de Tierras Productivas se obrará atendiendo a los siguientes principios rectores:

- a) Resguardar los ambientes naturales dedicados a las actividades agrícolas.
- b) Armonizar el desarrollo económico de la Provincia con recursos agrícolas sustentables.
- c) Impedir la ejecución de edificaciones que tengan como consecuencia la destrucción de la capacidad productiva de la tierra.

- d) Conservar el medio natural evitando de esta manera conflictos con los distintos paisajes intervinientes.
- e) Impedir el avance de obras incompatibles con espacios agrícolas a fin de preservar de la destrucción y desaparición a los oasis de riego en la Provincia.

Artículo 5° El Ministerio de Desarrollo Territorial de la Provincia del Neuquén -o el organismo que lo sustituya y/o reemplace- será la autoridad de aplicación de la presente Ley, en articulación con los municipios y comisiones de fomento. Dicha autoridad trabajará en forma participativa con otras dependencias provinciales de vinculación funcional, municipios y organizaciones interesadas en el espacio.

Artículo 6° La política ambiental sobre las Áreas de Preservación de Tierras Productivas será la establecida en la Ley 1875.

Artículo 7° Para declarar y establecer las Áreas de Preservación de Tierras Productivas se deberá tener en cuenta:

- a) La delimitación precisa del área mediante la presentación del plano de mensura será desarrollada por la autoridad de aplicación en un plazo no mayor a ciento ochenta (180) días hábiles de promulgada la presente.
- b) Las actividades que se desarrollarán en el área, modalidades y limitaciones de uso y aprovechamiento de los recursos agrícolas y suelos a que estarán sujetas.
- c) Los lineamientos establecidos en la Ley 1875 determinarán la forma en que se realicen las actividades, como así también las medidas para su conservación, administración, desarrollo y vigilancia, conforme lo dispuesto en ésta y otras leyes.
- d) Una vez establecida el área, sólo podrá ser modificada su extensión o los usos del suelo conforme a la exigencia prevista en el inciso a) de la presente.

Artículo 8° En las Áreas de Preservación de Tierras Productivas no se permitirán tareas de la exploración, explotación y perforación hidrocarbúfera y/o minera y el Estado provincial no podrá otorgar permisos a tal efecto.

Artículo 9° En las Áreas de Preservación de Tierras Productivas no se permitirá el asentamiento de nuevos centros urbanos.

Artículo 10° Podrán localizarse en las Áreas de Preservación de Tierras Productivas establecimientos vinculados a las materias primas generadas en dicha área, respetando estrictamente las normas ambientales que rigen en la materia.

Artículo 11 En Áreas de Preservación de Tierras Productivas se deberán aplicar buenas prácticas agrícolas en forma progresiva y estableciendo un cronograma de acciones para su instrumentación, a acordar entre los actores intervinientes en el área. Abstenerse de realizar acciones u obras que pudieran tener como consecuencia la degradación del ambiente.

Artículo 12 Decláranse imprescriptibles e inalienables los recursos, suelos y espacios agropecuarios provinciales delimitados como Áreas de Preservación de Tierras Productivas, las que sólo podrán ser desafectadas de esta condición mediante ley que las declare de utilidad pública y sujeta a expropiación dictada por esta Honorable Legislatura a solicitud de los Poderes Ejecutivos municipales.

Artículo 13 Dentro de un plazo de ciento ochenta (180) días contados a partir de la promulgación de la presente Ley, el Ministerio de Desarrollo Territorial deberá realizar un relevamiento de la totalidad de las tierras productivas conforme la definición del artículo 2° de la presente Ley, tanto sean éstas de dominio público provincial o municipal.

Artículo 14 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Fundado en el esfuerzo de varias generaciones que trabajaron para la puesta en valor productivo de tierras de la Confluencia, nos encontramos hoy con unas 13.000 hectáreas cultivadas con fruta de carozo, pepita y horticultura, según se desprende de un informe elaborado por el Ministerio de la Producción en el año 2006.

Surge de este documento que durante los últimos seis años -2000 al 2006- se produjo un incremento del 100% de la superficie cultivada bajo riego en la Provincia. En el año 2000, las tierras cultivadas alcanzaban las 6.500 hectáreas y hoy llegan a las 13.300 hectáreas. Se generó, según el mismo informe, la diversificación de los cultivos tradicionales hacia nuevas actividades productivas. Se concluye que este proceso de expansión productiva ha sido acompañado por un proceso de diversificación de los cultivos tradicionales de la Provincia, que permitió ampliar la oferta de productos en el mercado regional, nacional e internacional.

En el documento elaborado entonces por las autoridades de producción se indica que las hectáreas originales se componían de cultivos de pera, manzana y el resto de las actividades estaba en un nivel cero; hoy, de las 13.300 hectáreas, si bien la pera y la manzana constituyen cerca de la mitad, el resto se ha construido con horticultura, frutas de carozo que tienen un desarrollo muy significativo, adquiriendo también un rol muy importante la fruta fina y con incipiente comienzo los nogales, las aromáticas y los hongos.

En este escenario, que por un lado aparece impulsado por algunas políticas de distintos gobiernos provinciales de igual signo político que el actual, aparece por lo menos como una franca contradicción que no se impulse en igual sentido una política de protección hacia estos nichos productivos que se promueven.

Desde estos espacios con una producción altamente afectada por fluctuaciones en la rentabilidad, quienes persisten y resisten en la actividad se ven cercados por una realidad de avance inmobiliario que coloca a sus tierras como un bien altamentepreciado a la hora de resolver problemas habitacionales.

Si bien este escenario ha sido enfrentado fundamentalmente por los productores de localidades como Centenario, Vista Alegre o San Patricio del Chañar y la Federación de Productores de Río Negro y Neuquén -con grandes superficies cultivadas- no deja de ser una preocupación para otros lugares de la Provincia donde conviven noveles producciones con el avance inmobiliario.

Las organizaciones de productores trabajan en procura de un desarrollo económico sustentable en base a un recurso renovable para las localidades y han expresado en manifestaciones públicas que ven con desagrado el avance urbano sobre tierras bajo riego.

Si se acuerda -como se declama- en una reconversión de la matriz productiva de la Provincia, es innegable la necesidad de seguir contando con tierras fértiles sistematizadas y bajo riego con exclusividad para la producción, pudiendo la urbanización proyectarse hacia otras áreas.

Uno de los argumentos esgrimidos por los productores en su reclamo es fortalecer un espacio que garantiza la posibilidad de un desarrollo equilibrado y el mantenimiento de la identidad productiva de la región valletana con procesos acelerados y desacertados de loteos con altos costos.

Recuerdan estos sectores, con tradición de fruticultores, que el origen y crecimiento de los pueblos y ciudades de la región se consolidó en base al desarrollo de los valles agrícolas; ahora con la evolución demográfica se destruye su propio sustento. Destacan, además, la contaminación ambiental que implica el avance urbano descontrolado, complicando la certificación de buenas prácticas agrícolas, impidiendo la polinización por efecto de las luces, incrementando la inseguridad y atentando contra la producción primaria, entre los numerosos inconvenientes que genera.

Se hace imperioso pensar en un horizonte temporal que permita proyectar más allá del presente, con un adecuado planeamiento de ciudades con entornos productivos que contribuyan a generar fuentes laborales renovables y a su vez constituyan garantías de un hábitat armónico para toda la población.

Fdo.) MARTÍNEZ, María Soledad - GONCALVES, Hugo Alberto - SÁNCHEZ, Paula Rayén -Bloque Frente Alternativa Neuquina- CANINI, Rodolfo -Bloque UNE-MUN-PS- KOGAN, Ariel Gustavo -Bloque Concertación Neuquina para la Victoria-.

PROYECTO 6268
DE LEY
EXPTE.D-523/08

NEUQUÉN, 10 de diciembre de 2008

SEÑORA PRESIDENTA:

Nos dirigimos a usted -y por su intermedio a la Honorable Cámara- a efectos de presentar el proyecto de Ley que se adjunta para su tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, saludamos muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Incorpóranse a continuación del último artículo de la Ley 2247 -modificada por Ley 2369-, los siguientes:

“Artículo (...) El Ente Autárquico de Desarrollo Productivo de Zapala participará en la asignación del fondo destinado por el Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo (IADEP) para la Zona Centro, con una suma anual de pesos dos millones setecientos mil (\$ 2.700.000) cifra en valores del año 2001 y que variarán en más en relación al incremento de recursos del IADEP de acuerdo al artículo 14 y sus respectivos incisos, de la Ley provincial 2247. A tal efecto informará al Ente Autárquico de Desarrollo Productivo de Zapala, al 31 de diciembre de cada año, el monto anual asignado para el año siguiente, y remitirá el total de los fondos asignados en ésta Ley en dos (2) desembolsos iguales, que se harán efectivos en los meses de marzo y julio del año respectivo.”.

“Artículo (...) El Ente Autárquico de Desarrollo Productivo de Zapala deberá remitir al IADEP, antes del 31 de marzo de cada año, el marco general de aplicación de los fondos asignados anualmente. Dicho informe contendrá las líneas de crédito a instrumentar, las tasas de interés, plazos, modalidades, garantías. El Ente podrá además financiar aportes de capital a empresas o sociedades comerciales y, en general, recurrir a cualquier mecanismo de financiamiento de inversiones productivas.”.

“Artículo (...) A contar de la fecha de publicación de la presente Ley, el Ente Autárquico de Desarrollo Productivo de Zapala será el responsable del recupero de los préstamos que otorgue, créditos o capitales prestados u objeto de cualquier operación financiera de la que se autoriza en esta Ley, sus servicios de intereses, accesorios y cualquier otro producido; podrá pactar refinanciamientos y para los supuestos de mora, las acciones judiciales quedarán también a cargo del Ente. Dicho recupero constituirá también fondos del Ente de Desarrollo.”.

“Artículo (...) Con arreglo a su presupuesto de funcionamiento, que no podrá superar el quince por ciento (15%) de los fondos asignados y el recupero con más sus intereses y accesorios, el Ente Autárquico de Desarrollo Productivo de Zapala deberá definir su estructura orgánica, así como los demás gastos operativos e inversiones necesarias para su funcionamiento.”.

“Artículo (...) En todo cuanto resulte serán aplicables las disposiciones de la Ley de Administración Financiera y Control de la Provincia.”.

“Artículo (...) Por Prosecretaría Legislativa se procederá a realizar el texto ordenado de la Ley 2247.”.

“Artículo (...) Comuníquese al Poder Ejecutivo.”.

Artículo 2º Disposición transitoria: Aquellos desembolsos que a la fecha de sanción de esta Ley se encuentren pendientes de cumplimientos, deberán ser transferidos a la cuenta del Ente Autárquico de Desarrollo Productivo de Zapala dentro de los sesenta (60) días de promulgada la presente Ley.”.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

En el año 2001 la localidad de Zapala sufrió una de sus mayores crisis económicas y sociales, originándose de ese modo y como una consecuencia inestimablemente positiva -aunque parezca un contrasentido-, la mayor movilización social de nuestra historia.

Ese movimiento conocido como “la pueblada” impuso el diseño de lo que entonces fueron dos herramientas que permitieron a las autoridades provinciales y locales llevar tranquilidad y esperanza a las demandas por tanto tiempo insatisfechas que fueron el origen de ese proceso.

Producto de esos hechos, se suscribió un Acta-Acuerdo que documentó las dos propuestas. Una de ellas se convirtió en lo que se denomina Ley Zapala -Ley provincial 2369, de regionalización del IADEP (\$ 2.700.000 para financiar emprendimientos productivos), que modificó el texto de la Ley 2247, de creación del IADEP- y otra, en un compromiso de remesas de dinero por \$ 2.300.000 por año durante tres años con destino a obra pública para la localidad -vale decir una suma total de \$ 6.900.000-.

Los zapalinos, producto de esa Ley, creamos por Ordenanza el Ente Autárquico de Desarrollo Productivo de Zapala, para asignar los fondos correspondientes a la descentralización del IADEP, un organismo cuyas autoridades se integran con la representación de once organizaciones sociales de la ciudad entre las que se cuentan, para mencionar sólo algunas, cooperativas, iglesias, gremios, cámaras de productores y asociaciones de fomento rural, los que trabajan ad honórem para la convocatoria, evaluación y análisis de los proyectos que serán elevados para su financiamiento.

Asimismo, el Ente cuenta con un staff de profesionales que evalúan técnicamente las condiciones de los proyectos presentados para su financiamiento que en todas sus líneas se compadecen con las de financiamiento del IADEP.

Sin perjuicio de ese trabajo, que -en relación con las autoridades- es ad honórem, cuando los proyectos son remitidos para recibir el financiamiento dispuesto por la Ley 2369 -que modifica la Ley 2247-, el IADEP realiza una tramitación interna -con evaluación técnica, contable y jurídica- y aprobación por acta de Directorio idéntica a la que se realiza en la ciudad de Zapala, con la consecuente duplicación del uso de los recursos a todas luces innecesaria y dispendio de los mismos.

El funcionamiento del Ente que ya lleva más de seis años de continuidad, los criterios definidos para la asignación del recurso avalados por el IADEP, la gestión comprometida de los vecinos que integran las comisiones de evaluación y directiva del mismo, hacen injustificable las reiteradas moras en las que el IADEP ha incurrido incumpliendo la manda y el espíritu de las leyes referidas.

Es por ello que se solicita a esta Honorable Cámara la aprobación del presente proyecto que permitirá hacer efectivo el cumplimiento de los compromisos que las autoridades provinciales asumieran con los zapalinos y que a la fecha se encuentran parcialmente incumplidos.

Fdo.) MARTÍNEZ, María Soledad - GONCALVES, Hugo Alberto -Bloque Frente Alternativa Neuquina-

PROYECTO 6269
DEDECLARACIÓN
EXPTE.D-524/08

NEUQUÉN, 11 de diciembre de 2008

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigimos a usted -y por su intermedio a la Honorable Cámara- a efectos de presentar el siguiente proyecto que declara de interés del Poder Legislativo el dictado de la carrera de Enfermería en la localidad de Chos Malal. El mismo pretende atender una creciente demanda de capacitación en la zona norte del Neuquén y dar respuesta, asimismo, a la necesidad de contar con personal calificado en el ámbito del Sistema de Salud de la Provincia.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarla muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el dictado de la carrera de Enfermería en la localidad de Chos Malal.

Artículo 2° Que ve con agrado la celebración de convenios de colaboración entre el Gobierno de la Provincia del Neuquén y la Universidad Nacional del Comahue (UNCo), otras instituciones educativas y organismos públicos y privados provinciales, nacionales e internacionales, que tiendan a ampliar y mejorar la oferta formativa en las distintas regiones de la Provincia del Neuquén, propiciando un desarrollo armónico y equitativo de la misma.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo; a los municipios de los Departamentos Minas, Ñorquín, Pehuenches y Chos Malal, y a la rectora de la Universidad Nacional del Comahue.

FUNDAMENTOS

A fines de los años '60 y comienzos de los '70, la Provincia del Neuquén presentaba una precaria situación sanitaria y social, reflejada a través de los indicadores de salud, que se hallaban entre los peores del país. Entre los principales problemas sanitarios detectados en aquella época figuraban: una alta tasa de mortalidad infantil (107‰); elevada prevalencia de desnutrición, tuberculosis e hidatidosis; infecciones como principal causa de enfermedad y muerte; serias dificultades de accesibilidad; recursos médicos y servicios asistenciales escasos y mal distribuidos. A partir de 1971 se produjo una reestructuración del subsector público de Salud y se pone en marcha una programación de actividades que se conoció posteriormente con el nombre de Plan de Salud Neuquino. Es el origen de nuestro Sistema de Salud.

Entre las medidas adoptadas se creó, en 1974, la Residencia de Medicina Rural, destinada a formar profesionales capaces de desempeñarse idóneamente en los pequeños hospitales rurales del interior de la Provincia. En base al mejoramiento de la situación sanitaria y al impacto producido por la residencia y otros programas, la currícula se va modificando y actualizando, adaptándose a los cambios epidemiológicos, a las nuevas necesidades de la población y a los requerimientos de formación. Uno de los aspectos relevantes fue la inserción paulatina de los egresados en las zonas urbanas y periurbanas. De ese modo, la Residencia de Medicina Rural se transforma en Residencia de Medicina General o Familiar, con distintas denominaciones según la etapa que atraviesa, con un incremento paulatino de la duración del programa desde los 2 años iniciales hasta los 4 años actuales, pero manteniendo hasta el presente su identidad histórica.

En 1989, el programa se traslada desde el Hospital Provincial Neuquén, que fue su asiento original, a dos establecimientos de mediana complejidad: el Hospital Bouquet Roldán, de la ciudad de Neuquén y el Hospital Zapala, de dicha ciudad. A partir del año 2003, la sede de la ciudad de Neuquén pasa a denominarse “Residencia de Medicina General de los Establecimientos Sanitarios de la Zona Metropolitana”, reconociendo así el tradicional rol que vienen cumpliendo los Centros de Salud y la incorporación reciente del Hospital Horacio Heller en la formación de los residentes.

Otro tanto ocurrió con Enfermería. El primer esfuerzo fue la transformación de un alto porcentaje de personal empírico en auxiliares de Enfermería. Posteriormente la atención se centró en un proceso de mejora de los recursos humanos de enfermería, sobre todo a partir de 1989 mediante la profesionalización del personal.

Actualmente, y como parte del desarrollo anterior, el esfuerzo está centrado en la descentralización de los centros formadores, aprovechando el recurso local-zonal ya formado y el apoyo de la infraestructura de la Universidad Nacional del Comahue.

Neuquén posee todavía uno de los mejores Sistemas de Salud Pública del país y de Latinoamérica y una muy buena oferta de servicios en el sector público y de obras sociales. En promedio tiene un médico cada 420 habitantes, pero la relación promedio enfermeras por médico no es mejor que la realidad general del país: aproximadamente 1,7 enfermeros por médico.

La presente propuesta curricular se enmarca en la actual realidad social, política, económica, científica y tecnológica, como así también respecto a los dilemas éticos que ella plantea, con el fin de responder a las necesidades de salud de la población, en cuanto a la mejora en la calidad del cuidado, en este caso particular de los cuidados de Enfermería.

Este compromiso hacia la excelencia en todas sus prestaciones supone la necesidad de contar con una enfermería formada desde una perspectiva holística de la salud, que garantice la excelencia técnica de las intervenciones que realiza, respondiendo a los avances sociales, científicos y tecnológicos.

La necesidad de la enfermería es universal. En ella es esencial el respeto por la vida, la dignidad y los derechos de la persona humana sin discriminación de cualquier naturaleza basada en edad, nacionalidad, raza, etnia, género, estilo de vida, discapacidad o enfermedad, credo, opinión política, o condición social.

Enfermería como una profesión comprometida en la defensa del derecho humano y social a la salud y la vida de las personas, familias y comunidades, cuya responsabilidad fundamental y actuación se centra en la promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la salud mental, física, social y espiritual de las personas y brinda acompañamiento y alivio del sufrimiento, respetando principios éticos y legales. Coordina sus actividades con la de otros grupos afines: profesionales y técnicos. Cuida de sí misma y de aquellos con quienes comparte responsabilidades en el campo disciplinario.

El profesional de Enfermería ejerce sus actividades con autonomía, justicia, equidad, competencia, responsabilidad y honestidad; todo lo cual se hace evidente en el razonamiento ético y en la actuación de la enfermera con respeto a la diversidad, la libertad, la pluralidad, la igualdad y la fraternidad, para contribuir al fortalecimiento de la propia conciencia.

El profesional de Enfermería participa con compromiso ético y social en las acciones que promueven la defensa y satisfacción de las necesidades de salud en la región y entiende la atención de la salud como un derecho de todas las personas, en particular de los grupos más vulnerables que representan el mayor porcentaje de la población de la región.

En este orden de cosas la carrera de Enfermería debe propender, entre otros objetivos, a los siguientes:

- Formar enfermeros/as con un enfoque actualizado que permita la concreción de la adaptación de la propuesta de la Organización Mundial de la Salud (OMS): “*Salud para todos en el menor tiempo posible*”.
- Elevar el nivel académico de la enfermería a partir de la formación en investigación, experiencias de campo en la comunidad y en la institución misma.
- Formar enfermeros capaces de trabajar con las metodologías y técnicas adecuadas en los niveles de prevención primaria, secundaria y terciaria y en relación con las necesidades de la comunidad y la institución en particular.
- Formar enfermeros con capacidad de brindar una atención de excelencia, dinámica y eficiente, con el continuo compromiso de mejorar la calidad de vida de los pacientes y su familia, preparándolos para el regreso a su medio social.

El dictado de la carrera de Enfermería en la ciudad de Chos Malal respondería, asimismo, a la demanda que hace tiempo viene realizando la ciudadanía de la zona norte en pos de acceder a la excelencia educativa en un pie de igualdad respecto a otras zonas de la Provincia del Neuquén. La formación de enfermeros de esa localidad y de zonas aledañas del norte neuquino, permitirá que cuando se reciban estos profesionales, puedan trabajar en su lugar de origen, respondiendo a la alta demanda que se presenta y favoreciendo la inserción laboral de los recursos humanos locales.

Como antecedente para ello, se puede mencionar el convenio de colaboración ya existente entre la Subsecretaría de Salud y la Escuela Superior de Salud y Ambiente (ESSA) de la Universidad Nacional del Comahue para el dictado de la carrera de Licenciatura en Enfermería en la localidad de San Martín de los Andes.

En aquella oportunidad y con motivo de la firma del convenio para el funcionamiento de la carrera en San Martín de los Andes, la vicegobernadora de la Provincia del Neuquén expresó: “Cuando se firmó el convenio con la Universidad y el Ministerio manifesté la importancia que tiene la formación del recurso para encarar desafíos de los tiempos actuales. Para nuestro Gobierno, la salud de los neuquinos es una obligación que requiere de profesionales comprometidos con el bienestar físico y social de su comunidad, por ello una profesión con responsabilidad como la que tiene la enfermería, no puede lograrse más que de otra manera que con una formación exigente y de calidad.

La integración del Ministerio y la ESSA se funda en este concepto y en la preocupación por la mejora del Sistema de Salud provincial, permitiendo a cada ciudadano gozar del derecho que la Constitución define. El inicio de esta carrera le posibilitará brindarse con profesionalismo, sensibilidad y compromiso.”.

Estas palabras resumen los objetivos de la carrera cuyo dictado, en una región históricamente postergada para los beneficios del conocimiento, el presente proyecto declara de interés legislativo.

Fdo.) FIGUEROA, Rolando Ceferino - CASTAÑÓN, Graciela Noemí - DE OTAÑO, Silvia Noemí - MATTIO, Darío Edgardo - DELLA GASPERA, Jorge - RUSSO, José - MONSALVE, Aramid Santo - LORENZO, Carlos Omar - MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María - GONZÁLEZ, Carlos Horacio -Bloque MPN-OLTOLINA, Juan Romildo - JARA, Amalia Esther -Bloque Concertación Neuquina para la Victoria- RACHID, Horacio Alejandro -Bloque Opción Federal-BAUM, Daniel -Bloque Servicio y Comunidad- GONCALVES, Hugo Alberto SÁNCHEZ, Paula Rayén - MARTÍNEZ, María Soledad -Bloque Frente Alternativa Neuquina- CANINI, Rodolfo -Bloque UNE-MUN-PS-.

Sanciones de la Honorable Cámara



DECLARACIÓN 939

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º Encomendar al Poder Ejecutivo provincial que, por conducto de la Dirección Provincial de Tierras y demás organismos competentes, proceda al relevamiento de los actuales ocupantes de las tierras comprendidas por los siguientes inmuebles:

- a) Nomenclatura catastral 04-RR-006-7473, parte sureste del lote 6, fracción “C”, sección XXXIII, con una superficie de cinco mil hectáreas (5.000 ha), inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al tomo 10, folio 355, finca 1579, año 1930.
- b) Nomenclatura catastral 04-RR-006-7468, parte suroeste del lote 6, fracción “C”, sección XXXIII, con una superficie de dos mil quinientas hectáreas (2.500 ha), inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al tomo 22, folio 138, finca 1579.

Tal relevamiento deberá contener las actividades productivas realizadas por cada ocupante; antigüedad y origen de la radicación; informe socioeconómico y ambiental; mejoras sobre los inmuebles y demás datos de utilidad para un adecuado diagnóstico de su situación.

Artículo 2º Encomendar a la Secretaría de Estado de Recursos Naturales o el organismo con competencia que -en base al relevamiento establecido en el artículo anterior- remita a esta Legislatura un informe sobre la viabilidad de la regularización de la situación de los ocupantes y el procedimiento sugerido para ello.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de diciembre de dos mil ocho.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



LEY 2633

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:

Artículo 1º Modifícanse los artículos 3º; 8º y 14 de la Ley 2268, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“Artículo 3º El Ministerio de Desarrollo Territorial o el organismo que lo reemplace, a través de la Dirección General de Comercio Interior, será autoridad de aplicación de la presente norma y de las Leyes nacionales 19.511; 22.802 y 24.240, sus modificatorias y decretos reglamentarios.”.

“Artículo 8º Contra los actos administrativos que dispongan sanciones se podrá recurrir por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería del lugar donde se cometió la infracción. El recurso deberá interponerse ante la misma autoridad que dictó la resolución, dentro de los diez (10) días hábiles de notificada, quien deberá elevarlo al tribunal competente dentro de los cinco (5) días de recibido. El tribunal deberá resolver en un plazo de quince (15) días.”.

“Artículo 14 Invítase a los municipios de la Provincia del Neuquén a efectuar similares adhesiones en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones. La Dirección General de Comercio Interior determinará las facultades delegadas.”.

Artículo 2º Incorpórase como inciso h) al artículo 5º de la Ley 2268, el siguiente:

“Artículo 5º (...)”

h) El cincuenta por ciento (50%) de los montos percibidos por multas por infracción a las Leyes establecidas en el artículo 3º de la presente norma serán administrados por la Dirección General de Comercio Interior, previo ingreso en una cuenta del Banco Provincia del Neuquén S.A. (BPN S.A.) denominada "Fondo de Defensa del Consumidor y Transparencia de Mercado". La mitad de este fondo será destinada a la ejecución de políticas de consumo y de educación al consumidor.”.

Artículo 3º Autorízase a la Prosecretaría Legislativa a realizar el texto ordenado de la Ley 2268.

Artículo 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de diciembre de dos mil ocho.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



LEY 2634

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:

Artículo 1° Creación, Objeto. Créase el “Fondo para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación Productiva del Neuquén”, cuyo objeto es generar mecanismos e instrumentos de promoción y fomento, que permitan estimular actividades de investigación y desarrollo, transferencia de tecnología, asistencia técnica y desarrollo de innovaciones en productos y procesos tecnológicos y sociales de áreas de interés estratégico provincial.

Artículo 2° Finalidad. La finalidad del Fondo para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación Productiva del Neuquén es promover la innovación productiva, científica y tecnológica como sustento del desarrollo sociocultural de la Provincia.

Artículo 3° Integración. El Fondo para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación Productiva del Neuquén se integra con:

- a) Un aporte del Estado provincial equivalente al uno por ciento (1%) de la suma anual de los impuestos provinciales (Ingresos Brutos, Sellos e Inmobiliario), el que nunca ha de ser inferior a la suma de pesos ocho millones (\$ 8.000.000). Dicho aporte será consignado en el Presupuesto.
- b) Los recursos provenientes de fondos no ejecutados.
- c) Recupero de créditos otorgados en el marco de la presente Ley.
- d) Contribuciones y subsidios de otras reparticiones o dependencias oficiales y/o privadas.
- e) Los aportes resultantes de convenios o acuerdos con organismos nacionales e internacionales.
- f) Legados, donaciones y herencias.

Artículo 4° Autoridad de aplicación. La autoridad de aplicación de la presente Ley es el Consejo de Planificación y Acción para el Desarrollo (COPADE).

Artículo 5° Registro. Créase en el ámbito del COPADE el “Registro Provincial de Innovadores”, destinado para personas físicas dedicadas a la innovación científico-tecnológica, a los efectos de acceder a los beneficios de la presente Ley.

Artículo 6° Unidades de Desarrollo Tecnológico. Las Unidades de Desarrollo Tecnológico (UDT) tienen por función: identificar, seleccionar, formular, gerenciar y/o desarrollar proyectos de investigación y desarrollo, transferencia de tecnología y asistencia técnica. La autoridad de aplicación realizará la evaluación de desempeño de las UDT cada dos (2) años, a fin de mantener o revocar la habilitación concedida.

Artículo 7° A los efectos de acceder a los beneficios de la presente Ley, una (1) o varias UDT, con una (1) o varias entidades productoras de bienes y/o servicios, podrán constituir Agrupaciones de Colaboración. Las Agrupaciones de Colaboración serán reguladas por la autoridad de aplicación y supletoriamente por la Ley nacional 22.903.

Artículo 8° Funciones de la autoridad de aplicación. Son funciones de la autoridad de aplicación:

- a) Formular la reglamentación general del Fondo para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación Productiva del Neuquén.
- b) Aprobar y determinar los porcentajes con que serán beneficiados los proyectos que soliciten los instrumentos de promoción y fomento de la presente Ley.
- c) Proponer al Poder Ejecutivo provincial la estructuración de un sistema de fondos de inversión y/o capital de riesgo.
- d) Constituir, con los recursos del Fondo para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación Productiva del Neuquén, un Fondo Fiduciario para el Desarrollo Tecnológico y celebrar el contrato de fideicomiso correspondiente.
- e) Prever y articular las modalidades de los instrumentos de promoción y fomento para proyectos de investigación y desarrollo y/o proyectos de transmisión de tecnología y/o de asistencia técnica.
- f) Regular las Unidades de Desarrollo Tecnológico.
- g) Habilitar y evaluar las Unidades de Desarrollo Tecnológico y, en caso de mal desempeño, proceder a la inhabilitación de las mismas.
- h) Regular e instrumentar el Registro Provincial de Innovadores.
- i) Regular el sistema de evaluación y confeccionar la nómina de evaluadores.
- j) Seleccionar el criterio por el cual se determina la categoría de micro, pequeña y mediana empresa.
- k) Establecer las áreas y sectores prioritarios para elaboración de las políticas públicas definidas como estratégicas por el Poder Ejecutivo provincial.

Artículo 9° Beneficiarios. Pueden ser destinatarios de los instrumentos de promoción y fomento los siguientes:

- a) Las personas inscriptas en el Registro Provincial de Innovadores.
- b) Empresas productoras de bienes y/o servicios, en forma individual o constituyendo Agrupaciones de Colaboración.

- c) Universidades públicas y universidades privadas.
- d) Unidades de Desarrollo Tecnológico habilitadas por la autoridad de aplicación de la presente Ley.

Artículo 10º Excluidos. Quedan excluidos de los beneficios de la presente Ley:

- a) Personas físicas y jurídicas que no acrediten domicilio real en el territorio de la Provincia del Neuquén.
- b) Personas condenadas por delitos dolosos contra la propiedad o en perjuicio de la Administración Pública.
- c) Personal de la Administración Pública provincial sancionados con cesantía y/o exoneración, mientras no cuenten con la rehabilitación pertinente.
- d) Deudores morosos del fisco provincial.
- e) Beneficiarios de cualquier incentivo promocional otorgado por la Provincia, que hayan hecho uso de los fondos en forma fraudulenta o contraria al objeto por el cual fueron otorgados.
- f) Beneficiarios de incentivos promocionales que hubieran rescindido el contrato por causas que les fueran imputables, durante cinco (5) años contados a partir de que el acto declarativo de la rescisión haya quedado firme.
- g) Integrantes de los órganos de administración, fiscalización o representación de personas jurídicas que se encuentren comprendidos en alguna de las causales previstas en los incisos b), d) y f) del presente artículo.
- h) Funcionarios y personal dependientes de la autoridad de aplicación.

Artículo 11 Priorización. A los fines del objeto de la presente Ley, se deberá priorizar a:

- a) La micro, pequeña y mediana empresa, según calificación establecida, a criterio de la autoridad de aplicación, por legislación provincial o nacional.
- b) Aquellos proyectos definidos como estratégicos por el Poder Ejecutivo provincial, y los originados en cumplimiento de la Ley provincial 2590.

Artículo 12 Mecanismos de promoción y fomento. Los montos asignados a través de los diferentes mecanismos de promoción y fomento se deben distribuir con criterio de equidad regional, teniendo en cuenta la siguiente proporción:

- a) El setenta y cinco por ciento (75%) para proyectos presentados ante la autoridad de aplicación, sin perjuicio de no estar radicados en la capital de la Provincia.
- b) El veinticinco por ciento (25%) a proyectos resultantes de las diferentes regiones económico- sociales provinciales definidas por el COPADE.

Artículo 13 Sistema de evaluación. La autoridad de aplicación regula el sistema de evaluación y la nómina de los posibles evaluadores, teniendo en cuenta:

- a) Establecimiento de un sistema de evaluación externa.
- b) Selección de organismos que prevea el cumplimiento de las prioridades estipuladas por la Ley provincial 2608, así como de aquellos organismos nacionales e internacionales especializados en la materia.
- c) Adopción del criterio de abstención en la participación de aquellos postulantes a evaluadores que tengan algún interés personal o profesional directo en el proyecto a evaluar.

Artículo 14 Derechos del innovador. El Poder Ejecutivo instrumentará los medios necesarios para la protección -según regulación nacional vigente- de los derechos de propiedad industrial de aquellas innovaciones alcanzadas como consecuencia de la aplicación de la presente Ley.

Artículo 15 Disposiciones transitorias. La presente Ley debe ser reglamentada dentro de los ciento ochenta (180) días de su promulgación.

Artículo 16 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de diciembre de dos mil ocho.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



LEY 2635

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:

Artículo 1° Créase el “Programa Provincial de Prevención de la Violencia Escolar” en el ámbito del Consejo Provincial de Educación, cuyos objetivos son los que a continuación se detallan:

- a) Contribuir a la prevención y disminución de todas las formas de violencia y/o riesgo de violencia escolar y, en todo lo que sea factible, también en lo social, propiciando la modificación de las pautas culturales que las sustentan.
- b) Sensibilizar y concientizar a todos los estamentos que conforman la comunidad educativa en relación a la problemática social de la violencia.
- c) Promover medidas de índole técnico-pedagógicas y didácticas, administrativas y culturales, que faciliten la prevención y disminución de la violencia en sus múltiples expresiones en el ámbito educativo, aspirando a que también repercutan en lo social.
- d) Impulsar y fortalecer el desarrollo de estudios e investigaciones sobre prevención de la violencia en todos sus aspectos.
- e) Formar y capacitar al personal de todos los estamentos del Sistema Educativo en políticas, estrategias y técnicas tendientes a prevenir y disminuir la violencia o su riesgo.
- f) Favorecer la interrelación entre el Programa de Prevención de la Violencia Escolar, los establecimientos educativos y los centros de atención y prevención dependientes de otras áreas del Estado provincial y de los municipios.
- g) Articular con los medios de comunicación social el desarrollo de campañas de información sobre el fenómeno de la violencia y su riesgo, alentando la inclusión en la programación habitual de contenidos que contribuyan a su prevención y disminución.

Artículo 2° Entendiendo por “violencia escolar” toda acción o conducta que conlleve maltrato, intimidación, acoso, discriminación, agresión o violencia entre niñas, niños, adolescentes y/o adultos, en establecimientos educativos o en los itinerarios o momentos inmediatamente anteriores al ingreso o posteriores al egreso de los mismos, siempre que no configuren delitos que generen, de oficio, la promoción de acciones penales.

Artículo 3° Serán destinatarios del Programa creado por la presente Ley, todos los estamentos que constituyan la comunidad educativa de la totalidad de los servicios educativos de los distintos niveles y modalidades del Sistema Educativo de la Provincia del Neuquén.

Artículo 4° El Consejo Provincial de Educación será la autoridad de aplicación del Programa Provincial de Prevención de la Violencia Escolar, y como tal deberá:

- a) Reglamentar la presente Ley.
- b) Designar al personal de la rama y nivel que estime corresponda, de acuerdo a su formación profesional y circunstancias del caso.
- c) Implementar y coordinar las acciones, técnicas y demás estrategias tendientes al efectivo cumplimiento de los objetivos propuestos por el presente Programa.
- d) Disponer la implementación de diferentes líneas de capacitación como una herramienta concreta para aunar estrategias de intervención en la totalidad del Sistema Educativo.
- e) Incorporar fehacientemente al currículum vigente las adecuaciones necesarias para un abordaje integral de la problemática.
- f) Realizar la evaluación periódica del impacto del Programa, a los efectos de ratificar o rectificar las medidas y acciones puestas en marcha, haciendo público sus resultados.
- g) Suscribir convenios con otras áreas del Estado provincial, con municipios de la Provincia del Neuquén, el Estado nacional y organizaciones dedicadas a la problemática.
- h) Recopilar toda la información emergente de la aplicación del Programa para su posterior sistematización.

Artículo 5° Facúltase a la autoridad de aplicación a disponer, en forma inmediata, de todas aquellas medidas técnicas, legales, administrativas y/o pedagógicas pertinentes para abordar y resolver todas las situaciones de violencia escolar, sistematizando un registro que brinde la información necesaria para la aplicación del presente Programa.

Artículo 6° La presente Ley tendrá una aplicación gradual y progresiva acorde a las acciones preparatorias en aspectos curriculares y de capacitación docente, en los plazos que determine la autoridad de aplicación, el cual no podrá exceder de los ciento ochenta (180) días a partir de la entrada en vigencia de la presente norma.

Artículo 7° El Poder Ejecutivo deberá realizar las adecuaciones necesarias del presupuesto del Consejo Provincial de Educación para la implementación del presente Programa Provincial de Prevención de la Violencia Escolar.

Artículo 8° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de diciembre de dos mil ocho.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



LEY 2636

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:

CAPÍTULO I

DEL OBJETO, FINALIDAD Y ALCANCE

Artículo 1° Créase el “Programa de Desarrollo Forestal de los Perilagos” en las áreas colindantes de los lagos artificiales en el territorio de la Provincia del Neuquén, originados como consecuencia de la construcción de las represas hidroeléctricas.

Artículo 2° El Programa de Desarrollo Forestal de los Perilagos tiene por finalidad:

- a) Integrar las áreas de los perilagos de lagos artificiales, existentes o futuros, al desarrollo forestal de la Provincia.
- b) Fortalecer la preservación del medioambiente y proteger los recursos naturales de la Provincia impulsando programas de desarrollo sustentables.
- c) Promover el crecimiento de áreas productivas impulsando obras de infraestructura, especialmente la provisión de riego y energía eléctrica.
- d) Estimular el desarrollo de proyectos foresto-industriales basados en plantaciones de salicáceas, y de aquellas especies consideradas aptas para la industria.
- e) Fomentar la radicación de plantas industriales dedicadas al procesamiento y/o transformación de la madera.
- f) Incentivar las posibilidades de aumento de la demanda de mano de obra que estimule la creación de empleo.

Artículo 3° Declárase de interés público el Programa de Desarrollo Forestal de los Perilagos de la Provincia del Neuquén. Este Programa comprenderá las tierras fiscales ubicadas desde la línea de ribera establecida por la cota de altura máxima extraordinaria según las Normas de Manejo de la represa que regula el cuerpo de agua, hasta los dos mil metros (2.000 m) a la redonda. Sólo se incluirán en este Programa aquellas tierras fiscales que sean declaradas aptas para forestación por la autoridad de aplicación, que estén libres de ocupantes y que no tuvieren destinos distintos establecidos por ley.

Artículo 4° El Programa de Desarrollo Forestal de los Perilagos tiene como destinatarios a forestadores, personas físicas o jurídicas, que lleven a cabo forestaciones comerciales o de protección.

Artículo 5° No podrán acceder a los beneficios que establece la presente Ley las personas físicas o jurídicas incurso en incumplimiento de otros regímenes de promoción, cuando el incumplimiento de sus obligaciones se hubiere determinado en sede administrativa. Tampoco podrán acceder a este beneficio las empresas hidroeléctricas e hidrocarburíferas, y las sociedades vinculadas o controladas por ellas, en los términos de la Ley 19.550 y sus modificatorias.

Artículo 6° Para acceder al Programa de Desarrollo Forestal de los Perilagos, los forestadores presentarán un proyecto de forestación cuya aptitud técnica y financiera deberá ser aprobada por la autoridad de aplicación de la presente Ley.

Artículo 7° Cada proyecto presentado ante la autoridad de aplicación, para su aprobación, deberá contener una propuesta de financiación propia no inferior al veinte por ciento (20%) del presupuesto estimado para los primeros cinco (5) años de desarrollo del mismo.

Artículo 8° El Poder Ejecutivo deberá planificar y regular el uso del agua para asegurar el riego que demanden los proyectos aprobados.

CAPÍTULO II

FONDO FIDUCIARIO FORESTAL

Artículo 9° Créase el “Fondo Fiduciario Forestal” para la administración de recursos económicos y financieros destinados al desarrollo forestal en el marco del Programa creado en el artículo 1° de la presente Ley.

Artículo 10° El Fondo Fiduciario Forestal del Programa de Desarrollo Forestal de los Perilagos se integrará del siguiente modo:

- a) Con las tierras fiscales incorporadas al Programa de Desarrollo Forestal de los Perilagos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3° de la presente Ley.
- b) Con un aporte inicial del Estado provincial de pesos un millón (\$ 1.000.000) y pesos un millón (\$ 1.000.000) por año, en los siguientes cinco (5) años, los que serán incorporados al Presupuesto provincial.
- c) Lo recaudado por la aplicación de sanciones pecuniarias por infracciones a normas vinculadas específicamente a actividades forestales.
- d) El producido de la venta de publicaciones, o de otro tipo de servicios relacionados con el sector forestal que realice la autoridad de aplicación.

- e) Los recursos no utilizados provenientes de ejercicios anteriores.
- f) Recursos generados por rentas extraordinarias provenientes de la actividad hidrocarburífera.
- g) Con el recupero de los préstamos destinados a los distintos proyectos.
- h) Con el producido generado por la colocación de los recursos del Fondo.
- i) Cualquier otro recurso que reciba como consecuencia de acuerdos celebrados; subvenciones; legados o donaciones de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras.

Artículo 11 El Fondo Fiduciario Forestal que se crea por la presente Ley será administrado por Fiduciaria Neuquina S.A. en calidad de fiduciario.

Artículo 12 El fiduciario otorgará al forestador la tenencia de la extensión de tierra que cada proyecto aprobado demande para ese único fin, la cual se conservará hasta el cumplimiento total de proyecto aprobado, momento en el cual deberá ser restituida al fiduciario. La tenencia del forestador estará atada al cumplimiento de las distintas etapas del proyecto aprobado.

Artículo 13 La tasa de interés no podrá superar la fijada por el Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo (IADEP) -u organismo que lo reemplace- en los créditos de promoción para el desarrollo, y los plazos de amortización deberán respetar el ciclo productivo de la especie forestal elegida, con un máximo de treinta (30) años. El período de gracia podrá alcanzar hasta el setenta por ciento (70%) del plazo de duración del ciclo productivo.

Artículo 14 El Fondo Fiduciario Forestal podrá financiar hasta un ochenta por ciento (80%) del monto total de la inversión de cada proyecto forestal que se apruebe, debiendo el forestador presentar garantías conforme lo determine la reglamentación respectiva.

En el caso que el forestador perciba el subsidio establecido en el artículo 18, inciso a), de la Ley nacional 25.080, deberá destinarse:

- a) Setenta por ciento (70%) a la cancelación anticipada del préstamo al fiduciario.
- b) Treinta por ciento (30%) en concepto de canon a la Provincia del Neuquén por el uso de la tierra, el que será destinado a financiar otros emprendimientos forestales en el territorio provincial.

Artículo 15 Créase la Comisión de Control y Seguimiento, que tendrá a su cargo la fiscalización del cumplimiento de los emprendimientos forestales y de la gestión del fiduciario. Esta Comisión estará integrada por tres (3) legisladores, que cumplirán su cometido por el período que dure su mandato legislativo, designados a propuesta de la Comisión de Producción, Industria y Comercio. Se constituirá y funcionará como una Comisión Especial de la Legislatura.

Artículo 16 En cumplimiento del artículo 14 de la Ley 2612, el fiduciario deberá informar por escrito semestralmente a la Comisión de Control y Seguimiento sobre su gestión y los grados de cumplimiento de los emprendimientos forestales en marcha. Anualmente presentará a la Comisión:

- a) Una Memoria explicitando el estado financiero del Fondo y la disponibilidad de tierra existente.
- b) El listado de personas físicas o jurídicas que desarrollen tareas en el Programa de Desarrollo Forestal de los Perilagos.
- c) El monto de las inversiones realizadas, su ubicación.
- d) Tipos de beneficios fiscales otorgados y montos acumulados.

CAPÍTULO III

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 17 La autoridad de aplicación de la presente Ley será el Ministerio de Desarrollo Territorial, o el organismo que en el futuro lo sustituya, que -a los efectos de esta normativa- tendrá las siguientes atribuciones y deberes:

- a) Aprobar los proyectos forestales presentados, previa verificación del ajuste de los mismos a las normas ambientales vigentes en la Provincia.
- b) Crear un Registro de Forestadores beneficiarios del Programa de Desarrollo Forestal de los Perilagos.
- c) Conformar un banco de tierras aptas para forestación de los perilagos.
- d) Definir los montos prestables a otorgar por cada proyecto y las garantías a solicitar.
- e) Asistir técnicamente al fiduciario si éste lo requiriera.
- f) Garantizar el acceso público a los lagos, según la normativa vigente.

Artículo 18 Los forestadores que ingresen al Programa de Desarrollo Forestal de los Perilagos podrán optar por los beneficios que establecen las Leyes nacionales 24.857 y 25.080, y las Leyes provinciales 2288; 2367 y 2482 y otras que se sancionen en el futuro.

Artículo 19 El Fondo Fiduciario Forestal deberá encuadrarse en un todo a lo dispuesto por la Ley nacional 24.441 y las Leyes provinciales 2141 y 2612.

Artículo 20 La reglamentación de la presente Ley deberá efectuarse en un plazo no superior a los noventa (90) días desde su entrada en vigencia.

Artículo 21 Autorízase al Ministerio de Desarrollo Territorial, en su carácter de autoridad de aplicación de la Ley 2612, a suscribir con Fiduciaria Neuquina S.A. el Contrato de Fideicomiso de la presente Ley.

Artículo 22 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de diciembre de dos mil ocho. -----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



LEY 2637

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:

Artículo 1º Desaféctase del carácter de dominio público el lote “U”, que según plano expediente 3796-1476/04 posee una superficie de 423,76 m², e inscribase en el dominio privado provincial a efectos de ser transferido al titular del lote 115.

Artículo 2º Transfírase por el titular de dominio del lote 115, el lote “X”, que según plano expediente 3796-1476/04 posee una superficie de 357,96 m², a favor del titular del lote 114.

Artículo 3º Transfírase al dominio público provincial, por los titulares de dominio de los lotes 114 y 115 -en carácter de permuta-, el lote “W”, con una superficie de 67,65 m², y el lote “Z”, con una superficie de 354,48 m², resultando de ambos una superficie en compensación equivalente, con destino a espacio verde.

Artículo 4º Efectuados que fueren los actos notariales determinados en los artículos 1º, 2º y 3º de la presente, tome conocimiento la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial, a los fines de su actuación.

Artículo 5º Tome intervención la Escribanía General de Gobierno en su parte pertinente.

Artículo 6º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de diciembre de dos mil ocho. -----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



LEY 2638

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:

Artículo 1º La presente Ley regula sobre la problemática habitacional en la Provincia del Neuquén a partir de un Sistema Integral de Soluciones Habitacionales, conformado por diversos bloques temáticos que, a partir de su integridad y la conectividad necesaria entre ellos, abordan en forma global esta problemática.

Artículo 2º La presente Ley establece los presupuestos mínimos para el logro de una gestión sustentable y adecuada en la problemática habitacional.

Artículo 3º La política habitacional provincial deberá cumplir los siguientes objetivos:

- a) Promover el acceso de la población a una vivienda digna.
- b) Promover el mejoramiento de la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras, en forma prioritaria.
- c) Fomentar la participación de los gobiernos locales y de los actores sociales involucrados en esta problemática, en los procesos de toma de decisión.
- d) Promover el uso racional y sustentable de los recursos destinados a resolver la problemática habitacional.
- e) Promover cambios en los valores y conductas sociales tendientes a generar aptitudes solidarias en los actores involucrados en la problemática habitacional.
- f) Establecer procedimientos y mecanismos adecuados tendientes a garantizar la inclusión de los aspirantes a soluciones habitacionales.

Artículo 4º El logro progresivo de los objetivos del Sistema Integral de Soluciones Habitacionales establecidos en el artículo precedente deberá procurarse teniendo en cuenta el abordaje de los siguientes bloques temáticos:

- a) Registro único de solicitantes de viviendas, de lotes sociales y de mejoramientos, que permita caracterizar y cuantificar las distintas situaciones y la necesidad real de los sectores de la sociedad, como así también de las oportunidades que el Estado nacional, provincial y municipal desarrollen a este fin y listados de preadjudicatarios de operatorias en trámites y adjudicatarios de soluciones brindadas.

- b) Regularización dominial de terrenos fiscales, privados, asentamientos informales regularizados, planes realizados por el Estado o construcción privada, destinada a vivienda única familiar.
- c) Recupero y financiamiento mediante la adopción de medidas que promuevan el concepto solidario de la problemática habitacional; se tenderá a la regularización de la cartera de morosos del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo del Neuquén (IPVU)-Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable (ADUS), con acciones coordinadas con los gobiernos locales, quienes destinarán los fondos resultantes de estas acciones a los siguientes propósitos:
- 1) Mejoramiento y ampliación de viviendas únicas destinadas a grupo familiar.
 - 2) Loteos sociales.
 - 3) Operatorias de construcción de vivienda por esfuerzo propio, ayuda mutua de viviendas únicas destinadas a grupos familiares.
- d) Banco de Tierras-Loteos Sociales, a los efectos de favorecer el acceso progresivo al lote propio por parte de sectores de la sociedad que no pueden adquirir por su propia cuenta; el Sistema contendrá un componente destinado a la creación de un Banco de Tierras que articule entre el Gobierno provincial y los gobiernos locales el desarrollo de políticas de loteos sociales.

Artículo 5° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de diciembre de dos mil ocho. -----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



LEY 2639

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:

Artículo 1° Créase el “Registro Único Provincial de Vivienda y Hábitat” como banco de datos públicos para atender la demanda de soluciones habitacionales en todo el ámbito provincial, el que funcionará bajo la órbita del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo (IPVU).

Artículo 2° Establécese como requisito indispensable para acceder a una solución habitacional, a través de una adjudicación directa o de la financiación para la construcción o compra de la misma, por parte del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo (IPVU), Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable (ADUS) o de otras instituciones u organismos que otorguen beneficios similares, estar inscripto en el Registro establecido en el artículo anterior.

Artículo 3° El Registro Único Provincial de Vivienda y Hábitat tendrá como objetivo:

- a) Elaborar y mantener un registro estadístico sobre aspirantes de demandas de soluciones habitacionales sociales; detalle de las operatorias que el Estado nacional, provincial y municipal desarrollen a este fin y listados de preadjudicatarios de operatorias en trámites y adjudicatarios de soluciones brindadas.
- b) Evitar la doble inscripción de aspirantes en todo el ámbito territorial de la Provincia, de acuerdo a las modalidades establecidas en la presente Ley y su reglamentación.
- c) Mantener on line la base de datos y actualizarla permanentemente, garantizando el acceso público de la misma.

Artículo 4° Será autoridad de aplicación de la presente Ley el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo (IPVU), o el organismo que institucionalmente lo reemplace.

Artículo 5° A los efectos de la presente Ley, se entiende por:

- a) Soluciones habitacionales sociales:
 - 1) Loteos sociales.

- 2) Construcción de vivienda única destinada al grupo familiar, ya sea por otorgamiento de crédito hipotecario; adjudicación de planes sociales oficiales; sistemas cooperativos; de autoayuda u otras modalidades.
 - 3) El mejoramiento o refacción de vivienda única destinada al grupo familiar y ampliación de la misma.
- b) Aspirante: toda persona que inicia el trámite de inscripción en el Registro Único Provincial de Vivienda y Hábitat.
A cada aspirante al Registro Único Provincial de Vivienda y Hábitat se le asignará un número que tendrá carácter de definitivo, el que se extenderá a su grupo familiar y constituirá su identificación por cualquier trámite que deba efectuar ante la autoridad de aplicación. Su registro implica la asignación a una modalidad de solución habitacional; esta asignación no significa necesariamente la obligación de adjudicación por parte de la autoridad de aplicación de una solución habitacional social.
- c) Inscripto: todo aspirante que ha cumplido con los requisitos de inscripción al Registro Único Provincial de Vivienda y Hábitat para acceder a una solución habitacional social.
- d) Preadjudicatario: es aquel inscripto que ha cumplimentado los requisitos de una operatoria de una solución habitacional social.
- e) Adjudicatario: es toda persona a la que se le ha otorgado efectivamente una solución habitacional social.

Artículo 6° El Registro Único Provincial de Vivienda y Hábitat registrará:

- a) En calidad de aspirante, conforme el artículo 5º, inciso b), de la presente Ley, toda persona que:
 - 1) Sea mayor de veintiún (21) años o esté emancipado al momento de la inscripción.
 - 2) acredite la necesidad de una solución habitacional social a través de una Declaración Jurada de los datos personales y socioeconómicos que proveerá la autoridad de aplicación.
- b) En calidad de inscripto, conforme el artículo 5º, inciso c), de la presente Ley, toda persona que:
 - 1) Reúna la calidad de aspirante.
 - 2) Tenga cinco (5) años de residencia inmediata en la Provincia.
 - 3) Sea argentino o naturalizado, o extranjero con hijos argentinos.
- c) En calidad de preadjudicatario, conforme el artículo 5º, inciso d), de la presente Ley, toda persona que haya sido calificada en una operatoria, conforme lo determine la autoridad de aplicación.

- d) En calidad de adjudicatario, conforme el artículo 5º, inciso e), de la presente Ley, toda persona que haya obtenido una solución habitacional.

Artículo 7° La autoridad de aplicación procederá a:

- a) El rechazo de una solicitud de inscripción por parte de un aspirante cuando éste u otro miembro de su grupo familiar tengan una inscripción previa.
- b) La exclusión de los aspirantes, inscriptos y preadjudicatarios, que procedan -a partir de la sanción de la presente Ley- a ocupar predios privados o públicos.

Artículo 8° Los inscriptos podrán ser registrados en forma no excluyente a las siguientes modalidades de soluciones habitacionales:

- a) Plan de vivienda.
- b) Lotes sociales.
- c) Soluciones habitacionales por proyectos comunitarios, de ayuda mutua, esfuerzo propio y/o autoconstrucción asistida.
- d) Construcción, refacción o mejoramiento de vivienda única destinada al grupo familiar.

Artículo 9° El Registro Único Provincial de Vivienda y Hábitat estará abierto en el tiempo con carácter permanente. Al momento de la apertura e implementación de este Registro se incorporará, de oficio, a todos aquellos inscriptos en el Registro Único de Inscripción Permanente (RUIP) en la Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable (ADUS), a todos los registros de los municipios que adhieran a la presente Ley, y a todos aquellos adjudicatarios de soluciones habitacionales sociales por operatorias nacionales, provinciales y municipales.

Artículo 10° La autoridad de aplicación deberá, para cada operatoria, publicar el sistema de puntuación, el orden de prelación y el puntaje de los seleccionados en cada una de las mismas.

Artículo 11 Las eventuales impugnaciones que se efectuaren a las preadjudicaciones, o a los órdenes de prelações publicados, o a los puntajes otorgados, se sustanciarán de conformidad a la Ley 1284 -de Procedimiento Administrativo- y sus modificatorias.

Artículo 12 El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley será imputado a la partida presupuestaria correspondiente, con cargo al Presupuesto General vigente de la Provincia.

Artículo 13 El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley dentro de los noventa (90) días de su promulgación y dará amplia difusión en los medios locales, gráficos y televisivos, para conocimiento de la población.

Artículo 14 Invítase a los municipios a adherir a la presente Ley. La implementación se instrumentará por un convenio específico con la Provincia. La adhesión resultará condición previa para la participación en las operatorias que integran las soluciones habitacionales sociales que desarrolla la Provincia.

Artículo 15 Incorpórese la presente Ley al Sistema Integral de Soluciones Habitacionales creado por Ley 2638, en cumplimiento del artículo 4º, inciso a), referente al bloque temático “Registro Único”.

Artículo 16 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de diciembre de dos mil ocho. -----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora
TORO, Patricia Alejandra

Subdirectora
PERTICONE, Sandra Marisa

Jefe División Edición Material Legislativo
RODRIGUEZ, Rubén Antonio

Jefe a/c Div. Diario de Sesiones y Suscriptores
GODOY, Lorena

Staff
CAICHEO, Andrea Alejandra

Diario de Sesiones aprobado en el XLII Período Legislativo - Reunión N° 30 de fecha 11/12/2013
La versión impresa puede solicitarla o suscribirse a diariosesiones@legislaturaneuquen.gov.ar

FE DE ERRATAS: En la Reunión N° 27 de fecha 8 de octubre de 2008 del presente período, aprobada en la Reunión N° 24 del XLII Período Legislativo, por un error de tipeo, se registra un salto en la enumeración; de la página 3892 se pasa a la 3993, que no altera el contenido de la misma.